BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sumario

Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 - Año XXXVIII

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se habilita a personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación regulados por el Real Decreto que se cita, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

11

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se convocan los premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2016/2017.

19

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

27

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

sumario - página 2

	de miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	29
	Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.	30
۱U	NIVERSIDADES	
	Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elvira Romera Gutiérrez.	31
	Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Magdalena Rodríguez Pérez.	32
	Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Sebastián García Garrido y a don José Antonio Andrades Gómez.	33
	Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio Gómez González.	34
	Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Ruiz Cortés.	35
	Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Isidoro Caraballo Rodríguez.	36
	Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Almagro Jiménez	37
	Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Andrés Cordón Franco.	38
	Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Margarita Gómez Gómez.	39
	Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo.	40
	Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, nor la que	

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se deja sin efectos la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, publicada mediante Resolución que se cita.

se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel María Callejón



Fernández

41



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

sumario - página 3

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los programas de materias que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

43

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

124

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de octubre de 2016, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas con plazas asistenciales de Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada, por el sistema de promoción interna.

126

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2016/2017, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

138

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 26 de octubre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2016.

139

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Pedrera (Sevilla).

141

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016-2017.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

sumario - página 4

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2016-2017.

145

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 870/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

147

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2016, por la que se concede la extinción de la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «María Inmaculada» de Sevilla.

148

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 460/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

150

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 524/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

151

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 751/16 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

152

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 502/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

153

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 596/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

154

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 16/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

155

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 28/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 sumario - página 5

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 551/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.	157
Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 555/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.	158
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	
Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2017.	159
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	
Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 494/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.	161
4. Administración de Justicia	
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	
Edicto de 14 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1700/2013. (PP. 2465/2016).	162
Edicto de 21 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de autos núm. 530/2014. (PP. 2668/2016).	163
Edicto de 5 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro y de lo Mercantil de Jaén, dimanante de autos núm. 1986/2015. (PP. 2495/2016).	164
Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de divorcio contencioso núm. 675/2016.	165
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	
Edicto de 4 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coín, dimanante de autos núm. 95/2016.	167



Edicto de 5 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 506/2011. (PP. 2584/2016).



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 sumario - página 6

Edicto de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos 766/2011. (PP. 2582/2016).	171
Edicto de 29 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos 766/2011. (PP. 2583/2016).	173
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	
Edicto de 25 de octubre de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 135/2015. (PD. 2770/2016).	175
5. Anuncios	
5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones	
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.	177
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización de contrato que se cita.	178
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	
Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2771/2016).	179
Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se anuncia la licitación del contrato de obras que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2783/2016).	181
Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.	183
CONSEJERÍA DE CULTURA	
Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.	184
Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.	186





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

sumario - página 7

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto que se cita.

187

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

191

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

192

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.

195

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

196

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

197

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación de procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

198

Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina, para ser notificado por comparecencia.

199

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.

200

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 sumario - página 8

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 202 Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 205 Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia. 206 **CONSEJERÍA DE SALUD** Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016. 207 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 213 Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a renovación de autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería). 214 Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas. 215 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 220 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 221 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 222 Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la



resolución que se cita.



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 sumario - página 9

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 224 Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 226 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 228 CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador contra la entidad que se cita. 229 Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Málaga. 230 CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución del recurso de alzada y de la liquidación de la sanción recaída en procedimiento sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 232 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución de expediente sancionador y de la liquidación de la sanción recaída en dicho procedimiento por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 233 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 234 Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura,



Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución desistimiento de

subrogación y pagos de primas.



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 sumario - página 10

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco Innominado, t.m. de Níjar, (AL-37224). (PP. 2542/2016).

236

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2691/2016).

237

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Bacares, de apertura del período de información pública de la Adenda del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Bacares. (PP. 2437/2016).





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 11

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se habilita a personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación regulados por el Real Decreto que se cita, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

En el artículo 22 del citado Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se establece en el apartado 1, letras e) y f), que las administraciones responsables del procedimiento de evaluación y acreditación, en el ámbito territorial correspondiente, realizarán la función de planificar y gestionar la formación inicial y continua de las personas asesoras y evaluadoras, habilitarlos y mantener el registro de los mismos. El apartado 3 del citado artículo 22 dispone que la Administración General del Estado y las administraciones competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas, habilitarán a las personas necesarias para garantizar el desarrollo de las funciones de asesoramiento y evaluación, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del mismo Real Decreto.

Así mismo, el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, establece que los requisitos para ser habilitado como persona asesora o evaluadora en el citado procedimiento son:

- a) Tener una experiencia de al menos cuatro años en alguno de los siguientes colectivos:
 - Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente.
 - 2. Formadores y formadoras especializados en las unidades de competencia que se especifiquen.
 - 3. Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifiquen.
- b) Superar un curso de formación específica organizado y supervisado por las administraciones competentes. Los contenidos del curso tomarán como referente lo establecido en los Anexos IV y V del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.
- El Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación establece en su artículo 10, apartado 2, letras g) y h), que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente le corresponde:
- g) La planificación de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 12

h) La gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia de empleo.

El Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, establece en su artículo 9, apartado 2, letra c), que entre las competencias asignadas a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo le corresponde:

c) La gestión de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en colaboración con la Consejería competente en materia en Educación, así como la expedición de los correspondientes Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables.

En el Acuerdo de 10 de junio de 2016, entre la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación y la Dirección General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para coordinar las competencias que ambas tienen atribuidas en la gestión de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, se acuerda en su punto Segundo que la habilitación de las personas asesoras y evaluadoras, así como la convocatoria, selección y organización del curso específico requerido para ella, y su inscripción en el registro nacional de personas asesoras y evaluadoras, son funciones asumidas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Para dar cumplimiento al artículo 25, apartado 1, letra b), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, y la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Resolución de 4 de abril de 2016, convocaron un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

El curso se ha realizado con una duración total de 70 horas de formación específica en una plataforma de formación a distancia, de las cuales 5 horas han sido presenciales, para formar e informar a las personas participantes sobre los procesos y fases del procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Los contenidos de la formación tienen como referente lo establecido en los Anexos IV y V del referido Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

La base decimotercera de la citada Resolución de 4 de abril de 2016, establece que las personas participantes que superen el curso serán habilitadas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, como personas asesoras o evaluadoras del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, e incorporadas como tales en el registro mencionado en el artículo 22.1.f) del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos arriba citados, procede habilitar como personas asesoras o evaluadoras de los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, a aquellas personas que hayan superado el curso de habilitación convocado mediante la referida Resolución de 4 de abril de 2016, y cumplan con los





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 13

requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, letras a) y b), del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Esta habilitación será válida a los efectos de las convocatorias de procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que se realicen tanto por parte de la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas, en las cualificaciones profesionales, modalidad y colectivo en las que hayan sido habilitadas.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación,

RESUELVE

Primero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo I, con indicación de la cualificación o cualificaciones en las que pueden realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo II, pudiendo realizar sus funciones en las cualificaciones profesionales en las que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Tercero. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, a las personas formadoras y profesionales expertos relacionadas en el Anexo III, con indicación de la cualificación o cualificaciones en las que pueden realizar esas funciones, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Cuarto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, al profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesorado de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional relacionados en el Anexo IV, pudiendo realizar sus funciones en las cualificaciones profesionales en las que tiene atribución docente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25, apartado 1, del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Quinto. Habilitar para el ejercicio de las funciones de asesoramiento en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, a la persona con número de orden 55 en la relación del Anexo I de la presente resolución, con indicación de las cualificaciones en las que puede realizar esas funciones, como consecuencia





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 14

de Resolución de 14 de septiembre de 2016 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Sexto. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.

ANEXO I

ASESORES Y ASESORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las Cualificaciones convocadas

1	=		COLECTIVO CUALIFICACION/ES			
	78962311E	AGÜERA SALMERÓN, PEDRO ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	A HOT332_3		
2	30801567J	ARANGUREN MORENO, LEOPOLDO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
3	03861980G	AYENSA NAVASCUES, ARÁNZAZU	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3		
4	28733155Z	BARTOLOMÉ TRONCOSO, EMILIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3, SEA536_3		
5	29077066Y	BURGOS SILLES, OSCAR ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
6	25073285L	CERVETTO BUENAVIDA, ESPERANZA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
7	40446614X	CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA SONIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2		
8	46617173Z	CHAVES RODRÍGUEZ, MONTSERRAT	FORMADOR/A	IMP023_3		
9	45596191W	CLARES LÓPEZ, ROSA MARÍA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
10	28476622T	CRUZ FERNÁNDEZ, MATILDE	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
11	75104005N	CUADROS RAMOS, MARÍA TERESA	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMP023_3		
12	28475830J	DE ARIZÓN DEL PRADO, SONSOLES	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3		
13	11777040M	DOMÍNGUEZ MATIN, MARÍA ESTHER	PROFESIONAL EXPERTO/A	AGA457_2		
14	26804904Z	DURÁN MÉRIDA, ROSA MARÍA	FORMADOR/A	SEA647_3		
15	26021493Y	ESPANTALEÓN PÉREZ, ISABEL MARÍA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3		
16	25070767P	FERNÁNDEZ ZARAMALILEA, MARÍA CRISTINA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2		
17	28749082W	GARCÍA GUERRERO, FÉLIX JESÚS	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3		
18	26033449W	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2		
19	74843783N	GARCÍA SANTOS, FUENSANTA ALICIA	FORMADOR/A	AGA457_2		
20	24257684K	GÓMEZ PÉREZ, ELADIO	PROFESIONAL EXPERTO/A SSC565_3			
21	32035189F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	HOT332_3		
22	44267564Q	GONZÁLEZ PADIAL, MARÍA DEL CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO/A	HOT332_3		
23	13129310J	GONZÁLEZ SANTAMARÍA, FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3		
24	44033597M	GUARDIZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3		
25	28774170C	HERNÁNDEZ RAMÍREZ, RAÚL	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMA041_2		
26	31653500A	LOBO IZQUIERDO, MARÍA DEL MAR	FORMADOR/A	HOT333_3		
27	31862087A	LÓPEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3		
28	52692349Q	LORA COLCHERO, REYES	PROFESIONAL EXPERTO/A			
29	44278378C	LORENTE MARTÍNEZ, CARLOS	PROFESIONAL EXPERTO/A	-		
30	45589061W	LOZANO LÓPEZ, ESTELA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		
31	26477707S	MANJÓN BARROSO, MANUELA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3		
32	77588277P	MARTELL LASHERAS, JOSÉ FRANCISCO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3		





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 15

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO CUALIFICACION/E		
33	44025701K	MONTIEL MARTÍNEZ, LOURDES	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
34	33382503G	MUÑOZ MÁRQUEZ, FRANCISCA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
35	28751706G	ORTEGA OCAÑA, OSCAR DANIEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3	
36	45652817W	PALACIOS ROJO, JORGE	FORMADOR/A	SSC564_2, SSC565_3	
37	52336406K	PARRADO ROMÁN, MARCO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC565_3	
38	28712093C	PASTOR CERQUEIRA, ASUNCIÓN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
39	44264986Z	PEDROSA ORTEGA, MARÍA SOLEDAD	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
40	28726964X	PEDROSA TOSCANO, MÓNICA	FORMADOR/A	AGA457_2	
41	78967291B	PÉREZ MORENO, VICTORIA EUGENIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
42	53691750K	RANDO CASERMEIRO, MARÍA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
43	75066766X	RENTERO MORENO, MARÍA JOSEFA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
44	25096258S	RODRÍGUEZ DIAZ, MANUELA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
45	09159763J	ROMERO VÁZQUEZ, JUAN CARLOS	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
46	80149224C	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	PROFESIONAL EXPERTO/A	NAL EXPERTO/A IMP023_3	
47	75427539M	SANTOS AUBEYZON, LUIS	FORMADOR/A AGA457_2		
48	75402736L	TAGUA SOTO, MARÍA LUISA	FORMADOR/A SSC564_2		
49	X0352124V	THEVENET EVEILLEAU, ISABELLE	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
50	23805439W	TOQUERO MOLINA, FRANCISCO	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMA041_2	
51	44282454W	TORO ALBILLO, JULIÁN	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMA041_2	
52	74912600J	VALVERDE RAMOS, ANTONIO	FORMADOR/A	HOT333_3	
53	28734541C	VENTURA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
54	30828035P	ZEA CALERO, ALICIA HELENA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
55	24272041A	ROMERO AVILÉS, JOSÉ MANUEL	FORMADOR/A AGA343_2, AGA345_2 SEA129_2, SEA534_2		

ANEXO II

ASESORES Y ASESORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACION/ES	
1	44280813V	CANO GARCÍA, DOLORES	PROFESORADO	AGA457_2	
2	44962786V	CONDE RUIZ, MATEO	PROFESORADO	HOT332_3	
3	31737880L	CUEVAS ROMERO, JOSÉ MARÍA	PROFESORADO	IMA041_2	
4	47500975H	FERNÁNDEZ MARTÍN, FLORENCIO	PROFESORADO	AGA457_2	
5	25702142X	GALVÍN LIRIO, JOSEFA	PROFESORADO	IMP023_3	
6	44029422Q	GOICOECHEA SANCHO, CARLOS MANUEL	PROFESORADO	HOT332_3	
7	03896974S	GÓMEZ SANZ, MACARENA	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
8	52544275Q	LÓPEZ MARIÑAS, MARÍA	PROFESORADO	IMP023_3	
9	52519713H	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	PROFESORADO	IMA041_2	
10	28872308V	MARTÍNEZ SIERRA, FRANCISCA	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
11	30793799L	MORENO BENÍTEZ, MIGUEL	PROFESORADO	AGA457_2	
12	48870463V	MOSCOSO TEJERO, MANUEL	PROFESORADO	AGA457_2	
13	52514797R	MOYA MESAS, JOSEFA	PROFESORADO	HOT332_3	
14	25064081S	PINILLA GONZÁLEZ, REMEDIOS	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
15	44293851Z	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SILVIA	PROFESORADO	IMP023_3	
16	25101383B	RUIZ HIJANO, ANTONIO	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
17	52238794K	SEGURA MARÍN, ANTONIO	PROFESORADO	IMA041_2	
18	08908182Y	VILLEGAS SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	PROFESORADO	AGA457_2	





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 16

ANEXO III

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las Cualificaciones convocadas

NU'IN A	DAII	ADELLIDOS VAIGNADAE	COLECTIVO CHALIFICACION/E		
NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO CUALIFICACION/E PROFESIONAL EXPERTO/A SEA647 3		
1	48862606A	AGUILAR GARCÍA, DANIEL			
2	74862923Q	ALBA CABELLO, JUAN	FORMADOR/A SEA647_3		
3	77802796Y	ALMONTE MORENO, MARIO GERMÁN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2	
4	75422312E	ÁLVAREZ AREVALO, ENCARNACIÓN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
5	24286951D	ÁLVAREZ EXPÓSITO, JUAN ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	AGA457_2	
6	25077084T	BRAVO GONZÁLEZ, JACQUELINE	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
7	20194052Y	BRAVO MORA, ANA ISABEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	HOT333_3	
8	30821220R	BUENO CÁRDENAS, MARÍA CARMEN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2	
9	24231808C	CABRERIZO SIERRA, SILVIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2	
10	75100653H	CARTAS RAYA, MARÍA ANTONIA	FORMADOR/A	SSC564_2	
11	79190567A	CHAVES RUIZ, MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
12	29438321T	CORDERO MORENO, FRANCISCO MIGUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
13	31262002B	DE LA TORRE DE LA JARA, MIGUEL ÁNGEL	FORMADOR/A	SSC564_2, SSC565_3	
14	08804724W	DELGADO RECIO, MARÍA ALTAGRACIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
15	29775845E	DÍAZ FERNÁNDEZ, ROCÍO DEL VALLE	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
16	27531485W	DÍAZ GÓNGORA, ÁNGELES	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
17	26010424T	FELIGRERAS RAMÍREZ, MARÍA REMEDIOS	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
18	28611985P	FERNÁNDEZ LEAL, DANIEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3	
19	24200497N	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMA041_2	
20	75237648W	FUENTES JIMÉNEZ, RAQUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564 2	
21	27505033T	GARCÍA MOYA, DIEGO	PROFESIONAL EXPERTO/A	HOT332 3	
22	26193245V	GARCÍA ORTEGA, ANTONIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647 3	
23	52695230E	GARRIDO GÓMEZ, MARTA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
24	75092551N	GÓMEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER	FORMADOR/A	HOT332_3	
25	25662242S	GÓMEZ SIMÓN, FRANCISCO SALVADOR	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
26	75425110Z	GONZÁLEZ TORRES, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564 2	
27	27520651R	HERNÁNDEZ PARÍS, MARÍA LOURDES	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564 2	
28	45595976V	HERRERÍA BARRERA, RAQUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
29	27311412Q	LASSO GARCÍA, GUILLERMO	FORMADOR/A	AGA457 2	
30	26486531F	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ GABRIEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMP023_3	
31	27504094G	LÓPEZ LÓPEZ, ANDRÉS	PROFESIONAL EXPERTO/A	HOT332 3	
32	33362915N	LÓPEZ SILVESTRE, YOLANDA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
33	44234501G	MACÍAS GONZÁLEZ, ASCENSIÓN	FORMADOR/A	SSC564_2	
34	23799735W	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ IGNACIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
35	34077428F	MATITOS RODRÍGUEZ, AMALIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
36	28691363J	MILLÁN ROMERO, MARÍA ROSA	FORMADOR/A	AGA457 2	
37	53688340S	MOLINA PASCUAL, JOSÉ CARLOS	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC565_3	
38	27311287Y	MOMPIN DANA. NURIA ISABEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647 3	
		, -		-	
39	52293862G	MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL EXPERTO/A	<u> </u>	
40	30228855R	MORENO PEINADO, NURIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
41	24124961P	NAVADRETE CÁNOVAS LOUBRES	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
42	75107429D	NAVARRETE CÁNOVAS, LOURDES	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMP023_3	
43	75534088H	ORTEGA MATEO, MARÍA DEL CARMEN	FORMADOR/A	AGA457_2	
44	52545971X	PARTERA GUTIÉRREZ, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
45	26022543K	PEINADO RODRÍGUEZ, DIANA MARÍA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
46	30786291D	PÉREZ ENRÍQUEZ, ANA MARÍA	FORMADOR/A	SEA647_3	
47	25044913Y	PRIETO MEDINA, JOSÉ MANUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 17

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACION/ES	
48	75424287L	RAMOS RODRÍGUEZ, ANTONIO	PROFESIONAL EXPERTO/A SSC564_2, SSC		
49	24218170K	RIVERO PEINADO, ANTONIO LUIS	FORMADOR/A	IMA041_2	
50	24247751R	RIVERO PEINADO, ENRIQUE JOSÉ	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMA041_2	
51	50435205T	RODRÍGUEZ CUADRADO, MARÍA CONCEPCIÓN	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
52	24296448F	RODRÍGUEZ ESPINOSA, PILAR	FORMADOR/A	IMP023_3	
53	23798460S	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SERGIO ADRIÁN	PROFESIONAL EXPERTO/A	AGA457_2	
54	24242652P	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	PROFESIONAL EXPERTO/A	IMP023_3	
55	44265608S	SÁEZ TORRES, MARÍA ANGUSTIAS	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA647_3	
56	29084616N	SÁNCHEZ IZQUIERDO, ELOY	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3	
57	75227552A	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
58	28747326V	SOSA REY, RAQUEL	PROFESIONAL EXPERTO/A	AGA457_2	
59	44020638H	TALAVERÓN ROMANA, BEATRIZ	FORMADOR/A	SSC564_2, SSC565_3	
60	77540725C	TORRES GAGO, JOSÉ MARÍA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SSC564_2, SSC565_3	
61	26027320Z	VÍLCHEZ PÉREZ, ALMUDENA	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3, SEA647_3	
62	30485019Z	VINUESA GONZÁLEZ, PILAR	PROFESIONAL EXPERTO/A	SEA536_3	
63	31259699P	ZAMORA LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	FORMADOR/A	SEA647_3	

ANEXO IV

EVALUADORES Y EVALUADORAS

Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la Familia Profesional correspondiente y en aquellas especialidades para las que están autorizados por la administración educativa

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACION/ES	
1	52527518A	ASENSIO PÉREZ, FRANCISCO	PROFESORADO	AGA457_2	
2	28880926X	BLANCO VÁZQUEZ, EMILIO	PROFESORADO	IMA041_2	
3	31607289E	CARBAJO ESPEJO, JOSÉ MANUEL	PROFESORADO	IMP023_3	
4	24206418E	CARRASCO OTERO, FRANCISCO JOSÉ	PROFESORADO	IMP023_3	
5	25665856H	COMPAÑY CABEZOS, PEDRO TOMÁS	PROFESORADO	HOT332_3	
6	74682169L	CORPAS NOGALES, JOSÉ MANUEL	PROFESORADO	SSC564_2, SEA565_3	
7	29475908M	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LOURDES	PROFESORADO	AGA457_2	
8	28689946E	GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL	PROFESORADO	IMA041_2	
9	26005274W	GASCO FERNÁNDEZ, JUAN	PROFESORADO	AGA457_2	
10	31675177Z	GONZÁLEZ PEÑA, MERCEDES	PROFESORADO	SSC564_2	
11	24187239W	IBÁÑEZ ATIENZA, JUAN CARLOS	PROFESORADO	IMP023_3	
12	29801125W	INFANTE PIÑEIRO, PEDRO	PROFESORADO	AGA457_2	
13	44350422M	JIMÉNEZ PACHECO, FRANCISCO	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
14	75426322F	LÓPEZ FRÍAS, JOSÉ ANTONIO	PROFESORADO	IMA041_2	
15	30810199C	LUCENA GODOY, RAQUEL MARÍA	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
16	30807565P	LUNA SERRANO, MARÍA JOSÉ	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
17	75017804S	MARISCAL HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
18	28470221Q	MÁRQUEZ MARTÍN, ROSA ROCÍO	PROFESORADO	IMP023_3	
19	52239568J	MARTÍN MÁRQUEZ, FRANCISCA	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
20	25703115V	MARTÍNEZ MARTOS, ANTONIO	PROFESORADO	HOT332_3	
21	34887891L	MÉNDEZ RUIZ, OLGA	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
22	44368577J	MORALES FERNÁNDEZ, JAVIER	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	
23	74682219T	OLMOS JUÁREZ, LOURDES	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
24	08917176F	PÉREZ GOMAR, FRANCISCO RAMÓN	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
25	29056313E	PÉREZ LARA, PILAR	PROFESORADO	HOT332_3, HOT333_3	
26	75257755F	PÉREZ SIMÓN, JOSÉ ANTONIO	PROFESORADO	SSC564_2	
27	74910537C	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3	





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 18

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	COLECTIVO	CUALIFICACION/ES
28	52698032H	RUIZ MARÍN, DANIEL	PROFESORADO	SSC564_2, SSC565_3
29	25321244S	SÁNCHEZ PALMA, ANTONIO	PROFESORADO	AGA457_2
30	28586030C	SOLER GARCÍA, MARÍA	PROFESORADO	AGA457_2





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 19

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se convocan los premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2016/2017.

Con el fin de dar público testimonio de admiración y reconocimiento a aquellas personas, docentes, alumnado o cualquier colectivo que, formando parte de la comunidad educativa, hayan destacado en su compromiso con el fomento del Flamenco en el sistema educativo andaluz, la Consejería de Educación ha decidido convocar un año mas los Premios «Flamenco en el Aula» en consecuencia con los objetivos de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz.

En el Capítulo V de dicha Orden se establecen las disposiciones comunes a los Premios «Flamenco en el Aula», artículos 25 a 31. En la Sección 2.ª, artículos 32 a 37, se establecen las bases específicas reguladoras de un certamen para el fomento de la elaboración de materiales y recursos didácticos que impulsen el conocimiento y la inclusión del Flamenco en el sistema educativo de Andalucía, correspondientes al Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos. Asimismo, en la Sección 3.ª, artículos 38 a 42, se establecen las bases específicas reguladoras de un certamen para reconocer aquellos proyectos educativos basados en experiencias y buenas prácticas docentes que hayan tenido un desarrollo de al menos durante un curso escolar y hayan contribuido a acercar el Flamenco al alumnado a la vez que desarrollan competencias básicas en las diferentes áreas curriculares, correspondientes al Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

En el artículo 27 se dispone que por resolución de la Dirección General competente en materia de innovación educativa se procederá a las convocatorias anuales de los Premios «Flamenco en el Aula», en cada una de sus modalidades, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de educación y en el Portal Educativo del Flamenco.

Al objeto de llevar a cabo la convocatoria de los Premios «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondiente al curso 2016/2017, y de conformidad con el artículo 27 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, esta Dirección General de Innovación,

RESUELVE

Primero. Efectuar la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, de los siguientes premios:

- a) III Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.
- b) III Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 20

Segundo. Cada modalidad de los Premios «Flamenco en el Aula» estará dotada con:

- a) Un primer premio consistente en placa y diploma.
- b) Un segundo premio consistente en placa y diploma.
- c) Un tercer premio consistente en placa y diploma.

Estos premios se entregarán en una ceremonia a celebrar en torno al Día del Flamenco en el lugar que oportunamente se anunciará.

Tercero. El plazo de presentación de candidaturas será de treinta días hábiles desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Cuarto. La presentación de las solicitudes para el III Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Orden de 7 de mayo de 2014, según el modelo que se adjunta en el Anexo I.

Quinto. La presentación de las solicitudes para el III Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Orden de 7 de mayo de 2014, según el modelo que se adjunta en el Anexo II.

Sexto. Jurado.

- 1. En la Consejería de Educación, se constituirá un jurado presidido por la persona que ostente la jefatura de servicio competente en materia de planes y programas educativos, o persona en quien delegue, y formado, además, por:
 - a) Una personalidad destacada del mundo del Flamenco.
- b) Tres docentes de diferentes niveles educativos destacados en la realización y aplicación de soluciones educativas relacionadas con el Flamenco.
- c) Un funcionario o funcionaria, que actuará como secretario o secretaria. Su sustitución deberá recaer en una persona con la misma cualificación y requisitos que su titular.
- 2. Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Innovación el nombramiento de sus miembros.
- 3. El Jurado actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros deberán declarar no estar incursos en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre las causas de abstención
- 4. Corresponde al Jurado la instrucción, el examen y la valoración de las solicitudes presentadas a las diferentes modalidades de los Premios «Flamenco en el Aula». Asimismo, podrá recabar los informes o dictámenes que considere convenientes para la adecuada instrucción.
- 5. Con objeto de garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Asimismo, ajustará su actuación a lo dispuesto en la presente Orden, en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en los artículos 88 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptimo. Fallo del Jurado.

1. El jurado, como consecuencia de las valoraciones efectuadas, emitirá un fallo por cada modalidad de los Premios «Flamenco en el Aula» con los títulos de los trabajos y proyectos seleccionados respectivamente, en cada una de sus tres categorías y lo elevará como propuesta de concesión del Premio correspondiente a la Dirección General competente en materia de innovación educativa para su resolución. El fallo del jurado será inapelable.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 21

2. El jurado podrá proponer declarar desierto cualquiera de ambos Premios en cualquiera de sus tres categorías si considera que ninguno de los trabajos o proyectos presentados reúne los méritos suficientes.

Octavo. Resoluciones.

- 1. La persona titular de la Dirección General de Innovación educativa, a la vista de las propuestas del jurado, dictará las correspondientes resoluciones, elevando a definitivo y haciendo público el contenido de los fallos del jurado para cada modalidad del Premio.
- 2. Las resoluciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería competente en materia de educación y en el Portal Educativo del Flamenco.

Noveno. Bases específicas del certamen para el fomento de la elaboración de materiales y recursos didácticos que impulsen el conocimiento y la inclusión del Flamenco en el sistema educativo de Andalucía.

- 1 Participantes.
- a) Podrá participar en este certamen el profesorado y el alumnado, individualmente o en equipo, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación de todos los niveles educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) La participación del alumnado requerirá la coordinación de un profesor o profesora responsable.
 - 2. Requisitos de los trabajos.
 - Los trabajos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Servir de apoyo a la inclusión del Flamenco en el currículo y para el desarrollo de las competencias básicas.
- b) Su contenido debe estar conectado con el currículo escolar, ligado al desarrollo de las competencias básicas y ser adecuado al nivel educativo del alumnado al que se dirige.
 - c) Ser dinámicos, interactivos, motivadores y fáciles de usar.
 - d) Ser aptos para su ejecución bajo sistema operativo Guadalinex.
 - e) Ser material elaborado el curso anterior a la convocatoria.
 - 3. Solicitudes.

Las personas o grupos que deseen concurrir a esta convocatoria presentarán solicitud, a través del centro docente, dirigida a la Dirección General competente en innovación educativa, según el modelo que se publica como Anexo I, en el que se incluirá:

- a) Ficha descriptiva con las características del trabajo.
- b) Declaración firmada por todos los autores y autoras, o por el profesorado responsable en el caso de la participación del alumnado, en la que se exprese que el trabajo presentado es original y no ha sido comercializado ni premiado anteriormente.
 - c) Trabajo en formato digital.
- d) Declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación.
 - 4. Criterios de evaluación para la selección.
- 4.1. En la selección de trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- a) Interés o relevancia de la actividad para la inclusión del Flamenco en el currículo y en el desarrollo de las competencias básicas.
 - b) Grado de implicación de la comunidad educativa en la actividad.
 - c) Colaboración y realización de materiales y recursos entre varios centros.
 - d) Posibilidad de extensión a otros centros.
 - e) Que potencien el aprendizaje significativo y colaborativo.
 - f) Claridad, concreción y rigor en sus planteamientos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 22

- g) Carácter interactivo y facilidad de utilización, con indicaciones claras y precisas.
- h) Diversidad de actividades, tareas y estrategias de trabajo colaborativo.
- i) Adaptables por el profesorado a las necesidades y particularidades de su alumnado.
- j) Transmisión de los valores emanados del Flamenco que fomenten la amistad, el respeto, la igualdad o la tolerancia.
- k) Que fomenten la integración, teniendo en cuenta la interculturalidad de la realidad andaluza, su diversidad, valores y señas de identidad.
 - I) Actuaciones que favorezcan el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.
 - m) Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.
 - 4.2 Estos criterios de evaluación se aplicarán con la siguiente ponderación:

El criterio a) supondrá el 40% de la valoración.

Los criterios b), c), d), e), f), g), h) e i) supondrán en conjunto el 40% de la valoración. Los criterios j), k) l) y m) supondrán en conjunto el 20% de la valoración.

Décimo. Bases específicas reguladoras del certamen para reconocer aquellos proyectos educativos basados en experiencias y buenas prácticas docentes que hayan tenido un desarrollo de al menos durante un curso escolar y hayan contribuido a acercar el Flamenco al alumnado a la vez que desarrollan competencias básicas en las diferentes áreas curriculares.

- 1. Candidaturas.
- 1.1 Quienes deseen concurrir a esta convocatoria presentarán solicitud con la candidatura dirigida a la Dirección General competente en innovación educativa, según el modelo que se publica como Anexo II . Deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Ficha descriptiva con las características de la actividad
 - b) Memoria justificativa y desarrollo de la actividad.
 - 2. Criterios de evaluación para la selección.
- 2.1. En la selección de trabajos presentados se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:
- a) Interés o relevancia de la propuesta para la inclusión del Flamenco en el currículo y desarrollo de las competencias básicas.
 - b) Grado de implicación de la comunidad educativa.
 - c) Colaboración y realización de prácticas comunes entre varios centros.
 - d) Posibilidad de extensión a otros centros.
 - e) Que potencien el aprendizaje significativo y colaborativo.
 - f) Claridad, concreción y rigor en sus planteamientos.
 - g) Carácter interdisciplinar de la propuesta.
 - h) Continuidad del proyecto.
- i) Diversidad de actividades, tareas y estrategias de trabajo colaborativo, de acuerdo a las necesidades y particularidades de su alumnado.
 - j) Valoración de la importancia del Flamenco como expresión cultural.
- k) El Flamenco como transmisión de valores interculturales que fomenten la amistad, el respeto, la igualdad o la tolerancia, en el contexto de la realidad andaluza, su diversidad, valores y señas de identidad.
 - I) Actuaciones que favorezcan el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.
 - m) Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.
- 2.2. Los criterios de evaluación recogidos en el punto anterior se aplicarán con la siguiente ponderación:
 - a) El criterio a) supondrá el 40% de la valoración
 - b) Los criterios b), c), d) y e) supondrán en conjunto el 30% de la valoración.
 - c) Los criterios f), g), h), i) supondrán en conjunto el 15% de la valoración.
 - d) Los criterios j), k), l) y m) supondrán en conjunto el 15% de la valoración.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 23

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Director General, Pedro Benzal Molero.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 24

(Página 1 de 1)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Innovación

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO					N° REGISTRO, FE	ECHA Y HORA	
III PREI	MIO "FLAMENCO EN E	EL AULA" A I	LA ELABORACI	ÓN DE MAT	ERIALES CUR	RICULARES Y	RECURSOS	SOLICITUD DIDÁCTICOS
Orden	7 de mayo de 2	2014 (BOJA r	n° 101 de fech	na 28/05/20	14)			
1	DATOS DEL MATERIA	AL CURRICU	JLAR O RECUR	SO DIDÁCTI	CO Y DE LA P	ERSONA REP	RESENTANT	E
TÍTULO:	•							
APELLID	OS Y NOMBRE DE LA PERS	ONA QUE PRES	SENTA LA SOLICITI	JD:		SEX	O: DN	I/NIE/NIF:
							H M	
DOMICIL TIPO DE	IO: VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO	: CALIFICADOR DE NÚM	ERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD	DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:				CÓD. POSTAL:
LIVIIDAD	DE I OBLACION.			I KOVINCIA.				COD. I OSTAL.
TELÉFON	IO: FAX:	CORR	EO ELECTRÓNICO:					
2	DOCUMENTACIÓN A	APORTAR						
2.1	DOCUMENTOS ADJUN							
	Material curricular o recur autoras ni de sus centros		esentado en forma	to digital, en el	que no debe ap	arecer ningún dato	o identificativo	de sus autores o
	Ficha descriptiva con las o		nás relevantes del	trabajo, con un	a extensión máxi	ma de veinte línea	as o dos mil car	acteres.
	Declaración firmada por I exprese que el trabajo es o					aso de participacio	ón del alumnad	do, en la que se
	Declaración formal de ces					ía competente en l	materia de edu	cación.
2.2	DECLARACIÓN, LUGAR	•						
	na firmante como responsa			a del material	curricular o recu	urso educativo que	e presenta, DE	CLARA bajo su
1 1	bilidad que son ciertos cuar	_				entación adjunta y		
1 -	el trabajo presentado es orig autoriza a la Consejería cor					a la reproducción	aloiamiento er	n sus servidores
difus	sión y, en su caso, publicacio	ón del material	presentado.			a la roproducción,	alojalillorito ol	
1 -	se cumplen los requisitos ex cuenta con autorización o lio	-	_			recursos multima	edia v anlicacio	nes informáticas
que	se incluyen en el material p	resentado.	,		, 3			
1	oromete a presentar la corr oria del III Premio "Flameno				•		CITA participa	r en la presente
	En			a (de	de		
	F	do.:						
			E INNOVACIÓ					



Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: $\begin{bmatrix} A & 0 & 1 & 0 & 1 & 4 & 0 & 5 & 4 \end{bmatrix}$

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Fichero automatizado genérico de la Consejería de Educación". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 25

(Página 1 de 2)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Innovación

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

SOLICITUD

III PREMIO "FLAMENCO EN EL AULA" AL RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

Orden 7 de mayo de 2014 (BOJA n° 101 de fecha 28/05/2014) DATOS DE LA CANDITATURA PROPUESTA Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD Candidatura al III Premio "Flamenco en el aula" al reconocimiento de expediente y buenas prácticas docentes: CENTRO DOCENTE CÓDIGO: LOCALIDAD: PROVINCIA: PROFESORADO NOMBRE Y APELLIDOS Y CENTRO DOCENTE AL QUE PERTENECE: ALUMNADO NOMBRES Y APELLIDOS Y CENTRO DOCENTE AL QUE PERTENECE: OTRO COLECTIVO NOMBRE Y APELLIDOS Y CENTOS DOCENTES AL QUE PERTENECEN SUS MIEMBROS: CENTRO DOCENTE NOMBRE DEL CENTRO CÓDIGO: CENTRO DEL PROFESORADO CÓDIGO: NOMBRE DEL CEP-ENTIDAD RELACIONADA CON EL MUNDO DEL FLAMENCO NOMBRE DE LA ENTIDAD: DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD: SFXO: DNI/NIE/NIF: HM DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA): KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: ENTIDAD DE POBLACIÓN: PROVINCIA: CÓD POSTAL: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:







Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 26

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		(Página	a 2 de 2)	ANEXO II		
2	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	•					
2.1	DOCUMENTOS ADJUNTOS						
	Ficha descriptiva con las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres. Memoria justificativa y desarrollo de la actividad.						
2.2	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA						
bajo su requisito	ona firmante como responsable de la pres responsabilidad que son ciertos cuantos s exigidos en las bases reguladoras de la promete a presentar la correspondiente toria del III Premio "Flamenco en el aula"	datos figuran en la presente s convocatoria. acreditación documental en o	caso de que le sea re	a documentación ad equerida y SOLICIT	djunta y que se cumplen los		
	En	a	de	de			
	Fdo.:						
II MO/A	A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL	DE INNOVACIÓN					
-	Directorio Común de Unidades Orgán		0 1 4 0 5 4				
PROTE	CCIÓN DE DATOS						
Educación adjuntan Asimism selección De acue	plimiento de lo dispuesto en la Ley Orgán in le informa que los datos personales i van a ser incorporados, para su tratam o, se le informa que la recogida y tratan n, concesión de ayudas y notificación asoc rdo con lo previsto en la citada Ley Org la Dirección General de Innovación, C/ Ji	obtenidos mediante la cumpi iento, en el fichero automatiz niento de dichos datos tienen ciados a esta convocatoria. ánica, puede ejercitar los der	imentación de este do ado "Fichero automati como finalidad la de f echos de acceso, rect	ocumento/impreso/f izado genérico de la facilitar los procesos	formulario y demás que se consejería de Educación". administrativos de gestión,		

2238/2D





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 27

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.d) y 21.1.i) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a doña Manuela Martínez Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a don Juan Francisco Martín García como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. La duración del mandato se estable conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 28

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.l) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a don Moisés Muñoz Pascual y a doña María Dolores Aguilar Pardo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículo 2. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a don Francisco Zaragoza López y a don Miguel Contreras López como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 4. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el 23.2, del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 29

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.i) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a don Manuel Salazar Vela como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a don Antonio Jorge Lara Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato UGT, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. La duración del mandato se estable conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 30

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 2 de noviembre de 2016, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.d) y 21.1.l) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1. Cesar a doña Petronila Guerrero Rosado como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a doña María José Pulido Domínguez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 4. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 31

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elvira Romera Gutiérrez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Elvira Romera Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 24259693Y, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 8 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 32

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Magdalena Rodríguez Pérez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 20.7.2016), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Magdalena Rodríguez Pérez, con documento nacional de identidad número 74716015D, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 8 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 33

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Sebastián García Garrido y a don José Antonio Andrades Gómez.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 17 de mayo de 2016 (BOE de 31 de mayo de 2016), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Sebastián García Garrido en el Área de Conocimiento de Dibujo adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 002CUN16).

Don José Antonio Andrades Gómez en el Área de Conocimiento de Biología Celular adscrita al Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (plaza 017CUN16).

Málaga, 7 de noviembre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 34

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio Gómez González.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Emilio Gómez González Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada III.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 35

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Ruiz Cortés.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Antonio Ruiz Cortés Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 36

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Isidoro Caraballo Rodríguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Isidoro Caraballo Rodríguez Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 37

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Almagro Jiménez

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Almagro Jiménez Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 38

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Andrés Cordón Franco.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Andrés Cordón Franco Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 39

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Margarita Gómez Gómez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Margarita Gómez Gómez Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 40

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Torres Gordillo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Juan José Torres Gordillo Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 41

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel María Callejón Fernández

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Raquel María Callejón Fernández Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 42

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se deja sin efectos la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, publicada mediante Resolución que se cita.

- I. En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, anunció mediante Resolución de 25 de abril de 2016 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 81, de 29 de abril de 2016), convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo «Sv. Coop. Econ. y Des. Tecnológico», con código 8309110, adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el sistema de libre designación, no habiéndose producido la vacante a la que estaba condicionada dicha convocatoria.
- II. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Viceconsejería

RESUELVE

- I. Dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante Resolución de 25 de abril de 2016, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que anunciaba convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo «Sv. Coop. Econ. y Des. Tecnológico», con código 8309110, adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el sistema de libre designación.
- II. Archivar sin más trámite las solicitudes presentadas por haber quedado sin objeto su pretensión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 43

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los programas de materias que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Una vez aprobadas las Ofertas de Empleo Público correspondiente a los años 2015 y 2016, por Decretos 502/2015, de 9 de diciembre, y 84/2016, de 26 de abril, cuyas convocatorias se tramitarán conjuntamente, se hace necesario proceder a una revisión y actualización de los distintos programas de materias que han de regir los procesos selectivos para ingreso en los distintos Cuerpos y/o opciones y subopciones de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Mediante la presente Resolución se aprueba el temario común del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, los temarios específicos de las opciones y subopciones de determinados Cuerpos Superiores Facultativos, Cuerpos de Técnicos de Grado Medio y Cuerpos de Ayudantes Técnicos y el temario del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, reserva discapacidad intelectual.

Las modificaciones introducidas se realizan para incorporar las principales modificaciones legislativas acaecidas desde la aprobación del Temario correspondiente, incluyendo asimismo algunas mejoras técnicas y cambios que aconseja la experiencia, buscando con ello una mayor adecuación de los conocimientos exigidos a las tareas de los puestos de trabajo.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con el artículo 19.1 b) de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

RESUELVE

Artículo único. Aprobar y publicar, para general conocimiento, el programa de materias que regirá en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en cada uno de los Cuerpos que se citan a continuación:

- Anexo I: Temario Común Cuerpo de Ayudantes Técnicos.
- Anexo II: Cuerpo Superior Facultativo Opción Arquitectura Superior, A1.2001.
- Anexo III: Cuerpo Superior Facultativo Opción Farmacia, A1.2008.
- Anexo IV: Cuerpo Superior Facultativo Opción Medicina subopción Medicina del Trabajo, A1.2009.
- Anexo V: Cuerpo Superior Facultativo Opción Pesca, A1.2010.
- Anexo VI: Cuerpo Superior Facultativo Opción Pedagogía, A1.2015.
- Anexo VII: Cuerpo Superior Facultativo Opción Estadística, A1.2018.
- Anexo VIII: Cuerpo Superior Facultativo Opción Informática, A1.2019.
- Anexo IX: Cuerpo Superior Facultativo Opción Biblioteconomía, A1.2023.
- Anexo X: Cuerpo Superior Facultativo Opción Conservadores de Museos, A1.2024.
- Anexo XI: Cuerpo Superior Facultativo Opción Conservadores de Patrimonio, A1.2025.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 44

- Anexo XII: Cuerpo Superior Facultativo Opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, A1.2029.
- Anexo XIII: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Ingeniería Técnica Industrial, A2.2004.
- Anexo XIV: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Ingeniería Técnica Forestal, A2.2006.
- Anexo XV: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Enfermería Subopción Enfermería del Trabajo, A2.2007.
- Anexo XVI: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Pesca, A2.2008.
- Anexo XVII: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Trabajo Social, A2.2010.
- Anexo XVIII: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Estadística, A2.2011.
- Anexo XIX: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Informática, A2.2012.
- Anexo XX: Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción Ayudantes de Bibliotecas, A2.2014.
- -Anexo XXI: Cuerpo de Ayudantes Técnicos Opción Informática, C1.2003.
- Anexo XXII: Cuerpo de Ayudantes Técnicos Especialidad Agentes de Medio Ambiente, C1.2100.
- Anexo XXIII: Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, reserva discapacidad intelectual, C2.1000

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

TEMARIO COMÚN CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS

Tema 1. La Constitución española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado social y democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Especial referencia al derecho de sufragio activo y pasivo. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La Organización de la Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: Regulación constitucional, tipología de los Entes Locales. La Ley de Bases de Régimen Local. El Municipio y la Provincia: Organización y competencias. La modificación de términos municipales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo Andaluz de Concertación Local. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales.

Tema 5. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. Los Vicepresidentes. El Consejo de Gobierno: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 45

Tema 6. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención a la ciudadanía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 7. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación.

Tema 8. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: Motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo: naturaleza y régimen jurídico. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 9. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y formas de terminación. Las especialidades del procedimiento administrativo común. Los recursos administrativos.

Tema 10. Los contratos de la Administración. Objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 11. Regulación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Normas constitucionales. Carácter de la legislación estatal. La Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía: Estructura y contenido.

Tema 12. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. El personal funcionario: Provisión de puestos, carrera profesional, situaciones administrativas, régimen de incompatibilidades. Normas reguladoras del personal laboral. Contenido general del Convenio Colectivo del personal Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 13. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía en la Unión Europea. El Derecho comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 14. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 15. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de Control.

Tema 16. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 17. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 18. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 46

ANEXO II

TEMARIO ESPECÍFICO CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN ARQUITECTURA, A1.2001

- Tema 1. El territorio de Andalucía: Estructura e indicadores básicos de la Comunidad Autónoma. Los sistemas territoriales: Urbano, relacional, socio-productivo y físico-ambiental.
- Tema 2. El Medio Físico de Andalucía. Recursos Naturales. Paisaje y unidades ambientales. Identificación a nivel territorial de la problemática ambiental de la región. Estrategia de Paisaje de Andalucía.
- Tema 3. El medio rural andaluz. Identificación de los principales problemas territoriales y urbanos. Medio rural y espacios naturales. Protección y conservación del Patrimonio Natural e Histórico.
- Tema 4. El litoral andaluz. Identificación de problemas: Infraestructuras e instalaciones, mejoras, dotaciones y compatibilidad con el desarrollo.
- Tema 5. El sistema urbano andaluz: Estructura y evolución histórica. Características básicas de los ámbitos urbanos y rurales. Áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas andaluzas.
- Tema 6. Territorio y Patrimonio Histórico en Andalucía. Los asentamientos de población. Los Centros Históricos: Tipologías y caracterización básica. Arqueología urbana y territorial.
- Tema 7. Sistemas de representación gráfica: Cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Características diferenciales. Aplicaciones a la arquitectura, el medio ambiente y el planeamiento urbanístico. Cartografía catastral.
- Tema 8. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: Programas de diseño asistido. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Concepto. Aplicaciones. GIS en Andalucía: SINAMBA y otros.
- Tema 9. Arquitectura y ciudad en Andalucía (I): El mundo antiguo. Implantación territorial. Las Zonas Arqueológicas y Conjuntos Monumentales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 10. Arquitectura y ciudad en Andalucía (II): El período medieval. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.
- Tema 11. Arquitectura y ciudad en Andalucía (III): Los períodos renacentista y barroco. Núcleos urbanos y Conjuntos Monumentales. La evolución de la arquitectura: Residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.
- Tema 12. Arquitectura y ciudad en Andalucía (IV): Del período ilustrado al primer tercio del siglo XX. Las intervenciones sobre la trama urbana. Evolución de las tipologías arquitectónicas.
- Tema 13. Arquitectura y ciudad en Andalucía (V): El período desarrollista a partir de la década de los cincuenta. Evolución de los núcleos urbanos. Arquitectura representativa y tipologías dominantes.
- Tema 14. Actuaciones de especial relevancia en arquitectura en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma.
- Tema 15. Criterios básicos de intervención en la ciudad actual: La estructura general, ordenación de la ciudad consolidada, el diseño de los nuevos crecimientos y el control del medio natural. La ciudad media andaluza. Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Tema16. Medio Ambiente. Nuevas tendencias y conceptos. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Declaraciones y documentos internacionales. Programas de la Unión Europea.
- Tema 17. Marco general de la legislación medio-ambiental: Normativa comunitaria, estatal y autonómica.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 47

Tema 18. Espacios Naturales Protegidos. Figuras legales. Régimen de Protección y Gestión. Ordenación de Recursos Naturales. Uso y Gestión.

Tema 19. Protección Ambiental. Prevención y calidad ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental. Estudio de Impacto Ambiental. Conceptos y contenido.

Tema 20. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Objetivos generales. Planes y programas sectoriales.

Tema 21. Conservación y uso público de los Espacios Naturales Protegidos. Equipamientos ambientales. Implantación de los edificios e infraestructuras. Normativa autonómica de aplicación.

Tema 22. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

Tema 23. Los instrumentos de planificación territorial en Andalucía. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los POT de ámbito subregional: Tramitación, contenido y determinaciones. Los Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Los Planes de Protección del Medio Físico.

Tema 24. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La actividad urbanística y los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos de planeamiento urbanístico y otros instrumentos de ordenación urbanística: Normas Directoras y Ordenanzas Municipales.

Tema 25. Los instrumentos de planeamiento general. Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización: contenido y determinaciones. Los municipios sin planeamiento.

Tema 26. Los instrumentos de planeamiento de desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: contenido y determinaciones. Los Catálogos y las determinaciones complementarias de ordenación, programación y gestión. Las actuaciones de interés público en el suelo no urbanizable.

Tema 27. La ejecución de los instrumentos de planeamiento, principios generales. La actuación por unidades de ejecución. Otras formas de ejecución, la ejecución de dotaciones, la conservación de obras y construcciones y la expropiación forzosa por razón de urbanismo.

Tema 28. El régimen urbanístico del suelo: las clases y categorías del suelo (suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable) y su régimen. Las áreas de reparto y el aprovechamiento urbanístico. Las parcelaciones. Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 29. La disciplina urbanística, principios generales. La inspección urbanística. El reglamento de disciplina urbanística. El régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo no urbanizable en Andalucía.

Tema 30. Planeamiento urbanístico general. Formulación y tramitación. Fases e informes preceptivos. La documentación del planeamiento general.

Tema 31. El Plan General de Ordenación Urbanística: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública. El informe en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tema 32. El Planeamiento de Desarrollo. Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública.

Tema 33. Las licencias urbanísticas. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones urbanísticas y sanciones: procedimiento y reglas. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

Tema 34. Métodos de valoración de bienes inmuebles. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.

Tema 35. La valoración del suelo urbano. Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria. Clasificación del suelo en razón a su edificabilidad y condiciones de uso. Método residual de valoración.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 48

Tema 36. Valoración de las construcciones. Valoración analítica y sintética. Valor unitario. Valor intrínseco o de coste y valor de reposición. Sistemas de amortización.

Tema 37. Valor catastral de los bienes inmuebles. Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para la determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración del suelo. Valores básicos y unitarios. Coeficientes correctores.

Tema 38. Valor catastral de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 39. La Ordenación y Protección del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos urbanísticos. Bienes Protegibles. Determinaciones del planeamiento general. Los Planes Especiales y Catálogos Urbanísticos.

Tema 40. Teorías sobre la intervención en el Patrimonio Histórico. Cartas y documentos internacionales. Instrumentos de conocimiento y modelos de intervención.

Tema 41. Marco general de la legislación de Patrimonio Histórico: Legislación estatal y autonómica. Relación y diferencias entre los distintos regímenes de protección.

Tema 42. La Ley del Patrimonio Histórico Español. La declaración del BIC. El Registro General. Los Bienes Inmuebles de Interés Cultural: Tipologías.

Tema 43. Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Legislación específica. El Catálogo General. Tipología de Bienes. El patrimonio inmueble. La reserva del 1% cultural.

Tema 44. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico de Andalucía. Clasificación del Patrimonio Histórico. El patrimonio inmueble y su tipología.

Tema 45. El Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. Estructura, objetivos y programas.

Tema 46. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Modalidades de inscripción, el procedimiento y su resolución. Las instrucciones particulares.

Tema 47. Los Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Andalucía. Delimitaciones de Bienes y su entorno. Autorizaciones de obras. Delegación de competencias.

Tema 48. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 49. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales

Tema 50. Actuaciones protegibles en materia de vivienda: Nueva planta y rehabilitación. Tipos de promoción.

Tema 51. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Tema 52. El sistema educativo en Andalucía. Distribución y tipos de centros. Programación, ubicación y requerimientos técnicos. Nueva planta y adaptaciones.

Tema 53. Cultura física y Deporte. Normativa de aplicación. Equipamientos deportivos. Programación y distribución de los diferentes tipos de instalaciones. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 54. El sistema sanitario en Andalucía. Planificación y clasificación de la arquitectura e infraestructura sanitaria. Características técnicas y requerimientos funcionales de los distintos tipos de centros.

Tema 55. Centros de servicios sociales en Andalucía. Clasificación. Criterios de localización. Características técnicas y requerimientos funcionales.

Tema 56. Actuaciones de especial relevancia en espacios públicos en Andalucía desde 1982. Actuaciones promovidas por la Comunidad Autónoma. Configuración histórica. Programas sobre el espacio público. Programa Ciudad 21: Programa de Sostenibilidad Ambiental.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 49

Tema 57. Ley de Ordenación de la Edificación. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Código Técnico de la Edificación: marco reglamentario, estructura y contenidos. Documentos Básicos. Otras normas.

Tema 58. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Plan de seguridad. Documentación y exigencias. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 59. Evaluación de los proyectos de intervención pública en edificios de nueva planta, rehabilitación y restauración. Criterios previos a la intervención: Análisis histórico, arqueológico, patológico, urbanístico y otros. Plan Integral de Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía 2020.

Tema 60. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Normativa estatal y autonómica.

Tema 61. El control de calidad. Normativa estatal y autonómica. Declaración responsable de laboratorios y entidades de control. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.

Tema 62. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación. Reglamentos. Requisitos y correcciones.

Tema 63. Estudios de Impacto ambiental. Aplicación a la edificación y el urbanismo. Directrices para la aplicación de las medidas de prevención ambiental. Fases en la elaboración de un EIA. Procedimiento y contenidos básicos.

Tema 64. De los Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, precios y cuantías. Garantías, modificación. Preparación de los contratos.

Tema 65. De los Contratos del Sector Público (II): Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. Gestión de la publicidad contractual.

Tema 66. De los Contratos del Sector Público (III). Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 67. De los Contratos del Sector Público (IV). Contrato de Obras. Disposiciones Generales. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

Tema 68. Proyectos y Modificados de obra: Contenido. Las Oficinas de supervisión. Informe de supervisión: Plazos y contenido. Acta de replanteo y Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo.

Tema 69. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta la recepción final. Abonos al contratista. Las modificaciones. La Autorización de la ejecución de las obras. Las obras complementarias. Certificado final de obras.

Tema 70. La financiación de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su repercusión en la programación y ejecución de las obras: Fondos, anualidades de inversión, cierre del ejercicio presupuestario y traspaso de remanentes.

ANEXO III

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN FARMACIA, A1.2008

Tema 1. Salud pública. Concepto de salud. Factores determinantes. Las desigualdades en salud. Promoción, protección de la salud y prevención de enfermedad: estrategias de intervención. Participación social. La salud pública y la protección de la salud en la Unión Europea. Estrategias de salud en todas las políticas. Evaluación de impacto en salud.

Tema 2. El comportamiento humano y su influencia sobre la salud. Determinantes sociales de la salud. La participación comunitaria. Las repercusiones en la salud de los estilos de vida. Educación para la salud. Concepto y campos de acción. Los agentes de la educación para la salud. Métodos y medios de educación para la salud.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 50

Tema 3. La planificación sanitaria. Tipos de planificación. Criterios generales de la planificación sanitaria. Etapas del proceso de planificación sanitaria en Andalucía. Planificación de programas de promoción de la salud y de servicios. Definición y características de un programa.

Tema 4. Métodos y procedimientos de identificación de problemas y necesidades de salud. El diagnóstico de salud. Indicadores de salud. Fuentes de datos.

Tema 5. Sistemas de información sanitaria. Principales sistemas de información sanitaria. Los sistemas de información sanitaria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Tema 6. Epidemiología. Concepto. Método y tipos de estudios epidemiológicos. Teoría de la causalidad. Criterios de causalidad, modelos. Epidemiología descriptiva: medidas de frecuencia. Impacto y asociación. Validez de las pruebas diagnósticas. Etapas estudio transversal.

Tema 7. Economía de la salud. Conceptos. Estudios farmacoeconómicos: metodología e interpretación de los análisis de coste/efectividad, minimización de costes, coste/beneficio y coste/utilidad.

Tema 8. Demografía y salud pública. Conceptos básicos. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Estructura y dinámica de la población. Características. Evolución de la población andaluza.

Tema 9. Estadística sanitaria: concepto y campos de aplicación. Organización de los datos y representaciones gráficas. Medidas descriptivas: Estadísticos de tendencia central, estadísticos de posición y medidas de variabilidad o dispersión. Variables bidimensionales: covarianza y coeficiente de correlación. Cálculo de probabilidades: teorema de bayes. Inferencia estadística: Análisis de muestras y variables, estimación confidencial, contraste de hipótesis.

Tema 10. El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La ley general de sanidad: principios informadores. Estructura y contenido básico. Ley general de salud pública.

Tema 11. La ley de salud de Andalucía: principios informadores. Estructura y contenido básico. Ley de salud pública de Andalucía.

Tema 12. Evaluación de impacto en salud en Andalucía. Normativa de aplicación. Policía sanitaria mortuoria.

Tema 13. La estructura del sistema sanitario público. Organización general del sistema sanitario público. El sistema sanitario público de Andalucía. Competencias en materia sanitaria: Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia farmacéutica.

Tema 14. El ministerio de sanidad y consumo y sus organismos autónomos: estructura, competencias y funciones. Dirección general de farmacia y productos sanitarios. La Agencia española del medicamento. El Instituto de salud Carlos III.

Tema 15. Organización de la administración sanitaria en Andalucía. Estructura orgánica básica de la consejería de salud y del servicio andaluz de salud. Estructuras periféricas:delegaciones provinciales, áreas de salud, consejos de salud de área. El farmacéutico en las distintas estructuras.

Tema 16. Ordenación de los servicios de atención primaria de salud en Andalucía. Reglamento y organización. Los centros de atención primaria de salud en Andalucía. La asistencia farmacéutica en la atención primaria.

Tema 17. Ordenación de la asistencia sanitaria especializada y hospitalaria en Andalucía, estructura, organización y funcionamiento de hospitales. Nuevos modelos de gestión de la asistencia especializada y hospitalaria en el sistema sanitario público de Andalucía. La asistencia farmacéutica en estos niveles.

Tema 18. Plan andaluz de salud. Estructura y líneas básicas de actuación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 51

- Tema 19. Intervención pública en relación con la salud individual y colectiva. Autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios. Regulación autonómica. Actividades sanitarias privadas y sus relaciones con el servicio público de salud.
- Tema 20. La ordenación de las prestaciones sanitarias del sistema nacional de salud. Descripción y análisis de las mismas. Procedimiento de inclusión de nuevas prestaciones de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Tema 21. Organismos internacionales relacionados con la salud. Organización mundial de la salud y otras entidades: organización, funciones y finalidades.
- Tema 22. Plan marco de calidad y eficiencia. La continuidad asistencial. Nuevas estrategias para la sanidad andaluza. Líneas de trabajo: objetivos de las líneas de trabajo. Gestión por procesos.
- Tema 23. Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Tema 24. Medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. Evaluación, autorizaciones, registro y condiciones de dispensación.
- Tema 25. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Formulario nacional. Real farmacopea española. Normas de correcta elaboración y control de calidad. Responsabilidad del farmacéutico.
- Tema 26. Medicamentos especiales: Medicamentos inmunológicos de uso humano: vacunas. Programa andaluz de vacunaciones. Regulación de los medicamentos derivados de la sangre y plasma humano. Medicamentos de plantas medicinales. Radiofármacos. Medicamentos de origen humano. Medicamentos de terapia avanzada.
- Tema 27. Medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos: regulación. Condiciones de preparación, utilización, distribución y dispensación. Fórmula magistral de uso veterinario. Normas para la distribución, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos de uso veterinario en Andalucía.
- Tema 28. Estupefacientes y psicotropos de uso humano: requisitos de prescripción y dispensación. Regulación nacional e internacional. Plan nacional sobre drogas. Plan andaluz sobre drogas y adicciones.
- Tema 29. Ensayos clínicos de medicamentos y estudios observacionales. Principios básicos. Intervención administrativa. Comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos.
- Tema 30. La calidad en los laboratorios de ensayo. Requisitos exigibles. Buenas prácticas de laboratorio. Organismos de acreditación nacionales e internacionales.
- Tema 31. Farmacovigilancia: concepto y objetivos. Red de farmacovigilancia: oms, unión europea, red nacional y centro andaluz de farmacovigilancia. Tarjeta amarilla. Estudios de post-autorización. Cosmetovigilancia. Sistema de vigilancia de productos sanitarios.
- Tema 32. Productos sanitarios: clasificación y regulación normativa. Productos sanitarios implantables activos y productos sanitarios para diagnóstico «in vitro»: regulación. Cosméticos: regulación. Reglamentos comunitarios. Productos de cuidado personal: regulación.
- Tema 33. Laboratorios farmacéuticos de medicamentos. Tipos: definiciones y exigencias. Autorización. Garantía de la calidad en la fabricación industrial: normas de correcta fabricación de medicamentos. Comercio exterior.
- Tema 34. Control de calidad de medicamentos en el mercado. Desabastecimientos. Disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. Gestión de las importaciones.
- Tema 35. La distribución de medicamentos de uso humano. Su regulación en España. Requisitos. Autorización. Registro. Buenas prácticas de distribución. Circulación intracomunitaria de medicamentos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 52

Tema 36. Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía. Pilares esenciales para la planificación farmacéutica, el uso racional de los medicamentos y la atención farmacéutica. Su desarrollo reglamentario.

Tema 37. Condiciones de prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, su regulación en el sistema nacional de salud. Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros: regulación en Andalucía. Receta electrónica: regulación.

Tema 38. Derecho a obtener medicamentos: alcances del principio de igualdad y procedimiento coordinado. Financiación selectiva de medicamentos en España. El sistema de precios de referencia en la financiación de medicamentos. Prescripción por principio activo en recetas oficiales del SAS. Aportación del beneficiario de la seguridad social. Programas de prescripción y dispensación de tratamientos singulares.

Tema 39. Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia. Convenios con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Tema 40. Uso racional del medicamento. Actuaciones de las administraciones públicas. Funciones y actividades de promoción y uso racional de medicamentos en Andalucía. Centros de información de medicamentos. Formación e información a los profesionales sanitarios y educación sobre medicamentos orientados a los ciudadanos.

Tema 41. Publicidad de medicamentos y productos sanitarios. Las nuevas tecnologías en la información, promoción y publicidad de medicamentos y productos sanitarios. Venta a distancia de medicamentos no sometidos a prescripción: regulación.

Tema 42. Indicadores de calidad de la prestación farmacéutica. Criterios de selección de medicamentos. Estudios de utilización de medicamentos. Procedimientos informatizados para la evaluación y control de la prestación farmacéutica. Evolución del consumo farmacéutico en la comunidad autónoma de Andalucía, subgrupos terapéuticos de mayor impacto sanitario social y económico en Andalucía: análisis comparativo. Mejora de la calidad de la prescripción: estrategias e intervenciones.

Tema 43. Ley de seguridad alimentaria y nutrición. Medidas de prevención y seguridad de los alimentos y piensos. Estructura organizativa del control oficial en la Unión Europea y España. Competencias y organización.

Tema 44. Nutrición, alimentación, dietética y salud. Necesidades energéticas y nutritivas del organismo. Composición de los alimentos. Grupos de alimentos. Dieta equilibrada. Alimentación en las distintas etapas de la vida. Regímenes dietéticos.

Tema 45. Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria. Sistema de trazabilidad en las empresas alimentarias. Requisitos higiénicos generales aplicables a las empresas alimentarias.

Tema 46. Control oficial en alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Planes nacionales de control oficial plurianual: principios y directrices. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria.

Tema 47. Actividades, métodos y técnicas de control oficial, metodología de la inspección y auditorías de las empresas alimentarias. Toma de muestras y análisis de alimentos. Actuaciones en caso de incumplimiento. Infracciones y sanciones. Medidas de ejecución comunitarias.

Tema 48. Redes de alerta alimentarias nacionales y comunitarias. Concepto. Organización y funcionamiento. Gestión de crisis y situaciones de emergencia.

Tema 49. Sistemas de autocontrol: sistema de peligros y puntos de control crítico (appcc) en las empresas alimentarias. Principios. Criterios de flexibilidad para su aplicación en todas las situaciones. Guías de prácticas correctas de higiene. Sistemas de gestión de la calidad aplicables a la seguridad alimentaria.

Tema 50. Autorización y registro de empresas y establecimientos alimentarios. El registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos. El registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 53

- Tema 51. Información alimentaria facilitada al consumidor. Principios y requisitos generales. La información alimentaria obligatoria. Medidas nacionales relativas a los alimentos no envasados.
- Tema 52. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias alimentarias. Medidas de prevención y control en la empresa alimentaria.
- Tema 53. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables. Principios generales y condiciones de uso. Tipos de declaraciones de propiedades saludables.
- Tema 54. Conservación de los alimentos. Métodos físicos y químicos. Alimentos irradiados.
- Tema 55. Alimentos modificados genéticamente y nuevos alimentos e ingredientes alimentarios. Concepto. Procedimientos de autorización de comercialización. Etiquetado y trazabilidad.
- Tema 56. Contaminantes en productos alimenticios. Principales sustancias reguladas. Métodos de muestreo y análisis. Residuos de plaguicidas en alimentos. Bases científicas de los límites máximos. Métodos de muestreo y análisis. Programas de control comunitario y nacional.
- Tema 57. Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Criterios de seguridad alimentaria y criterios de higiene del proceso. Normas específicas para las pruebas y la toma de muestras. Medidas ante resultados insatisfactorios.
- Tema 58. Materiales y objetos destinados a estar en contacto con alimentos. Requisitos generales y específicos. Buenas prácticas de fabricación.
- Tema 59. Competencias sanitarias en materia de medio ambiente a nivel estatal, autonómico y local. Planificación estratégica y principales áreas de intervención de la sanidad ambiental en la comunidad autónoma andaluza. VII programa general de acción de la unión en materia de medio ambiente hasta 2020.
- Tema 60. Régimen jurídico de las masas de agua. Normativa europea, estatal y autonómica.
- Tema 61. Control integrado de la contaminación ambiental. Evaluación ambiental. Normativa de aplicación. Ley GICA. Instrumentos de prevención y control ambiental: competencias y actuaciones sanitarias.
- Tema 62. Aguas de consumo humano: tratamientos para su potabilización. Instalaciones e infraestructuras de las zonas de abastecimiento. Control analítico y toma de muestras. Actuaciones sanitarias: inspección y supervisión en Andalucía. Normativa de aplicación.
- Tema 63. Aguas de consumo humano:contaminación de las aguas. Efectos sobre la salud de los contaminantes. Enfermedades de transmisión hídrica. Brotes hídricos.
- Tema 64. Uso recreativo del agua. Gestión de la calidad de las aguas de baño. Vigilancia higiénico-sanitaria. Piscinas de uso colectivo y parques acuáticos. Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.
- Tema 65. Aguas residuales: normativa de aplicación. Sistemas de depuración. Régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas. Actuaciones sanitarias.
- Tema 66. Suelos contaminados. Normativa de aplicación. Residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos: normativa de aplicación. Análisis de riesgos sanitarios y actuaciones sanitarias. Residuos sanitarios y su gestión. SIGRE. SIGA-SAS.
- Tema 67. Calidad del aire. Repercusiones sobre la salud. Actuaciones sanitarias en base a la normativa de aplicación. Red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica en Andalucía.
- Tema 68. Biocidas. Normativa de aplicación. Autorización sanitaria e inscripción en registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de Andalucía. Capacitación de los profesionales de un servicio biocida. Inspección. Vigilancia y control. Estrategias de control de plagas. Organismos nocivos susceptibles de ser tratados con biocidas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 54

Tema 69. Criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Actuaciones sanitarias: inspección, supervisión en Andalucía y toma de muestra. Normativa de aplicación.

Tema 70. Actuaciones sanitarias para garantizar la seguridad química: registro, evacuación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas. Clasificación, etiquetado, envasado de sustancias y mezclas químicas. Inspección y supervisión en Andalucía. Normativa de aplicación.

ANEXO IV

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN MEDICINA SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO, A1.2009

Tema 1. La salud y sus determinantes. Definiciones. Indicadores de salud. Desigualdades en salud. Modelos explicativos. Riesgo. Criterios de causalidad.

Tema 2. Salud, condiciones de trabajo y riesgos laborales. Trabajo, ocupación y condiciones de trabajo. Concepto de condiciones de trabajo. Componentes de las condiciones de trabajo. Factores sociales y culturales.

Tema 3. Salud laboral. Conceptos básicos. Actividades: vigilancia y prevención. Estrategias. Especialidades en salud laboral: medicina y enfermería del trabajo. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: multidisciplinariedad. Seguridad en el trabajo. Higiene industrial. Ergonomía y psicosociología aplicada.

Tema 4. Desarrollo histórico de la salud laboral. Higiene industrial, previsión social e inspección de trabajo. Primeros pasos de la higiene y la medicina del trabajo: 1924-1939. Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo: 1944. Servicios médicos de empresa: 1956. Plan Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: 1971. Situación actual.

Tema 5. Marco jurídico de la Seguridad y Salud laboral. Fuentes. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Obligación de prevenir en la LPRL. El Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. La Estrategia Nacional de Seguridad y Salud Laboral. Directivas Europeas.

Tema 6. Responsabilidad en el ámbito de la seguridad y salud laboral. Tipología y sujetos responsables. Responsabilidad penal, administrativa, civil y laboral. Responsabilidad ante la Seguridad Social: recargo de prestaciones. Potestad disciplinaria del empresario.

Tema 7. Aseguramiento y prevención de riesgos laborales. Contingencias aseguradas. Cobertura. Prestaciones. Entidades aseguradoras. Aseguramiento de los riesgos laborales en España. Integración de la prevención.

Tema 8. La organización de la empresa y la prevención de riesgos laborales. El impacto de las nuevas tecnologías en la organización de la empresa. La gestión de la prevención. Órganos de consulta y participación: Delegados de prevención y Comités de seguridad y salud laboral. La participación de los trabajadores. Relaciones laborales y negociación colectiva.

Tema 9. Organismos Públicos con competencias en salud laboral. Coordinación administrativa y relaciones con los recursos preventivos. Administraciones públicas y servicios de prevención. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales. Funciones. Normativa. Organismos públicos nacionales e internacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Organización Mundial de la Salud (OMS). Comisión Europea: Agencia Europea de la Seguridad y Salud Laboral.

Tema 10. Organismos Públicos andaluces con competencias en salud laboral. Consejería y Dirección General. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 55

Normativa, composición y funciones. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa y funciones.

Tema 11. La estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía. Evolución Normativa. Modelo actual. Los planes de prevención de las Consejerías y Agencias. Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. La vigilancia de la salud: situación actual. La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral. Consulta y participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 12.- Fisiología Laboral. Principales aspectos de la contracción muscular. Metabolismo muscular. Adaptación cardio-circulatoria al esfuerzo. Adaptación respiratoria al esfuerzo. Adaptación renal y digestiva al esfuerzo. Termorregulación en el ejercicio físico. Capacidad de trabajo. Fatiga: Tipos y características. Biorritmos. Fisiología Aeroespacial. Fisiología Subacuática.

Tema 13.- Psicología de la salud. Conceptos básicos. Psicología del trabajo y de las organizaciones. Conceptos básicos. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Test psicológicos (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral.

Tema 14. Psiquiatría 1.- Introducción a la Psiquiatría en el ámbito laboral. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos, depresivos y psicóticos en el medio laboral.

Tema 15. Psiquiatría 2.- Alcoholismo. Drogodependencias. Juego patológico y otras conductas adictivas en el medio laboral. El enfermo psicosomático en el medio laboral. Actitud psicoterapéutica del Médico Especialista en Medicina del Trabajo. La reinserción y manejo del paciente psiquiátrico en el medio laboral.

Tema 16. Estadística.- Definiciones fundamentales. Estadística descriptiva. Tipos de variables. Parámetros. Conceptos generales de probabilidad. Teorema de Bayes. Estadística descriptiva. Tabulación. Medidas de tendencia central; de dispersión, de posición. Modalidades de muestreo. Estadística inferencial: Pruebas de hipótesis. Hipótesis nula y alternativa. Potencia de una prueba. Pruebas de conformidad. Pruebas de homogeneidad. Pruebas de independencia. Correlación y regresión. Aplicaciones prácticas en Medicina del Trabajo.

Tema 17. Epidemiología.- Conceptos generales. Funciones. Interrelaciones entre factores causales, huésped y medio. Epidemiología descriptiva. Epidemiología Analítica.- Formulación de hipótesis. Fases de la verificación de hipótesis. Estudios prospectivos. Estudios experimentales. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Sistemas de información en salud laboral.

Tema 18. Métodos de Investigación. Revisión bibliográfica. Formulación de la pregunta de investigación. Objetivos generales y específicos. Elección del tipo de estudio. Elección de la muestra: criterios. Planificación de las mediciones. Análisis y presentación de los resultados. Investigación cualitativa. Técnicas. Grupos de discusión.

Tema 19. Demografía y planificación. Demografía sanitaria. Fuentes e indicadores demográficos. Planificación sanitaria. Identificación de problemas y necesidades. Herramientas de trabajo colaborativo. Elaboración de planes y programas de salud. Evaluación «ex ante». Evaluación de procesos y resultados.

Tema 20. Daños derivados del trabajo.- Concepto y clasificación: accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo, y enfermedades profesionales. Marco normativo.

Tema 21. Enfermedades profesionales.- Conceptos generales. Caracteres propios de la patología profesional. Relación vigente de enfermedades profesionales. Análisis de su contenido. Reconocimiento legal de las enfermedades profesionales. Normativa andaluza sobre comunicación de sospecha de enfermedad profesional. Normativa comunitaria.

Tema 22. Toxicología general.- Epidemiología. Frecuencia de las principales intoxicaciones. Etiología. Grandes síndromes tóxicos. Valoración de la gravedad de





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 56

un intoxicado agudo. Patología digestiva, respiratoria, cardiocirculatoria, hemática, renal, hepática, neurológica de origen tóxico. Riesgo tumoral por agentes químicos. Otros síndromes tóxicos. Terapéutica general de las intoxicaciones: Normas de auxilio inmediato. Principales técnicas de prevención. Normas para recogida de muestras para análisis toxicológico.

Tema 23. Patología profesional por agentes químicos I.- Patología por metales.- Parte general: Riesgo y patología. Clínica. Industrias que los emplean. Normas de prevención.

Tema 24. Patología por Hidrocarburos II.- Hidrocarburos lineales puros. Riesgos en el transporte y almacenamiento: explosiones. Derivados halogenados de HL. Derivados de sustitución funcional de HL. Patología por hidrocarburos cíclicos (HC).- Benceno: riesgo hemático. Petrolismo. Hidrocarburos Policíclicos Antracénicos (HPA). Riesgos cancerígenos. Derivados clorados de HC: Plaguicidas, PCBs. Derivados de sustitución funcional. Nitroderivados. Aminoderivados: anilinas. Otros derivados: tolueno, xilol, etc.

Tema 25. Patología profesional por agentes químicos III. Plaguicidas.- Conceptos generales. Estado actual de su uso. Normativas. Plaguicidas organoclorados. DDT-DDE: su presencia en el medio, impregnación humana. Hexaclorobenceno (HCB). Hexaclorociclohexano (HCH). Bifenilos policlorados (PCBs). Otros. Riesgo cancerígeno y teratogénicos. Plaguicidas órgano-fosforados: principales compuestos, indicaciones y precauciones de uso. Carbamatos. Riesgos del Paraquat. Otros plaguicidas. Patología por otros agresivos químicos: Monóxido de carbono, Oxícloruro de carbono. Ácido cianhídrico y cianuros. Ácido sulfhídrico. Ácidos inorgánicos: efectos cáusticos. Sales de ácidos inorgánicos. Halógenos: cloro, flúor, bromo, iodo y sus compuestos. Óxidos de azufre. Amoníaco. Riesgo por otros compuestos.

Tema 26. Patología profesional por agentes físicos.- Patología por radiaciones ionizantes: principales formas de riesgo profesional. Patología por electricidad. Valoración de los accidentes. Patología por vibraciones: patología por aire comprimido y máquinas neumáticas. Patología por ruido. Valoración del calor como agente de patología profesional. Enfermedades específicas comprendidas en el apartado F de la lista vigente de enfermedades profesionales.

Tema 27. Patología profesional por agentes biológicos.- Enfermedades víricas transmitidas en el trabajo y en el medio sanitario: Hepatitis, SIDA. Tuberculosis. Brucelosis. Enfermedades parasitarias. Enfermedades infecciosas emergentes. Otras enfermedades comprendidas en el apartado D de la lista vigente de enfermedades profesionales.

Tema 28. Patología profesional del aparato respiratorio.- Principales formas de riesgo. Principales neumoconiosis. Silicosis. Valoración del riesgo e incapacidad. Silicotuberculosis. Otras neumoconiosis. Afecciones broncopulmonares producidas por polvos de metales duros. Asma profesional: pruebas para su detección y principales agentes. Asbestosis. Otras formas de cáncer pulmonar.

Tema 29. Patología profesional dermatológica.- Principales formas de riesgo. Dermatitis de contacto. Principales sensibilizantes: metales (cromo, níquel), colorantes. Dermatitis por gomas y derivados; plásticos y resinas sintéticas. Otros riesgos. Patología cutánea por actividades: construcción, metalurgia, peluquería, artes gráficas, profesiones sanitarias, etc. Cáncer cutáneo de origen profesional. Contaminantes ambientales como cancerígenos cutáneos. Principales riesgos. Otras patologías comprendidas en el grupo B de la lista vigente de enfermedades profesionales.

Tema 30. Patología profesional sistémica.- Patología del grupo E. Patología corneal. Carcinomas de las vías respiratorias altas. Patología tumoral hepática. Patología tumoral del aparato urinario. Patología tumoral hemática. Patología tumoral ósea. Principales agentes cancerígenos implicados. Otras formas comprendidas en este grupo.

Tema 31. Patología profesional en industrias diversas.- Principales tipos. Industria metalúrgica: principales formas de la industria pesada. Principales tipos de patología en la industria ligera. Principales tipos de patología en la actividad eléctrica. Industria de la construcción: Principales tipos de patología. Industria química: Principales formas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 57

Patología profesional en el transporte y comunicaciones. Patología profesional en el medio agrícola. Patología en el medio naval. Patología en medio aeroespacial. Patología en el sector sanitario. Principales formas de tecnopatías en el sector terciario: detección y valoración. Otras formas.

Tema 32. Accidentes de trabajo.- Aspectos legales. Principales formas. Epidemiología. Accidentes mortales. Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Accidentes en la industria de la construcción. Accidentes en la industria pesada. Accidentes menores. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo. Otros aspectos.

Tema 33. Patología médico-quirúrgica laboral.- El concepto de patología quirúrgica laboral. La exploración clínica en cirugía. Conducta del médico del trabajo ante un accidente. El transporte correcto de lesionados graves. «Shock» traumático. Quemaduras y congelaciones. Lesiones por electricidad y radiación. Lesiones traumáticas nerviosas periféricas: conceptos generales y las parálisis residuales más trascendentes. Traumatismos torácicos. Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos abdominales.

Tema 34. Patología oftalmológica laboral.- Examen de la agudeza visual. Lesiones oculares no mecánicas: químicas, térmicas, eléctricas, por radiación ionizante y no ionizante. Lesiones oculares mecánicas:, cuerpos extraños intraoculares, desgarro y desprendimiento de retina. Traumatismos neurooftalmológicos.

Tema 35. Patología otorrinonaringológica laboral.- Exploración auditiva: audiometría tonal liminar y audiometría vocal. Hipoacusias. Traumatismo sonoro agudo y crónico. Traumatismos del oído y fosas nasales. Rinitis alérgica e irritativa laborales. Laringología laboral: laringitis, disfonías, nódulos, pólipos y Edema de Reinke.

Tema 36. Traumatología laboral.- Concepto de traumatología laboral. Exploración clínica y medios auxiliares de diagnóstico. Atención inmediata y evacuación de lesionados graves. Fracturas y luxaciones: conceptos generales y tratamiento general de las lesiones traumáticas, óseas y articulares. Lesiones traumáticas de la cintura escapular y del brazo. Lesiones traumáticas de codo, antebrazo y muñeca. Lesiones traumáticas de la mano. Lesiones traumáticas de la pelvis y de la cadera. Lesiones traumáticas del muslo y rodilla: meniscos y ligamentos de rodilla. Lesiones traumáticas de la pierna, tobillo y pie. Traumatismos vertebrales. Síndromes dolorosos de la cintura escapular y extremidad superior. Síndromes dolorosos de la cintura pelviana y extremidad inferior. Lumbalgias. Algias prostraumáticas.

Tema 37. Rehabilitación laboral.- Importancia sanitaria, económica y social. Los grandes principios de la rehabilitación. Servicios específicos. Etapas de la rehabilitación. Duración de la rehabilitación. Función preventiva de incapacidades. Principales aspectos rehabilitadores de las distintas regiones anatómicas: extremidades superiores, manos, extremidades inferiores y columna vertebral. Principales aspectos según los diversos tipos de trabajo.

Tema 38. Vigilancia de la Salud.1- Concepto y objetivos. Bases legales. Normativa que establece los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud laboral colectiva.

Tema 39. Vigilancia de la Salud.2- Exámenes de Salud. Vigilancia de la salud laboral individual. Marcadores biológicos. Historia clínico-laboral. Historia clínico laboral electrónica. Valoración de la Aptitud para trabajar. Voluntariedad versus obligatoriedad de la vigilancia de la salud: normativa y principales líneas de jurisprudencia.

Tema 40. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Normativa. Beneficios de la utilización de protocolos. Límites y perspectiva crítica basada en la evidencia. Protocolo de Agentes biológicos.

Tema 41. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de asma laboral.

Tema 42. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de manipulación manual de cargas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 58

Tema 43. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de pantallas de visualización de datos.

Tema 44. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de posturas forzadas.

Tema 45. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de movimientos repetidos de miembro superior.

Tema 46. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de Silicosis y otras neumoconiosis.

Tema 47. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de amianto.

Tema 48. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de ruido.

Tema 49. Protocolo de vigilancia sanitaria específica de plaguicidas.

Tema 50. Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del sector agrario.

Tema 51. Vigilancia sanitaria específica del personal docente.

Tema 52. Vigilancia sanitaria específica del personal con trabajos forestales, medio ambiente y extinción de incendios forestales.

Tema 53. Vigilancia sanitaria específica del personal de medicina legal y forense. Otro personal de la Administración de Justicia.

Tema 54. Vigilancia sanitaria específica del personal de sanidad animal.

Tema 55. Vigilancia sanitaria específica del personal de Administración General. Sedentarismo y riesgo cardiovascular. PVD.

Tema 56. Vigilancia sanitaria específica de otro personal de la Administración de la Junta de Andalucía. Conductores. Ordenanzas.

Tema 57. Mujer y trabajo.- Embarazo y maternidad. Valoración del riesgo laboral durante el embarazo y la maternidad. Adaptación del puesto. Medidas preventivas y riesgos específicos.

Tema 58. Inmunización.- Programas de vacunación en el medio laboral. Inmunoprofilaxis. Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades.

Tema 59. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.- Concepto y objetivos. Educación para la Salud. Métodos y recursos en Educación para la Salud. Comunicación médico-trabajador. Promoción de la Salud en el medio laboral. Programas de Empresas Saludables.

Tema 60. Introducción al estudio del daño corporal.- Importancia actual del tema. Aspectos jurídicos. Diversidad de legislación. Normativas y tendencias en la Unión Europea. Formas específicas de valoración del daño en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. Análisis de los factores que se valoran. Peritajes. Estructura del informe técnico sobre daño corporal: principales puntos que debe tener en cuenta. Ética del peritaje.

Tema 61. Incapacidad laboral.- Conceptos generales. Los diversos tipos de incapacidad. Valoración de la Incapacidad laboral. Estructura de los informes de incapacidad. Estudio de la legislación comparada y de las normativas comunitarias. Gestión de la Incapacidad Temporal.- Definición. Registro. Sistemas de codificación. Estándares de duración. Certificación y tramitación de procesos de Incapacidad. Entidades gestoras y colaboradoras.

Tema 62. Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo.- Normativa. De la evaluación de riesgos a la vigilancia de la salud. Papel del medico especialista en medicina del trabajo.

Tema 63. Seguridad industrial.- Concepto y objetivos. Investigación y análisis de los accidentes. Normas y señalización de Seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Aparatos de elevación, manutención y almacenamiento. Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendios. Riesgo de explosiones. Manipulación y almacenamiento de productos químicos. Seguridad en la construcción. Inspecciones de Seguridad. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 59

Tema 64. Higiene industrial.- Concepto y objetivos. Contaminantes químicos. Valores TLV, VLA, otros sistemas. Normativa Europea. Encuesta higiénica. Agentes químicos, biológicos y físicos. Síndrome del edificio enfermo. Higiene Medioambiental.- Normativa medioambiental. Contaminación Atmosférica. Contaminación del agua, suelo, flora y fauna.

Tema 65. Ergonomía.- Concepto, objetivos, desarrollo histórico y marco jurídico de la ergonomía. La ergonomía y las Organizaciones Supranacionales: OIT y UE. Mejora de calidad en ergonomía. Métodos de análisis en ergonomía.

Tema 66. Factores psicosociales en el trabajo. 1. La organización y la empresa. El estrés laboral. El síndrome de burn-out (del quemado). Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo. Impacto de las nuevas tecnologías: la conexión total 24/7. Prevención primaria, secundaria y terciaria de los riesgos psicosociales.

Tema 67. Factores psicosociales en el trabajo.2. Acoso laboral. Acoso sexual. Acoso discriminatorio. Ciberacoso. Características psicosociales. Normativa jurídica actual. Trastornos de la salud asociados a la víctima y a la persona acosadora.

Tema 68. Factores psicosociales en el trabajo.3. La organización del trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía. Estructura. Relación de Puestos de Trabajo y riesgos psicosociales. El protocolo de prevención y actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación.

Tema 69. Fundamentos jurídicos.- Derecho del Trabajo.-El contrato laboral. Contratos temporales y de duración indefinida. Normas legales sobre rescisión de contratos. La Ley reguladora de la jurisdicción social. Principales líneas de Jurisprudencia. Derecho y ejercicio profesional.- Derechos y deberes de los profesionales sanitarios y de los pacientes. El Secreto Médico: Regulación legal. El derecho a la confidencialidad. La relación médico-paciente. Normativa española y europea de protección de datos personales. El Acto Médico. La información y el consentimiento informado en medicina del trabajo. La Documentación Clínica: Normativa. La información clínica como fuente de derechos y deberes.

Tema 70. Fundamentos éticos.- Principios: Beneficencia; No maleficencia; Autonomía y Justicia. Códigos éticos en salud laboral. Código Deontológico. Problemas derivados del ejercicio profesional de la medicina del trabajo. Ética y evaluación de riesgos. Ética y reconocimientos médicos. Ética e investigación. Responsabilidad profesional.

ANEXO V

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN PESCA, A1.2010

Tema 1. El espacio marítimo y el régimen jurídico de los mares. Evolución del derecho internacional del mar y sus repercusiones en la pesca. La conferencia de Ginebra de 1.958: Mar territorial y zona continua. Alta mar y plataforma continental. La convención de Jamaica de 1.982. La zona económica exclusiva. Régimen jurídico de los mares de España.

Tema 2. La delimitación del espacio marítimo en Andalucía. Las líneas de base rectas. El mar territorial y la zona continua. Aguas interiores. Características del litoral y de la plataforma continental. Batrimetrías y zonas de afloramiento.

Tema 3. Naturaleza jurídica de los buques de pesca. Construcción, abanderamiento y registros de buques. El despacho y la licencia de pesca. El armador del buque de pesca. Tripulaciones mínimas.

Tema 4. Bienes de dominio público marítimo-terrestre: concepto, regulación, competencias administrativas y utilización. Actuaciones pesqueras en el dominio público marítimo terrestre.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 60

Tema 5. Tratamiento constitucional de la pesca. Traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de pesca. Competencias que se reserva el Estado. Competencias exclusivas de la Junta de Andalucía. Competencias de desarrollo legislativo y ejecución. La ordenación del sector pesquero: concepto.

Tema 6. Instituciones y organismos supranacionales que intervienen en la gestión de las pesqueras. La administración pesquera comunitaria, nacional y andaluza. Otras administraciones y entidades relacionadas con la pesca.

Tema 7. Puertos pesqueros: competencias y organizaciones portuarias en España y en Andalucía. Utilización del dominio público portuario. Administración marítima y portuaria del Estado. Administración portuaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 8. La política pesquera común de la Unión Europea. La pesca en el tratado de Roma y el Acta de adhesión de España a la Comunidad Europea. El periodo transitorio y la plena integración de la flota española al Régimen General de la política pesquera común

Tema 9. La política comunitaria de mejora y adaptación de las estructuras pesqueras: principales normas y ejes de actuación desde 1.970. Resultados y necesidades actuales. Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector de la pesca y la acuicultura.

Tema 10. El Régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos de la pesca. Normas de acceso a las aguas y a los recursos. Sistema comunitario de licencias de pesca y permisos de pesca especiales. El régimen de gestión del esfuerzo pesquero.

Tema 11. Medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros a nivel comunitario y su incidencia en Andalucía. Medidas de aplicación en el Atlántico y en el Mediterráneo. Artes de pesca y condiciones de empleo. Tamaño mínimo de las especies. Prohibiciones y restricciones para el ejercicio de la pesca.

Tema 12. La explotación de los recursos pesqueros. Evolución de los modelos de explotación. Pesquerías multiespecíficas y monoespecíficas: concepto, tipos y regulación. Evolución del esfuerzo pesquero. Rendimiento de los caladeros.

Tema 13. Ordenación de los recursos marisqueros en Andalucía: Zonas de producción y zonas de protección o mejora. Condiciones técnico-sanitarias: parámetros a analizar, sistemas de control y seguimiento. Mecanismos de apertura y cierre de zonas de producción. Principales problemas sanitarios de las zonas de producción en Andalucía y su significado.

Tema 14. La pesca de recreo: Concepto. Regulación de la actividad en Andalucía. Clasificación y requisitos para su ejercicio. Prohibiciones y limitaciones. Su significación en Andalucía.

Tema 15. Acondicionamiento de la franja costera en Andalucía: objetivos y normativa aplicable. Arrecifes artificiales: concepto y clasificación. Reservas marinas: concepto y clasificación. Repoblaciones: concepto y especies objeto de repoblación. Estudios previos, delimitación de zonas y seguimiento de las medidas.

Tema 16. Cartografía marina al servicio de la pesca. Simbología empleada. Utilización de las cartas náuticas en la actividad pesquera. Las divisiones y regiones pesqueras a nivel internacional. El anuario de mareas.

Tema 17. Las relaciones exteriores de la Unión Europea en materia de acceso a recursos pesqueros. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos pesqueros de 1ª y 2.ª generación.

Tema 18. La dimensión exterior en la reforma de la política pesquera común. Acuerdos de colaboración con terceros países que afectan a la flota pesquera andaluza. Relaciones pesqueras entre España y Portugal.

Tema 19. Los acuerdos de pesca con Marruecos. Antecedentes, evolución y significación para la flota andaluza. Limitaciones y condiciones que afectan a cada categoría de pesca.

Tema 20. La pesca de arrastre. Descripción del arte de maniobras de pesca. Normativa aplicable. Característica y distribución de la flota de arrastre en Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 61

Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 21. La pesca de cerco: Descripción del arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable. Características y distribución de la flota de cerco en Andalucía. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 22. La pesca con artes de red: descripción de los diferentes tipos de artes de enmalle y enredo y maniobras de pesca. Normativa aplicable: volantas, enmalles, betas y trasmallos fijos y de deriva. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 23. La pesca con aparejo de anzuelos: descripción de los diferentes tipos de arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable: palangre de superficie, palangre de fondo y otros aparejos de anzuelos artesanales. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 24. La pesca con artes de trampa: descripción de los diferentes tipos de artes y maniobras de pesca, normativa aplicable: almadrabas, morunas, nasas y otras artes de trampa. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 25. El marisqueo: competencias de la Junta de Andalucía. Regulación de la actividad marisquera, censos, limitaciones generales y locales, tallas mínimas, épocas de veda. Descripción de las artes y útiles de marisqueo. Maniobras de pesca, especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 26. El régimen de control en la política pesquera común, inspección y control de los buques pesqueros y de sus actividades. Control de capturas. Control de la utilización de las artes de pesca. Inspección y control de las medidas con finalidad estructural.

Tema 27. La inspección pesquera en Andalucía: competencias, estructura orgánica y funciones. Potestad inspectora en los buques y el marisqueo, medidas cautelares. Medición de mallas y especies. Inspección de actividades relacionadas con la ordenación del sector pesquero.

Tema 28. Infracciones y sanciones en materia de pesca profesional y de recreo en aguas interiores, acuicultura, marisqueo y ordenación del sector pesquero: legislación aplicable en Andalucía. Órganos que ejercen la instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tema 29. Dinámica de poblaciones marinas: estructuras, zonificaciones e interrelaciones, evaluación de las poblaciones marinas: factores y métodos de evaluación.

Tema 30. Los peces marinos de intereses pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda, especies sometidas a Tac Comunitario.

Tema 31. Moluscos, crustáceos e invertebrados marinos de interés pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda.

Tema 32. La protección medioambiental en Andalucía y su incidencia en la pesca y en la acuicultura. Actividades pesqueras sujetas a reglamentación ambiental. Declaración de zonas. Exigencias y limitaciones legales.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 62

Tema 33. El medio marino. Principales características del agua del mar: las corrientes, vientos y mareas: concepto, clases y sus incidencias en la pesca extractiva. Dinámica litoral. Zonas salobres, estuarios y marismas.

Tema 34. La capacidad de la flota pesquera mundial. Evolución y distribución por continentes. Principales flotas industriales de pesca. La pesca en pequeña escala.

Tema 35. Buques de pesca: características y tipos. Capacidad de pesca de los buques: potencia propulsora y arqueo.

Tema 36. La flota pesquera Andaluza: significación en el conjunto comunitario y nacional. Distribución por provincias, modalidades de pesca y tamaño de los buques. La edad de la flota andaluza. El proceso de renovación y modernización de la flota andaluza.

Tema 37. La flota pesquera artesanal en Andalucía: significación y principales rasgos. Distribución geográfica. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 38. La flota pesquera de litoral en Andalucía: significación y principales rasgos. Distribución geográfica. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 39. La flota andaluza que opera en Marruecos: significación y principales rasgos. Distribución geográfica y bases operativas. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 40. La flota pesquera Andaluza que opera en caladeros lejanos: significación y principales rasgos. Distribución geográfica y bases operativas. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 41. Nuevas tecnologías aplicadas a los buques de pesca. Materiales, instalaciones y equipos. Sistemas de localización continua de buques. Posibilidades técnicas de control de la pesca selectiva.

Tema 42. La producción acuícola mundial: importancia económica y significación en el conjunto de la pesca. Principales productores y especies. Diferencias regionales. Evolución y tendencias.

Tema 43. La acuicultura en Andalucía: Evolución y significación. Especies y sistemas de cultivo. Marco jurídico de la actividad. Posibilidades de desarrollo y factores que inciden en la competitividad del sector.

Tema 44. La producción acuícola en Andalucía. Trayectoria en los últimos años. Rendimientos por especies. Capacidad de producción instalada.

Tema 45. Los cultivos marinos: tipos de instalaciones y sistemas de cultivo y especies. Procesos que intervienen en la producción acuícola. Alimentación, control de aguas y enfermedades. Efectos medioambientales.

Tema 46. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca: objetivos y prioridades. Implementación en España. Posibilidades de aplicación al desarrollo local participativo.

Tema 47. Intervenciones comunitarias para las flotas en desequilibrio. Planes de acción. El Rendimiento máximo sostenible. Las obligaciones de desembarque. Evolución de la flota pesquera española y andaluza.

Tema 48. Medidas de fomento de la acuicultura: Instrumentos legales y posibilidades de intervención. Efectos en el desarrollo de los cultivos marinos en Andalucía.

Tema 49. La pesca en el conjunto de la economía española y andaluza. El sector extractivo. La población activa pesquera. La participación de la pesca en el producto interior bruto. Concentración geográfica de la industria pesquera y su participación en la economía territorial.

Tema 50. La pesca en el conjunto de la economía española y andaluza: el complejo pesquero. La construcción y reparación de buques, la acuicultura, el comercio pesquero, la industria alimentaria. Población empleada, participación en el producto interior bruto. Concentración geográfica.

Tema 51. La empresa pesquera andaluza. Tamaño y estructura patrimonial. Rendimientos: El monte mayor y el monte menor. Estructura organizativa: Gerencia, tripulaciones y personal de tierra. La figura del patrón de pesca.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 63

Tema 52. El trabajo en el sector pesquero andaluz. Pesca artesanal y pesca industrial. Condiciones de trabajo a bordo. Sistemas de retribución salarial. Relaciones laborales, siniestrabilidad en el mar.

Tema 53. Estructuras sociales del sector pesquero en Andalucía. Tipología :pesca industrial y artesanal. Comunidades pesqueras: comarcas, localidades y núcleo de población. La familia del pescador y el papel de la mujer.

Tema 54. El asociacionismo del sector pesquero nacional y andaluz. Figuras más relevantes. Asociaciones de armadores y organizaciones de productores. Las cofradías de pescadores: antecedentes, normativa reguladora, funciones y órganos rectores. El sindicalismo en la pesca.

Tema 55. La pesca en el mundo. Producciones de la pesca y la acuicultura en los mares y en las aguas continentales. Distribución por continentes. Evolución del consumo mundial de productores de la pesca.

Tema 56. La pesca en el mundo. Producciones de la pesca y la acuicultura en los mares y en los continentes. Distribución por continentes. Evolución del consumo mundial de productos de la pesca. El Comercio internacional pesquero.

Tema 57. La pesca en la Unión Europea y en el Mediterráneo. Producciones pesqueras y distribución por países. El comercio pesquero en la U.E.. Significación pesquera de Marruecos.

Tema 58. La producción pesquera en España. Volumen de producción por especies, modalidades de pesca y zonas de captura. Evolución de las capturas en peso y valor. Distribución de la producción por regiones marítimas y Comunidades Autónomas. Destino de la producción.

Tema 59. La producción pesquera andaluza. Volumen de la producción por especies, modalidades de pesca y zonas de captura. Evolución de las capturas en peso y valor. Distribución de la producción por regiones marítimas y Comunidades Autónomas. Destino de la producción.

Tema 60. La comercialización de los productores de la pesca en origen. La estructura de la oferta: los productores. La demanda: los compradores y otros Agentes Comerciales. La primera venta. La subasta pública y otras formas de primera venta. La formación de precios. Las lonjas portuarias. La comercialización de los productos congelados.

Tema 61. La comercialización de los productos de la pesca en destino. La oferta, la demanda y el consumo. La formación de precios. La cadena de producción. Mercados mayoristas, grandes superficies y mercados minoristas.

Tema 62. Condiciones de comercialización de los productos de la pesca. Normas sanitarias aplicables al proceso de comercialización. Régimen de control aplicable a los desembarcos. Puertos fronterizos.

Tema 63. Normas comerciales aplicables a la comercialización de los productos de la pesca. Categorías de frescura y calibrado. Identificación de los productos. Transportes: Régimen general y especial. Controles y régimen común aplicables a las importaciones.

Tema 64. La industria alimentaria de productores de la pesca. El sector de la conserva en la Unión Europea, España y Andalucía. Principales producciones. Nivel tecnológico del sector. Distribución de la producción. Principales problemas.

Tema 65. Procesos de conservación y elaboración del pescado. Conservación en fresco, refrigerado y congelado. Conservación y almacenamiento del pescado y a bordo. Otros procesos: curado en seco, ahumado, salado, salmuera. Los salazones. Precocinados, envasados, fileteados. Distribución de la producción.

Tema 66. El consumo alimentario de productos de la pesca. Estructura del consumo en la U.E. España y Andalucía, distribución del gasto en alimentación. Lugares de compra. Evolución y tendencias. La dieta mediterránea.

Tema 67. Comercio exterior de los productores de la pesca. La balanza comercial. Las importaciones y su incidencia en la industria pesquera andaluza. El régimen de intercambios comerciales. Las exportaciones.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 64

Tema 68. Formación profesional marítimo pesquera. Fundamentos legales, organización del sistema educativo. Competencias. Formación reglada y ocupacional. Centros de formación pesquera en Andalucía.

Tema 69. Las titulaciones profesionales marítimo pesqueras. Capacidades y competencias. Conocimientos y titulaciones de las tripulaciones de los buques pesqueros.

Tema 70. Seguridad marítima: Acuerdos internacionales y normativa. La organización marítima internacional. Elementos de seguridad y socorro en los buques de pesca. Las condiciones de trabajo y los factores de riesgo. Técnicas preventivas y de mejora de las condiciones de trabajo. La ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo o complementarias.

ANEXO VI

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN PEDAGOGÍA, A1.2015

Tema 1. Concepto de educación. Bases filosóficas y antropológicas de la educación. El sujeto de la educación. Especificidad de los fenómenos educativos.

Tema 2. Educación y sociedad. Influencia del medio social en la educación. Educación y cambio social. La igualdad de oportunidades en la educación. La educación como factor de cambio social.

Tema 3. El papel de la familia en la educación. Relación de la familia y las instituciones educativas. Estrategias de trabajo con los padres.

Tema 4. La educación para la igualdad. Coeducación. Educación no discriminatoria. Eliminación de los prejuicios sexistas y racistas en la educación y el trabajo. Orientación académico-profesional para la igualdad de oportunidades.

Tema 5. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 6. La educación para la salud. Alimentación. Sexualidad. Drogodependencias.

Tema 7. La educación para el consumo y el respeto al medio ambiente. Educación Ambiental.

Tema 8. Distintas teorías del aprendizaje. El condicionamiento. El aprendizaje observacional. El procesamiento de la información. Aprendizaje y memoria.

Tema 9. La educación infantil: finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este periodo. Lenguaje y comunicación. El pensamiento perceptivo-motor. Implicaciones educativas.

Tema 10. La educación primaria: finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este periodo. Lenguaje y comunicación. El pensamiento concreto. Implicaciones educativas

Tema 11. La educación secundaria obligatoria y postobligatoria. Finalidad y estructura. El desarrollo cognitivo y el aprendizaje en este periodo. Adolescencia y juventud. El pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

Tema 12. La educación permanente y la formación a lo largo de la vida como principios básicos de la educación. Características diferenciales del aprendizaje adulto. Metodología y evaluación de los procesos formativos de personas adultas. Modelos y programas de intervención educativa.

Tema 13. El curriculum. Concepto. Características. Tipos. Teorías del curriculum. Diseño y desarrollo curricular de los procesos formativos.

Tema 14. El modelo curricular en el sistema educativo español: Estructura y elementos esenciales. Fundamentación psicológica, pedagógica y sociológica.

Tema 15. Componentes del curriculum: competencias claves, objetivos, contenidos, actividades, recursos, metodología y evaluación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 65

- Tema 16. La programación didáctica de los procesos formativos. Principios pedagógicos y didácticos. Estructura y elementos de las unidades didácticas.
- Tema 17. Las diferencias socioculturales en la educación. La respuesta educativa a la diversidad. La educación intercultural.
- Tema 18. Inclusividad, comprensividad y diversidad. La escuela inclusiva, la escuela comprensiva y la diversidad curricular.
- Tema 19. Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa dirigidos a colectivos específicos.
- Tema 20. El derecho a la educación: Su fundamento en la Constitución Española y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España. Competencias de las distintas administraciones -estatal, autonómica y local- en materia educativa.
- Tema 21. La función directiva: Estilos de dirección. Técnicas de dirección. La función directiva en contextos organizativos educativos y no educativos: modelos de selección, formación y evaluación de equipos directivos. Su regulación en el sistema educativo.
- Tema 22. Organización y funcionamiento de los centros educativos. Órganos: tipos, acceso y funciones. Normativa que lo regula.
- Tema 23. Supervisión e inspección del sistema educativo: Organización, funciones y competencias. Coordinación y colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa.
 - Tema 24. Evaluación del sistema educativo: agentes, ámbitos e instrumentos.
- Tema 25. La orientación educativa. Principios básicos, modelos, funciones y técnicas.
- Tema 26. La organización de la orientación educativa en el sistema educativo. Agentes intervientes: organización y funciones.
- Tema 27. La tutoría. Funciones. Aportaciones de las Ciencias de la Educación al desarrollo de la función tutorial. El Departamento de Orientación. Funciones. Programas de intervención.
 - Tema 28. La orientación vocacional y para la transición a la vida activa.
- Tema 29. Información y orientación profesional: Técnicas de información profesional, motivación a la inserción laboral y toma de decisiones ocupacionales.
- Tema 30. Modelos y programas de orientación profesional para colectivos específicos.
- Tema 31. La investigación educativa. Principales paradigmas de investigación en educación. Técnicas de investigación en educación. Principios y métodos de investigación en la acción.
- Tema 32. Técnicas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Tipos de programas informáticos para el análisis de datos.
- Tema 33. El diagnóstico pedagógico. Concepto. Enfoques. Técnicas. La evaluación de la capacidad intelectual, de las aptitudes básicas y de las características personales relacionadas con el proceso educativo.
- Tema 34. Métodos y técnicas de trabajo intelectual. Aplicación a ámbitos específicos. Programas de desarrollo cognitivo.
- Tema 35. Los sistemas y modelos didácticos. Métodos didácticos: Tipos, criterios de selección, ámbitos de aplicación.
- Tema 36. Los modelos didácticos individualizados y personalizados; los modelos socializados y los de descubrimiento. Principios de los distintos modelos. Aplicaciones prácticas.
- Tema 37. Dinámica de grupos. Técnicas de dinámica y dirección de grupos. Aplicación en los procesos formativos. Dirección de reuniones.
- Tema 38. El liderazgo. Funciones. Tipologías de liderazgo. La influencia de los líderes en la organización. Influencia sobre el grupo.
- Tema 39. Las técnicas de trabajo en grupo. Criterios de selección para su utilización en la formación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 66

- Tema 40. Los medios y recursos didácticos: concepto, clasificación, diseño, producción, selección y evaluación. Aplicación en ámbitos o áreas específicos.
- Tema 41. Formación a distancia y formación flexible. Concepto. Funciones de los medios y recursos didácticos.
- Tema 42. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus posibilidades en la formación como recurso didáctico y como gestión del conocimiento.
- Tema 43. La teleformación. Concepto. Características. Nuevos perfiles: telealumno, teleformador/teletutor. El aula virtual: trabajo colaborativo. Plataformas tecnológicas y diseño e implementación de acciones formativas.
- Tema 44. La organización de centros de recursos. Organización de recursos en centros de formación.
- Tema 45. Calidad en la formación: Concepto. El modelo europeo de gestión de calidad. Procesos de certificación. La calidad del sistema educativo.
- Tema 46. Principios y modelos generales de evaluación. Sus fines y sus tipos. Metodología cuantitativa y cualitativa. Agentes intervinientes. La evaluación y la toma de decisiones curriculares en los procesos formativos.
- Tema 47. La evaluación inicial en los procesos formativos. Procedimientos e instrumentos para esta evaluación.
- Tema 48. La evaluación de los procesos formativos reglados y no reglados: evaluación del proyecto formativo, de la programación didáctica, de las actividades educativas, de los materiales y recursos y de la organización.
- Tema 49. La evaluación del aprendizaje en diferentes contextos formativos. Evaluación de los procesos y los resultados educativos. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Implicación de los destinatarios de la intervención didáctica en la evaluación.
- Tema 50. La evaluación de organizaciones educativas: centros escolares, centros de atención social a colectivos específicos y centros de formación no reglada. Conceptos, modelos y aspectos a evaluar.
- Tema 51. Valoración y gestión de recursos humanos en las organizaciones. La formación continúa de los recursos humanos.
- Tema 52. La educación social: Fundamentos, planificación y evaluación en el ámbito social. Diseño de proyectos y programas. Estrategias de intervención. La animación sociocultural.
- Tema 53. La educación especial: Del modelo del déficit al de necesidades educativas especiales. Principios generales de intervención educativa en estas necesidades.
- Tema 54. La integración del alumnado con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Organización y modos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades especiales.
- Tema 55. Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la infancia Programas de prevención. Intervención y tratamiento de problemas sociales y de desarrollo de la personalidad. Respuestas institucionales y respuestas centradas en el sujeto.
- Tema 56. Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la adolescencia. Diagnóstico e intervención.
- Tema 57. Las necesidades educativas específicas en el marco del desarrollo curricular. Implicaciones para la práctica pedagógica. Las adaptaciones curriculares, la optatividad, los programas de diversificación curricular y los programas de garantía social como respuesta a la diversidad.
- Tema 58. El Sistema Público de Servicios Sociales. Marco legislativo. Estructura: Los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados. Sectores de población a los que se dirigen los Servicios Especializados. Competencias de las diferentes administraciones.
- Tema 59. La atención a la infancia. Desarrollo legislativo sobre atención al menor en Andalucía. Régimen jurídico aplicable a la responsabilidad penal de los menores.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 67

Recursos en materia de protección a la infancia. Medidas y recursos en materia de Reforma Juvenil.

Tema 60. Intervención socioeducativa en el acogimiento residencial, en la protección a la infancia, e intervenvión socioeducativa a familias en situación de riesgo social.

Tema 61. El maltrato infantil. Legislación. Detección e intervención.

Tema 62. Formación Profesional. Formación profesional en el ámbito del Sistema Educativo. Educación y formación a lo largo de la vida: Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional continua.

Tema 63. Consejo General de la Formación Profesional. Programa Nacional de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional. Plan Andaluz de Formación Profesional.

Tema 64. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional. Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales. Títulos y certificados de profesionalidad.

Tema 65. Programas de formación para el empleo: Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía: Objetivos y colectivos a los que se dirigen.

Tema 66. Prospección del mercado de trabajo y planificación de la oferta de formación profesional: Objetivos, instrumentos y metodología y evaluación.

Tema 67. Las políticas de empleo: orientación e inserción profesional. Itinerarios de inserción, programas de acompañamiento al empleo, empresas de inserción, prácticas en empresas. Programas que combinan formación y empleo: el modelo de Escuela-Taller. El emprendimiento.

Tema 68. El pedagogo como planificador, asesor y evaluador de la tarea educativa en centros educativos y de formación. El pedagogo miembro de un equipo técnico y multidisciplinar.

Tema 69. Formación del profesorado: Concepto, principios y teorías. Formación de profesores principiantes y desarrollo profesional de los profesores: Conceptos y modelos.

Tema 70. La formación de los formadores: Perfiles y tipos de formadores. Estrategias y metodologías.

ANEXO VII

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN ESTADÍSTICA, A1.2018

Tema 1. La Estadística en La Comunidad Autónoma de Andalucía: regulación legal. Principios generales, técnicos y jurídicos. La regulación estadística en España y en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Tema 2. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización, competencias y funciones. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El Sistema Estadístico Nacional. El Instituto Nacional de Estadística. El Sistema Estadístico Europeo. EUROSTAT. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Los programas anuales. Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 3. Planificación de la actividad estadística pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía: ámbito de aplicación, objetivos y estructura. Los programas anuales. La planificación estadística en España y la Unión Europea: Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 4. Normalización y calidad de la información. Metodologías de las actividades: requisitos técnicos. Estándares y clasificaciones estadísticas y territoriales. Metadatos de referencia, estructurales y de proceso. Dato único oficial. Evaluación y mejora de la calidad en la actividad estadística.

Tema 5. El marco legislativo actual del secreto estadístico: concepto y contenido. El secreto estadístico y la LOPD: datos estadísticos y datos de carácter personal. El registro





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 68

de agentes estadísticos de Andalucía. Datos estadísticos: usos y cesiones. Técnicas de protección del secreto estadístico. El secreto estadístico en la difusión de microdatos. El secreto estadístico en la difusión de tablas de frecuencias y tablas de magnitudes.

Tema 6. Utilización de fuentes administrativas para fines estadísticos. Recogida normalizada de datos en registros, fuentes y sistemas de información. Integración de fuentes para la generación de información estadística: homogeneización, identificadores, enlace de ficheros. Inventario y principales fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 7. Significación de la difusión en el ámbito de la actividad estadística. Canales de difusión estadística. La estadística y la transparencia. Las actividades estadísticas de síntesis. Sistemas de indicadores en la producción estadística en Andalucía. La reutilización de la información estadística. Recomendaciones de Naciones Unidas para la comunicación de la información estadística.

Tema 8. Fenómenos aleatorios. Álgebra de sucesos. Espacio de probabilidad: definición axiomática y propiedades. Probabilidad condicionada. Independencia. Teorema de la probabilidad total. Teorema de Bayes.

Tema 9. Variable aleatoria. Funciones de densidad y distribución unidimensionales de tipo discreto y continuo. Funciones de distribución bidimensionales. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia estadística. Momentos. Matriz de covarianzas y coeficientes de correlación.

Tema 10. Modelos de probabilidad discretos y continuos. Distribuciones uniforme, binomial, de Poisson e hipergeométrica. Distribución normal: definiciones y características. Distribuciones teóricas continuas: Chi-cuadrado, t de Student, F de Snedecor entre otras.

Tema 11. Introducción a la inferencia estadística. Estimación puntual. La distribución de un estimador en el muestreo. Propiedades de un estimador: estimadores insesgados, eficientes, consistentes, suficientes y robustos.

Tema 12. Estimación por puntos: método de los momentos, de los mínimos cuadrados, de máxima verosimilitud. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud. Estimación bayesiana.

Tema 13. Intervalos de confianza. Métodos generales para la construcción de intervalos de confianza. Determinación del tamaño muestral. Intervalos de confianza para la media y para la varianza de una población normal. Regiones de confianza.

Tema 14. Contrastes de hipótesis paramétricas. Potencia de un contraste. Hipótesis simples. Lema de Neyman-Pearson. Hipótesis compuesta. Contraste general de la razón de verosimilitudes. Contrastes en poblaciones normales.

Tema 15. Contrastes no paramétricos. Pruebas no paramétricas de una sola muestra. Pruebas no paramétricas a partir de dos muestras. Extensión a K muestras.

Tema 16. Regresión lineal múltiple I: Hipótesis. Estimación mínimo cuadrática y por máxima verosimilitud. Propiedades de los estimadores. Coeficiente de determinación. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis.

Tema 17. Regresión lineal múltiple II: El incumplimiento de las hipótesis básicas. Autocorrelación y heterocedasticidad. Multicolinealidad.

Tema 18. Análisis multivariante. Conceptos generales. Análisis factorial. Rotaciones ortogonales y oblícuas. Reducción de la dimensión y análisis de componentes principales. Análisis factorial de correspondencias.

Tema 19. Técnicas factoriales y de clasificación en el análisis de datos. Técnicas de agrupación tipo Cluster. Distancias y similaridades. Cluster jerárquico y no jerárquico. Modelos. Análisis discriminante. Regresión logística.

Tema 20. Números índices: Simples y compuestos. Índices de Laspeyres, Paasche y Fisher. Propiedades de cada uno de ellos. Índices de precio y de cantidad. Problemas asociados a la elección del año base. Deflación de series. Enlaces de series.

Tema 21. Análisis clásico de series temporales. Componentes y su estimación. Métodos de suavizado. Extracción de señales. Predicción. Tasas de variación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 69

- Tema 22. Modelización ARIMA de series temporales univariantes. Procesos estacionarios. Etapas de modelización: Identificación, estimación y validación. Modelos estacionales. Series no estacionarias.
- Tema 23. La geoestadística. De la estadística clásica a la geoestadística. Análisis estructural de la dependencia espacial. Krigeado: predicción e interpolación.
- Tema 24. Muestreo. Conceptos generales. Métodos probabilísticos de selección de la muestra. Muestreo en unidades con probabilidades iguales y desiguales. Estimadores. Varianzas. Tamaño de la muestra.
- Tema 25. Muestreo aleatorio simple. Población y estrategia muestral. Estimadores lineales insesgados. Propiedades. Estimaciones de la media y el total. Errores asociados al muestreo. Estimadores de regresión y de razón. Muestreo sistemático. Conceptos y estrategia muestral. Estimadores y varianzas.
- Tema 26. Muestreo aleatorio estratificado. Conceptos. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y sus estimaciones. Tamaño de la muestra y métodos de afijación. Eficiencia de la estratificación. Ganancia en precisión.
- Tema 27. Muestreo por conglomerados. Conceptos. Estimadores y varianzas. Medidas de homogeneidad de los conglomerados. Efectos de diseño. Coeficiente de correlación intraconglomerados. Tamaño óptimo de la muestra y de los conglomerados.
- Tema 28. Muestreo por etapas. Conceptos y estrategia muestral. Determinación de esperanzas y varianzas. Teorema de Madow. Caso bietápico. Estimadores. Tamaño óptimo de la muestra. Muestras autoponderadas.
- Tema 29. Técnicas especiales de muestreo. Muestreo doble: Aplicación a la estratificación. Muestreo en ocasiones sucesivas. Estimadores del cambio y del nivel. Estimadores de mínima varianza. Rotación de la muestra con solapamiento parcial. Efectos de rotación.
- Tema 30. Cálculo de errores de muestreo. Métodos indirectos de estimación de varianzas. Método de los grupos aleatorios. Método de los conglomerados últimos. Método de las semimuestras reiteradas. Método Jackknife. Método bootstrap.
- Tema 31. Errores ajenos al muestreo. Unidades vacías. Unidades repetidas. Falta de respuesta: sus efectos. Algunas técnicas para el tratamiento de la falta de respuesta. Métodos de Hansen y Hurwitz. Modelos de Deming. Tratamiento de los errores de marco: métodos de reponderación y estimadores calibrados. El modelo de error total en censos y encuestas. Formulación del modelo.
- Tema 32. Estimación en dominios: estimadores basados en el diseño y en modelos. Estimadores basados en el diseño: estimador directo, sintético y compuesto. El estimador lineal de regresión generalizado GREG. Estimadores basados en modelos: predictores lineales BLUP.
- Tema 33. Encuestas panel. Problemas de los paneles. Análisis longitudinal y transversal. Análisis de supervivencia.
- Tema 34. Métodos y sistemas de recogida directa de información. Planificación y diseño de una encuesta. Canales de recogida de información: CAPI, CATI y CAWI. Seguimiento y supervisión de los trabajos de campo. Procesamiento de información: depuración, codificación, imputación y explotación de resultados.
- Tema 35. El marco europeo, nacional y autonómico para la producción y difusión de datos espaciales: la Directiva INSPIRE, LISIGE y normativa en Andalucía. Acceso a la información cartográfica oficial. Las infraestructuras de datos espaciales (IDES): repositorios, catálogos, buscadores, servicios y visualizadores. Los servicios de mapas: protocolos y estándares de interoperabilidad.
- Tema 36. La integración de la información geográfica y estadística oficial. La dimensión territorial en la producción de información estadística. El análisis estadístico en base a la cartografía. Aplicaciones orientadas a la difusión de cartografía temática: BADEA, SIMA, SIGEA, visualizadores.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 70

Tema 37. La producción de datos geoestadísticos a partir de información administrativa: normalización y geocodificación de bases de datos con descriptores postales. El Callejero Digital Unificado de Andalucía como base para la producción de datos geoestadísticos. La producción y difusión de información estadística georreferenciada en formato de rejilla cartográfica. Reutilización de información geocodificada.

Tema 38. Demografía. Fenómenos y análisis demográfico. La población. Estructura y Dinámica. Las fuentes demográficas: Censos, registros administrativos y encuestas (ventajas e inconvenientes).

Tema 39. Las medidas demográficas básicas. Análisis longitudinal y transversal. El tiempo en demografía. El diagrama de Lexis. Edad, período y cohorte. Tasas, probabilidades, proporciones, razones y otros. Tasa bruta y específica. Método de la población tipo. Método de los coeficientes tipo. El modelo tabular. Intensidad y calendario.

Tema 40. Las estructuras de población. Composición por sexo y edad. Pirámides de población. Indicadores de estructura de edad. Otras características demográficas: nivel de estudios y relación con la actividad. Las estructuras familiares y de hogares.

Tema 41. La mortalidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Estandarización. Las tablas de mortalidad. Principios del análisis de supervivencia. Mortalidad por causas. Situación del fenómeno en Andalucía.

Tema 42. Natalidad, fecundidad y fertilidad. Conceptos. Fuentes. Su medición. Tasas. Intensidad y calendario. La descendencia final. Rango de nacimiento. Situación del fenómeno en Andalucía.

Tema 43. La nupcialidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Intensidad y calendario. La tabla de nupcialidad. Estructuras familiares. La disolución de matrimonios. Situación del fenómeno en Andalucía.

Tema 44. Los movimientos migratorios. Conceptos. Fuentes. Tipos de movilidad espacial. Su medición. Los saldos migratorios. La tabla de migrabilidad. Modelos. Situación del fenómeno en Andalucía.

Tema 45. El crecimiento de la población. Las tasas de crecimiento. Los modelos poblacionales. Las poblaciones estables y estacionarias.

Tema 46. Las proyecciones de población. Finalidad. Aproximaciones y enfoques. Necesidades de información. Proyecciones derivadas. Las proyecciones de población en Andalucía.

Tema 47. Los Censos de Población y Viviendas. El Padrón Municipal de Habitantes. Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Aprovechamientos estadísticos.

Tema 48. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Historia. El Registro Civil. Legislación. Las estadísticas del MNP en Andalucía. Encuestas demográficas.

Tema 49. Estadísticas de servicios básicos para la ciudadanía: estadísticas educativas, sanitarias, de igualdad y políticas sociales. Principales fuentes e indicadores.

Tema 50. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo. El desempleo. Conceptos básicos. Encuesta de Población Activa y otras fuentes para el análisis del mercado laboral: estadísticas de empleo y paro, coste laboral y estructura salarial.

Tema 51. Estadísticas medioambientales. Las estadísticas de la agricultura, ganadería y pesca. Principales fuentes e indicadores.

Tema 52. La medición cuantitativa del bienestar de las personas. Bienestar objetivo y subjetivo. Distintas aproximaciones. Indicadores sintéticos y sistemas de indicadores multidimensionales.

Tema 53. La medición estadística de la desigualdad y la pobreza. Encuesta de Condiciones de vida y otras fuentes.

Tema 54. Conceptos macroeconómicos I: El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector exterior: Balanza de Pagos según el manual del FMI.

Tema 55. Conceptos macroeconómicos II: El sector público. Los presupuestos y el déficit público. El sistema impositivo nacional y regional. Impuestos directos e indirectos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 71

Tema 56. Conceptos macroeconómicos III: La política monetaria. El Banco Central Europeo y el Banco de España. La oferta monetaria. Los tipos de interés. El tipo de cambio.

Tema 57. Las Cuentas Nacionales y Regionales I: Evolución histórica de los Sistemas europeos de cuentas. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): características y aplicaciones. Las unidades estadísticas y su agrupación, análisis institucional y funcional. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración.

Tema 58. Las Cuentas Nacionales y Regionales II: El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): la sucesión de cuentas, principales agregados macroeconómicos. La contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tema 59. Las Cuentas Nacionales y Regionales III: El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. El Marco Input-Output de Andalucía.

Tema 60. Otros sistemas de cuentas en el marco del SEC-2010. Cuentas satélites. Principales características y cuentas satélites específicas. La contabilidad social: la matriz de contabilidad social y la cuenta de protección social de Andalucía.

Tema 61. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Técnicas de desagregación temporal univariante y multivariante: Chow-Lin, DiFonzo, Fernández, Denton. Las cuentas trimestrales. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

Tema 62. Modelos econométricos. Modelos regresión dinámica. Modelos no lineales, concepto, especificación, mínimos cuadrados no lineales y estimación de máxima verosimilitud. Datos de panel, descripción del problema, modelos de efectos aleatorios y modelos dinámicos.

Tema 63. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. Principios contables. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria.

Tema 64. Análisis económico y financiero de los estados contables. Los ratios como instrumento de análisis. Principales ratios y su interpretación. La Central de Balances de Andalucía.

Tema 65. Medición de las variaciones de precios y volumen en el marco de la contabilidad nacional. Campo de aplicación de los índices de precio y volumen. Principios generales para la medición de los índices de precio y volumen. Los índices encadenados.

Tema 66. Las estadísticas de la Industria, energía y minas. Estadísticas de construcción y vivienda. Estadísticas de infraestructuras y transporte. Fuentes y principales indicadores.

Tema 67. La medición del turismo. Fuentes e indicadores turísticos. Estadísticas de comercio y cultura. Fuentes e indicadores.

Tema 68. La medición de I+D+I y la sociedad de la información. Fuentes e indicadores.

Tema 69. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

Tema 70. Los directorios de empresas y establecimientos. Integración de fuentes y tratamiento. Demografía empresarial.

ANEXO VIII

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN INFORMÁTICA, A1,2019

Tema 1. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un sistema de información (sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 72

- Tema 2. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.
- Tema 3. Concepto de sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subsistema central, subsistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.
- Tema 4. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.
- Tema 5. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas.
- Tema 6. El sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.
- Tema 7. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.
- Tema 8. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.
- Tema 9. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.
- Tema 10. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Evolución histórica. Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.
- Tema 11. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.
- Tema 12. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.
- Tema 13. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos.
- Tema 14. Principales sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: conceptos básicos, arquitectura física y lógica, objetos en una base de datos. Administración, gestión y optimización de estos SGBD. Principales herramientas que incorporan.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 73

Tema 15. Los sistemas de información geográfica. Conceptos básicos. Topología. Diccionarios de información. Estructuras de la información. Tratamientos de imagen. Teledetección espacial.

Tema 16. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 17. Redimensionamiento y ajuste de los sistemas lógicos. La migración de sistemas de información en el marco de procesos de ajuste. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

Tema 18. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 19. Planificación informática. Niveles en la planificación. El Plan de sistemas de información. Análisis de requisitos de los sistemas de información. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Seguimiento. Herramientas.

Tema 20. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 21. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones. Control de cambios.

Tema 22. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, extreme programming y otros.

Tema 23. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 24. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 25. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e interpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 26. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 27. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 28. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI)

Tema 29. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 30. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 31. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta deAndalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 74

Tema 32. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento.

Tema 33. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX

Tema 34. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 35. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de Videoconferencia.

Tema 36. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión de incidencias. Gestión del nivel de servicio: Helpdesk y los acuerdos de nivel de servicios (SLAs). Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 37. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 38. Internet: historia, evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 39. Aplicaciones basadas en Internet. Arquitecturas. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 40. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias.

Tema 41. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, subscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos.

Tema 42. Problemas típicos de seguridad en Internet: intrusiones, accesos no autorizados a servicios, recepción de software, confidencialidad, fallos en el servicio. Medidas de protección: zonas desmilitarizadas, cortafuegos, IDS/IPS, etc.

Tema 43. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 44. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 75

responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de desarrollo estatal y en la Junta de Andalucía.

Tema 45. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de Información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 46. La legislación de protección de datos de carácter personal. Normativa europea y estatal en la materia.

Tema 47. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 48. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 49. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 50. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 51. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 52. Cloud Computing. IaaS, PaaS, Saas. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones.

Tema 53. Planificación e instalación de un centro de proceso de datos. Planificación y ejecución de tareas de producción y sistemas. Gestión de incidencias. Inventario. Distribución de software. Centros de atención a usuarios.

Tema 54. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del Servicio. ISO 20000. Certificaciones.

Tema 55. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoria informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 56. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. La administración de la Junta de Andalucía como caso específico de organización basada en la información: objetivos y estrategias.

Tema 57. El papel del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración de la Junta de Andalucía. Modelos de gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su implantación en las Administraciones Públicas. Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Administración.

Tema 58. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 59. Gestión del cambio. Las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor de cambio. Orientación al cliente interno. Relación necesidades, expectativas





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 76

y satisfacción: la calidad percibida. La resistencia al cambio. La comunicación para el cambio.

Tema 60. La mejora de la calidad de las organizaciones. Modelo EFQM de excelencia. La gestión por procesos.

Tema 61. La externalización de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública. Marco normativo. El proceso de la contratación administrativa. Particularidades en la Junta de Andalucía. Iniciativas nacionales y de la UE relativas a la contratación de bienes y servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Factura electrónica.

Tema 62. La teoría de la decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. Elementos que intervienen en la definición de un problema. Herramientas de apoyo. Características básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software. Coste total de propiedad (TCO).

Tema 63. Niveles de actuación en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía. Evolución del marco legal. Líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en el campo de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones.

Tema 64. La sociedad de la información y la administración. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 65. La utilización de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos y sistemas de administración electrónica en la Junta de Andalucía. Normativa específica de administración electrónica. Novedades en materia de administración electrónica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 66. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 67. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación. La telematización en la presentación de trámites de la Junta de Andalucía.

Tema 68. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 69. Campos de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía. Principales sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía. La utilización de aplicaciones genéricas y normalizadas en la Junta de Andalucía.

Tema 70. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la Información (TI). Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de servicios de pruebas de conformidad.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 77

ANEXO IX

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA, A1.2023

- Tema 1. Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.
- Tema 2. Normativa y organización bibliotecaria española. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
 - Tema 3. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Tema 4. El Patrimonio Histórico. Normativa estatal y andaluza. Concepto y categorías.
- Tema 5. Patrimonio Bibliográfico y su protección en el ordenamiento legal español y andaluz.
- Tema 6. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Participación de Andalucía.
 - Tema 7. El depósito legal en España.
 - Tema 8. El depósito legal de las publicaciones en línea.
- Tema 9. Gestión del depósito legal en Andalucía. Tramitación electrónica del depósito legal en Andalucía.
- Tema 10. Propiedad Intelectual. Reproducción y préstamo de obras en Bibliotecas y Centros de Documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.
- Tema 11. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.
- Tema 12. Formación y perfiles profesionales en bibliotecas y centros de documentación. Asociacionismo profesional.
 - Tema 13. Arquitectura, equipamiento y gestión de espacios en bibliotecas.
 - Tema 14. Gestión y administración de bibliotecas: recursos humanos.
- Tema 15. Gestión y administración de bibliotecas: gestión presupuestaria y financiera.
- Tema 16. Gestión y administración de bibliotecas. Instrumentos de gestión. Planificación estratégica.
- Tema 17. Gestión y administración de bibliotecas: evaluación de la gestión, los procesos y los servicios bibliotecarios. Gestión de la calidad. Cartas de servicios.
 - Tema 18. La gestión documental en las organizaciones. ISO 30300.
- Tema 19. Normativas sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Repercusión sobre las bibliotecas y centros de documentación. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.
- Tema 20. El patrocinio y mecenazgo de instituciones y proyectos culturales. Desgravaciones fiscales. Donaciones. Legislación sobre subvenciones.
- Tema 21. Bibliotecas nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía.
 - Tema 22. Bibliotecas escolares. Bibliotecas escolares en España y Andalucía.
- Tema 23. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.
- Tema 24. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Situación en España y Andalucía.
 - Tema 25. Bibliotecas universitarias. Situación en España y Andalucía.
 - Tema 26. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo.
- Tema 27. Preservación, conservación y restauración de los materiales en bibliotecas y centros de documentación.
- Tema 28. Estadísticas en bibliotecas y centros de documentación. Elaboración de estadísticas oficiales de bibliotecas en España y Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 78

- Tema 29. Los usuarios de las bibliotecas. Estudios de usuarios y de necesidades de información. Programas de formación de usuarios. Alfabetización informacional.
- Tema 30. Servicios bibliotecarios de Información y Referencia. Información bibliográfica y Difusión Selectiva de la Información.
 - Tema 31. El préstamo de materiales en bibliotecas. Tipos. Normativa en Andalucía.
- Tema 32. Marketing y difusión de los de los servicios bibliotecarios. Implicación social y actividades culturales en las bibliotecas.
- Tema 33. Hábitos de lectura en Andalucía. Políticas públicas de promoción de la lectura. El Centro Andaluz de las Letras.
- Tema 34. Servicios bibliotecarios para sectores específicos de la población. Bibliotecas Interculturales.
- Tema 35. Normalización de la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet.
- Tema 36. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.
 - Tema 37. Control de autoridades. Principales catálogos de autoridades en línea.
 - Tema 38. Los formatos MARC. Origen, situación actual y tendencias de futuro.
 - Tema 39. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.
- Tema 40. Catálogos de acceso público en línea. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento.
- Tema 41. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España y en Andalucía.
- Tema 42. Análisis y resumen documental. La indización: concepto, sistemas y principios. Indización automatizada.
 - Tema 43. Lenguajes documentales precoordinados y postcoordinados.
 - Tema 44. El resumen documental: tipología y metodología de elaboración
- Tema 45. Recuperación de la información: procedimientos convencionales y técnicas actuales.
 - Tema 46. Bibliometría. Leyes y aplicaciones.
- Tema 47. Iniciativas europeas en el ámbito de la Sociedad de la Información. Instituciones y normativas de la Unión Europea relacionadas con las bibliotecas.
- Tema 48. Industria y mercado de la información electrónica. Edición electrónica, distribuidores y agregadores.
- Tema 49. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de bases de datos. Aspectos técnicos y legales.
 - Tema 50. Internet y la WWW. Gobernanza de Internet. World Wide Web Consortium.
- Tema 51. Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Portales bibliotecarios en Andalucía.
 - Tema 52. Gestión de los recursos electrónicos. Repositorios institucionales.
- Tema 53. Aspectos técnicos de la digitalización. Formatos y estándares. Gestión de proyectos de digitalización.
- Tema 54. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z39.50, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.
- Tema 55. Modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas. Dublin Core, Europeana, otros.
 - Tema 56. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH
 - Tema 57. Biblioteca Virtual de Andalucía. Hispana. Europeana.
- Tema 58. Preservación digital. METS y metadatos orientados a la preservación digital: PREMIS. Archivo de la web.
 - Tema 59. Datos enlazados en bibliotecas. Principales conjuntos de datos.
 - Tema 60. La Documentación y su evolución histórica. La Documentación en España.
 - Tema 61. Concepto y método de la Bibliografía. Evolución histórica.
 - Tema 62. Los diferentes tipos de bibliografías por ámbitos y tipos de materiales.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 79

- Tema 63. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.
- Tema 64. Literatura gris: concepto y tratamiento bibliotecario.
- Tema 65. El libro infantil: obras de referencia y bibliografías.
- Tema 66. Bibliografías y fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades
- Tema 67. Bibliografías y fuentes de información en Ciencia y Tecnología
- Tema 68. Bibliografías y fuentes de información sobre Andalucía
- Tema 69. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.
- Tema 70. Cambios fundamentales en el libro, la lectura y las bibliotecas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Libros electrónicos y su uso en bibliotecas.

ANEXO X

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS, A1.2024

- Tema 1. Concepto de patrimonio. Evolución y antecedentes jurídicos.
- Tema 2. Normativa estatal en materia de Patrimonio Histórico. Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico suscritos por España. Tratamiento del patrimonio histórico en la Unión Europea.
- Tema 3. Distribución de competencias sobre el Patrimonio Histórico en el Estado de las Autonomías.
 - Tema 4. Normativa andaluza en materia de Patrimonio Histórico.
 - Tema 5. Normativa estatal y andaluza en materia de museos.
 - Tema 6. Legislación de museos en las Comunidades Autónomas.
 - Tema 7. Normativa sobre Propiedad Intelectual y los museos.
 - Tema 8. Evolución del concepto de Museo y de la Museología.
 - Tema 9. El fenómeno del coleccionismo.
- Tema 10. La Desamortización. Origen y evolución de los museos en España en el siglo XIX.
- Tema 11. Historia de los museos en España desde principios del siglo XX a la actualidad.
 - Tema 12. Historia de los museos de Andalucía.
- Tema 13. Los museos de titularidad o gestión autonómica: principales contenidos y obras singulares.
- Tema 14. Redes de museos en España. El Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas.
 - Tema 15. El origen de los grandes museos europeos y norteamericanos.
 - Tema 16. Los museos especializados.
- Tema 17. La musealización de monumentos, zonas arqueológicas, lugares de interés etnológico, conjuntos, sitios y jardines históricos.
 - Tema 18. Museo y arquitectura: tipologías históricas.
- Tema 19. Museo y arquitectura: adaptación de edificios históricos y edificios de nueva planta.
 - Tema 20. La ubicación de los museos: Museo y entorno.
 - Tema 21. La planificación en los museos. El Plan Museológico.
 - Tema 22. La organización museológica del espacio expositivo.
 - Tema 23. Áreas de servicios externos e internos en los museos.
 - Tema 24. Áreas de reserva en los museos.
- Tema 25. El taller de restauración en los museos: montaje, equipamiento, instrumental y otros materiales.
 - Tema 26.La seguridad en los museos. El Plan de Seguridad y Plan de Emergencias.
 - Tema 27. El incremento de colecciones en los museos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 80

- Tema 28. La documentación en los museos.
- Tema 29. La investigación en el museo: investigación museológica, museografía y de las colecciones.
 - Tema 30. Factores medioambientales en el museo.
- Tema 31. Conservación preventiva en los museos: criterios generales y particularidades.
 - Tema 32. Identificación, control y tratamiento de plagas en los museos.
- Tema 33. La restauración de los bienes muebles. Evolución conceptual y criterios actuales de intervención en los museos.
- Tema 34. La iluminación como recurso expositivo y su incidencia en la conservación de los bienes muebles en el museo.
 - Tema 35. Manipulación, embalaje y transporte de los fondos del museo.
 - Tema 36. Museografía de los soportes y contenedores expositivos de los museos.
- Tema 37. Museografía de la información estática y dinámica en los museos. Recursos museográficos de apoyo a la exposición.
 - Tema 38. Exposiciones temporales: criterios museológicos y organización.
 - Tema 39. La función educativa del museo.
- Tema 40. El público en el museo. Metodología y técnicas de evaluación: estudios de público.
 - Tema 41. Museos y recursos digitales. Nuevas formas de comunicación.
 - Tema 42. Museos y la comunidad.
 - Tema 43. Modelos de gestión y financiación en los museos.
 - Tema 44. El personal en los museos. Organización y funciones.
 - Tema 45. Deontología de los profesionales de los museos.
- Tema 46. Organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con los museos.
- Tema 47. La evolución del concepto antropológico de cultura y su repercusión en la musealización del patrimonio etnológico y el patrimonio inmaterial.
- Tema 48. Los sistemas tradicionales de producción y adquisición en Andalucía: agricultura y ganadería.
 - Tema 49. Actividades tradicionales de transformación de alimentos.
- Tema 50. Actividades artesanas y manufactureras en Andalucía: madera, barro y metal.
 - Tema 51. La religiosidad popular en Andalucía.
 - Tema 52. Las fiestas andaluzas: ciclo anual y tipología.
 - Tema 53. Historiografía de la Arqueología española.
- Tema 54. La ciencia arqueológica. Corrientes teóricas y metodológicas. Trabajo de campo y laboratorio.
 - Tema 55. Prehistoria en Andalucía.
 - Tema 56. Protohistoria en Andalucía.
 - Tema 57. La romanización en la Bética.
 - Tema 58. La Arqueología medieval en Andalucía.
- Tema 59. Pintura y escultura medieval, renacentista y manierista en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
 - Tema 60. Pintura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
 - Tema 61. Escultura barroca en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
- Tema 62. La pintura y escultura del siglo XVIII en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
- Tema 63. La pintura y escultura del siglo XIX en Andalucía. Principales maestros y escuelas.
- Tema 64. Historiografía artística y su influencia en los museos de Bellas Artes en España.
 - Tema 65. Las vanguardias artísticas del primer tercio del siglo XX.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 81

Tema 66. El arte después de la Segunda Guerra Mundial: Informalismo. Expresionismo abstracto. Pop Art. Desmaterialización de la obra de arte.

Tema 67. La fotografía en el siglo XX.

Tema 68. Arte y nuevas tecnologías.

Tema 69. Arte del siglo XX en España hasta 1975.

Tema 70. Arte contemporáneo en España a partir de la Democracia.

ANEXO XI

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO, A1.2025

Tema 1. El concepto de patrimonio cultural. Del patrimonio histórico-artístico a su concepción actual.

Tema 2. El patrimonio cultural andaluz, material e inmaterial. Criterios de identificación y selección para la tutela. Tipologías y valores

Tema 3. Las figuras y modalidades de protección en la legislación andaluza del patrimonio histórico. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, las Zonas de Servidumbre Arqueológica y el Inventario de Bienes Reconocidos de Patrimonio Histórico. Efectos Jurídicos de las figuras y modalidades de protección.

Tema 4. Competencias y régimen jurídico del patrimonio cultural en Andalucía.

Tema 5. El régimen jurídico del patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas y el Estado Español.

Tema 6. Patrimonio, territorio y ciudad. Protección y gestión integradas. El patrimonio histórico en la ordenación urbanística y territorial. El planeamiento urbanístico con contenido de protección. La delegación de competencias en Ayuntamientos.

Tema 7. El patrimonio arqueológico. Las zonas arqueológicas. Las actividades arqueológicas. Gestión y valorización del patrimonio arqueológico. Los conjuntos arqueológicos en Andalucía.

Tema 8. El patrimonio etnográfico. Concepto y significados. Desarrollo legislativo. Régimen jurídico. Los bienes inmuebles, muebles, lugares y actividades de interés etnográfico. El patrimonio inmaterial de interés etnográfico y la problemática de su protección. El patrimonio etnográfico como patrimonio colectivo de los andaluces.

Tema 9. El patrimonio industrial. Concepto y significados. Régimen jurídico. Los bienes inmuebles, muebles y conocimientos o actividades. El paisaje asociado al patrimonio industrial.

Tema 10. El patrimonio documental: definición y determinación. Régimen jurídico de los Archivos. El sistema andaluz de Archivos. El patrimonio bibliográfico: definición y determinación. Régimen jurídico de las Bibliotecas. El sistema bibliotecario de Andalucía.

Tema 11. Los museos: definición y fines. Régimen jurídico de los museos andaluces. El Sistema Andaluz de Museos y la Red de Espacios Culturales.

Tema 12. Medidas de fomento y régimen sancionador del patrimonio histórico andaluz

Tema 13. Los bienes culturales. Valores y significados individuales y colectivos. Los usos sostenibles y perjudiciales en los bienes culturales.

Tema 14. Los bienes culturales como factor de desarrollo. Su planificación y gestión sostenible como confluencia de intereses públicos, privados, culturales, económicos y sociales. Ejemplificaciones paradigmáticas.

Tema 15. Organismos e instituciones nacionales e internacionales para la tutela del patrimonio cultural. Antecedentes y situación actual. La UNESCO y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Requisitos. Las inscripciones de bienes en Andalucía.

Tema 16. Cartas y documentos internacionales relativos al patrimonio cultural.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 82

- Tema 17. Acciones básicas en la tutela y gestión integral del patrimonio cultural: identificación, investigación, protección, conservación y difusión.
- Tema 18. Los instrumentos de evaluación y conocimiento en el patrimonio cultural. Registros, Inventarios, Catálogos, Cartas arqueológicas, Atlas. Antecedentes y situación actual en Andalucía.
- Tema 19. La conservación preventiva en el patrimonio cultural: concepto, metodología y técnicas.
- Tema 20. Teoría de la restauración y conservación del patrimonio cultural. Evolución histórica y criterios actuales.
- Tema 21. Factores de riesgos en el patrimonio cultural. La degradación material e inmaterial. La pérdida de valores, significados y usos. Contaminación visual y perceptiva.
- Tema 22. La complejidad del proyecto patrimonial: la articulación interdisciplinar. El Proyecto de Conservación en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Tema 23. Sistemas de información y documentación aplicados al patrimonio cultural de Andalucía.
- Tema 24. El patrimonio cultural en los Planes Andaluces de Investigación y Educación. Antecedentes y situación actual. Líneas de innovación preferentes.
- Tema 25. La planificación en la tutela del patrimonio cultural. Sistema de planificación de la administración cultural andaluza. Planes Directores de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Planes Nacionales de Cultura.
- Tema 26. Origen y evolución de los cuerpos facultativos encargados de la tutela del patrimonio histórico en España.
- Tema 27. El paisaje cultural. Documentos internacionales. Situación actual en Andalucía.
- Tema 28. El patrimonio cultural en las políticas territoriales: medio ambiente, obras públicas, agricultura, turismo.
 - Tema 29. Patrimonio cultural y participación social. La Convención de Faro.
 - Tema 30. Técnicas de comunicación e interpretación del patrimonio cultural.

TEMARIO ESPECÍFICO:

SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- Tema 1. La ciencia arqueológica. Tendencias teóricas actuales
- Tema 2. El papel del arqueólogo como conservador del patrimonio. Aportaciones de la Arqueología al Patrimonio Cultural. La interdisciplinariedad en la tutela del patrimonio arqueológico.
 - Tema 3. Régimen jurídico del Patrimonio Arqueológico en Andalucía.
- Tema 4. La prospección arqueológica. Metodología y técnicas de detección, delimitación, valoración y registro de yacimientos.
- Tema 5. El análisis del paisaje en arqueología. De la «arqueología espacial» a la «arqueología del territorio».
- Tema 6. La excavación arqueológica. Metodología y técnicas de recuperación del registro.
 - Tema 7. Cartas y documentos internacionales relativos al patrimonio arqueológico.
- Tema 8. El análisis arqueológico de la arquitectura. Metodología y técnicas de recuperación del registro. La arqueología en el estudio previo del proyecto de conservación.
- Tema 9. Recuperación y conservación in situ de los materiales de carácter arqueológico en los trabajos de campo.
- Tema 10. El Patrimonio Arqueológico inmueble: agentes de deterioro físicos, ambientales y contextuales. Criterios, técnicas y metodologías de conservación.
 - Tema 11. Historia e historiografía de la arqueología andaluza.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 83

- Tema 12. La arqueología prehistórica en Andalucía. Estado actual de la investigación.
- Tema 13. La arqueología protohistórica en Andalucía: Colonizaciones. Estado actual de la investigación.
- Tema 14. La arqueología prerromana en Andalucía: el mundo ibérico. Estado actual de la investigación.
- Tema 15. La arqueología romana y tardoantigua en Andalucía. Estado actual de la investigación.
- Tema 16. La arqueología de la Alta Edad Media islámica y cristiana en Andalucía. Estado actual de la investigación.
- Tema 17. La arqueología postmedieval en Andalucía. Estado actual de la investigación.
- Tema 18. La arqueología industrial en Andalucía. Estado actual de las investigaciones.
 - Tema 19. La arqueología subacuática en Andalucía. Criterios para su tutela.
 - Tema 20. Técnicas científicas aplicadas al estudio de los materiales arqueológicos.
- Tema 21. Las actividades ilícitas contra el patrimonio arqueológico. El comercio de bienes procedentes de expolio. Régimen jurídico.
- Tema 22. Instrumentos de identificación y diagnóstico del Patrimonio Arqueológico: los Inventarios y las Cartas Arqueológicas. Criterios de delimitación y definición de ámbitos de protección.
- Tema 23. La Tutela del Patrimonio Arqueológico en la Legislación Patrimonial. Las zonas arqueológicas y las zonas de servidumbre arqueológica. Definición, fundamentación y regulación del entorno.
- Tema 24. La Tutela del Patrimonio Arqueológico desde la Legislación del Suelo. El planeamiento general y el planeamiento de desarrollo. Los planes especiales de protección.
- Tema 25. La Tutela del Patrimonio Arqueológico en la Ley de Ordenación del Territorio y en la legislación medioambiental. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Figuras de planificación y gestión de espacios naturales protegidos. Documentos de prevención de afecciones: Evaluaciones de impacto ambiental e informes ambientales.
- Tema 26. La práctica de la investigación arqueológica en el mundo urbano. Principales experiencias. Situación actual en Andalucía.
- Tema 27. Teoría de la conservación en arqueología. Historia de la conservación y restauración del patrimonio arqueológico inmueble.
- Tema 28. La conservación, valorización y uso del patrimonio arqueológico. Situación actual y perspectivas de futuro. Riesgos del fenómeno turístico.
- Tema 29. Documentación, conservación, restauración y musealización de los materiales arqueológicos en las instituciones museísticas de Andalucía.
- Tema 30. La protección, conservación y valorización de los yacimientos arqueológicos en cuevas y arte rupestre en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
- Tema 31. La protección, conservación y valorización de los yacimientos protohistóricos y prerromanos en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
- Tema 32. La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble romano y tardoantiguo en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
- Tema 33. La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble altomedieval islámico y cristiano en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
- Tema 34. La protección y conservación del patrimonio inmueble bajomedieval islámico y cristiano en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
- Tema 35. La protección, conservación y valorización del patrimonio industrial desde la Edad Moderna hasta nuestros días en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.
 - Tema 36. La gestión integral de los Conjuntos Arqueológicos de Andalucía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 84

- Tema 37. Régimen jurídico del Patrimonio Arqueológico en las Comunidades Autónomas del Estado español. Estudio comparado.
- Tema 38. El patrimonio arqueológico en las políticas territoriales: medio ambiente, obras públicas, agricultura, turismo.
 - Tema 39. Patrimonio arqueológico y participación social.
 - Tema 40. Técnicas de comunicación e interpretación del patrimonio arqueológico.

SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

- Tema 1. La Arquitectura y el Patrimonio Cultural. Puntos de encuentro y aportaciones de la Arquitectura al Patrimonio Cultural. El Arquitecto como Conservador de Patrimonio Cultural.
- Tema 2. Función y significados del Patrimonio Cultural en la actualidad. Valores formales, ideológicos, simbólicos, funcionales, económicos y sociales.
- Tema 3. La arquitectura como documento histórico. Sus valores de cultura material. La cuestión de la autenticidad. Nuevos conceptos de autenticidad en el Patrimonio Cultural: la Carta de Nara (1994).
- Tema 4. La arquitectura y el urbanismo como soporte de valores artísticos e inmateriales. Persistencia y cambio en la valoración de los mismos. Colisión entre valores.
- Tema 5. La tutela del Patrimonio Cultural. Papel y significado de los bienes inmuebles. Principales problemáticas. Criterios de delimitación de bienes inmuebles. Definición, justificación y regulación del entorno. Las instrucciones particulares como instrumento de regulación del Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Tema 6. La arquitectura tradicional en Andalucía. Métodos para su identificación y protección como Patrimonio Cultural. Contextos. Ejemplos significativos. Intervenciones.
- Tema 7. Dimensión urbana de la arquitectura. Estudio diacrónico de edificios en Centros Históricos. Características morfológicas y dinámicas estructurantes en la ciudad histórica. La imagen urbana. La contaminación visual y perceptiva. Los planes de descontaminación. La evolución del concepto de patrimonio en el planeamiento urbanístico. Criterios contemporáneos de planeamiento urbanístico e intervención urbana.
- Tema 8. Concepto de paisaje y territorio. Naturaleza y artificio. Los paisajes culturales. El Plan Nacional de Paisajes Culturales. Los Jardines Históricos en Andalucía. Problemáticas y pautas para su conservación e intervención.
- Tema 9. Estilografía. La noción de estilo como «tipo ideal». Períodos Históricos. Escuelas formalistas de la historiografía. Regl. Wolfflin. Frankl. Ideología y usos de los «estilos» andaluces.
- Tema 10. Historias de la arquitectura y de la construcción. General y Andaluza. Fuentes Historiográficas de la Arquitectura Andaluza. Principales centros de investigación. El Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. Estado actual.
- Tema 11. Los aportes a la Arquitectura Andaluza. Invasiones, colonizaciones, influencias. De los tratados de arquitectura históricos a las publicaciones contemporáneas. Los efectos de la globalización sobre la diversidad cultural. Documentos de la UNESCO sobre éstos. El Patrimonio Mundial.
- Tema 12. Prehistoria y Antigüedad. La ocupación del territorio. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.
- Tema 13. Arquitectura y urbanismo Hispano-romano. La Alta Edad Media. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.
- Tema 14. Arquitectura y urbanismo Hispano-musulmán. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 85

Tema 15. La arquitectura Mudéjar. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 16. La Arquitectura de Repoblación. Gótico y Renacimiento. La Ciudad Renacentista. El Arquitecto. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 17. Arquitectura y Ciudad Barroca. Relaciones con la Arquitectura Americana. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 18. Arquitectura Neoclásica y Eclecticismos. Las Academias y Escuelas de Arquitectura. Las Desamortizaciones y la revolución industrial, sus efectos en la transformación de las ciudades Andaluzas. La arquitectura del Patrimonio Industrial. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 19. Los Regionalismos y el Movimiento Moderno. La representación Andaluza en el DOCOMOMO. La Arquitectura Contemporánea como bien integrante del Patrimonio Cultural. Especifidad de su tutela y gestión patrimonial. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 20. Tipos singulares. La arquitectura rural: Villa, Alquería, Hacienda y Cortijo. De la casa rural a la urbana. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 21. Tipos singulares. Palacios, Monasterios y Hospitales. La Catedral como proceso continuo. El Plan Director de las Catedrales Andaluzas como ejemplo de planificación estratégica. Los Planes Nacionales de Cultura. Los Planes Directores y su aplicación al Patrimonio Cultural. Análisis crítico y estado actual.

Tema 22. Precursores de la restauración arquitectónica hasta el siglo XIX. La restauración en el siglo XIX. El fenómeno del mediovalismo. Ideas e intervenciones significativas en Andalucía.

Tema 23. La reacción científica y los orígenes de la Restauración Moderna. Regiones Devastadas y Zonas de Bellas Artes. Ideas e intervenciones significativas en Andalucía.

Tema 24. Tendencias actuales. De la restauración a la conservación del Patrimonio Arquitectónico. La acción autonómica.

Tema 25. Sedes institucionales del Patrimonio Histórico: Museos, Archivos, Bibliotecas. Conjuntos Arqueológicos y Monumentales en Andalucía.

Tema 26. Cartas Internacionales sobre la Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Atenas, Restauro, Florencia.

Tema 27. Textos internacionales sobre la conservación del Patrimonio y Ciudades Históricas promovidos por la ONU y el Consejo de Europa, Venecia, Amsterdam, Praga, Nairobi, Méjico.

Tema 28. Técnicas para la conservación operativa. Métodos gráficos, fotográficos, fotogramétricos. Modelos de comprobación. Luz, color e iluminación. La innovación en la conservación preventiva. La innovación en la restauración (I+D). Medidores ambientales, estructurales, de vigilancia. Arquitectura sostenible en el patrimonio arquitectónico Aplicación de parámetros de ecoeficiencia en el patrimonio arquitectónico.

Tema 29. Trabajos de Gabinete. Fiabilidad. Investigación documental. El Proyecto de Conservación. Documentación de Proyecto, Administrativa y de Obra. Memoria de resultados. Código técnico de la edificación. Leyes de contratos de la administración pública.

Tema 30. Proyecto-Programas de mantenimiento y conservación periódica: Periodización de actuaciones. Valoración de daños previsibles. Priorización. Estudios ambientales y procesos de degradación. Gestión y mantenimiento. Los retos del patrimonio cultural ante el turismo. La presentación y comunicación del Patrimonio Cultural. Experiencias andaluzas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 86

- Tema 31. Registro de la Intervención. Fiabilidad. Valor de documentación. Diferencia perceptiva. Convenciones.
- Tema 32. La responsabilidad de la intervención. Criterios. Distribución de las decisiones. Cancelación frente a conservación. Las nuevas estructuras en edificios históricos.
- Tema 33. Valoración económica del Patrimonio Arquitectónico. Valor comercial y de expropiación. Las declaraciones de ruina en el patrimonio arquitectónico. Conceptos. Procedimiento. Valoración de la «pérdida cultural» de un inmueble.
- Tema 34. La materialidad de los bienes culturales. El interés de los materiales. Obtención, composición, comportamientos, alteraciones y conservación. La puesta en obra. Valor formal, documental y significativo.
- Tema 35. Técnicas de diagnóstico de patologías. Tipos e instrumentos. Seguimiento y verificación. Control de calidad. Disfunciones básicas. Reversibilidad de las actuaciones.
- Tema 36. Patología de cimentaciones y elementos verticales. Cambios de condiciones. Pérdidas de resistencia. Deformación y rotura. Patología de fábricas horizontales. Forjados, arcos y bóvedas. Cubiertas. Forma y proporción. Equilibrio y deformación. Casos de humedad y xilófagos. Técnicas de estudio, valoración e intervención.
- Tema 37. Patología de revestimientos. Solerías, decoraciones, morteros y pinturas. «Superficies de sacrificio». Técnicas de estudio, valoración e intervención.
- Tema 38. Patrimonio Histórico y Ordenación del Territorio. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. El POTA. Los Planes Subregionales.
- Tema 39. Patrimonio Histórico y Urbanismo. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. Los Planes Generales de Ordenación y los Planes Especiales de Protección.
- Tema 40. Patrimonio Histórico y Medio Ambiente. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. Los Planes de Ordenación y los de Uso y Gestión. Estudios de Impacto Ambiental.

SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO

- Tema 1. La definición de la obra de arte. Historia del Arte. Principales escuelas historiográficas.
- Tema 2. La Historia del Arte y el Patrimonio Cultural. Puntos de encuentros y aportaciones de la Historia del Arte al Patrimonio Cultural. El papel del Historiador del Arte como Conservador de Patrimonio.
- Tema 3. Funciones y significados del Patrimonio Cultural en nuestros días. Valores formales, materiales, ideológicos, simbólicos, funcionales, económicos y sociales.
- Tema 4. Materiales, técnicas, estilos y tipologías. Valor formal, documental y significativo en los bienes culturales.
 - Tema 5. La tutela del Patrimonio Cultural. Evolución y principales problemáticas.
- Tema 6. Fuentes para la Historia del Arte de Andalucía. Principales centros de investigación.
- Tema 7. La cuestión de la autenticidad en la obra de arte. Nuevos conceptos de autenticidad en el Patrimonio Cultural: la Carta de Nara (1994).
- Tema 8. El patrimonio cultural romano en Andalucía. Diferentes tipologías. Teatros romanos. Conjuntos Arqueológicos de Itálica, Baello Claudia y Necrópolis de Carmona.
- Tema 9. Arquitectura y urbanismo en la Andalucía Islámica. Huellas y herencias actuales.
- Tema 10. El conjunto Arqueológico de Madinat al- Zahra. Su significado. Planificación estratégica y principales actuaciones.
- Tema 11. Orígenes de la arquitectura defensiva en Andalucía. Arquitectura defensiva islámica y medieval. Valores históricos, tipológicos y paisajísticos. Las principales problemáticas de cara a su tutela. Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Alcazaba de Málaga.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 87

- Tema 12. El Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Reales Alcázares de Sevilla. Los retos del Patrimonio Cultural ante el turismo.
- Tema 13. El arte mudéjar en Andalucía. Aportaciones y pervivencias. Su identificación y valorización como Patrimonio Cultural.
- Tema 14. La conquista cristiana de Al-Andalus. Transformaciones urbanas y principales aportaciones arquitectónicas. Su tutela como patrimonio cultural. Situación actual.
- Tema 15. Reformas y aportaciones barrocas en la arquitectura religiosa gótica y múdejar en Andalucía. Criterios para su tutela patrimonial.
- Tema 16. Principales aportaciones del Renacimiento a Andalucía. Su identificación y valoración patrimonial.
- Tema 17. Pintura, escultura y retablos andaluces del siglo XVI. Su significado y valorización patrimonial.
- Tema 18. Transformaciones urbanas de las ciudades andaluzas durante el periodo Barroco: principales actuaciones urbanísticas.
- Tema 19. La escultura andaluza en madera policromada del siglo XVII y su significado y reconocimiento patrimonial. Principales escuelas. Problemas de conservación.
- Tema 20. Escuelas pictóricas andaluzas en los siglos XVII y XVIII. Su significado y reconocimiento patrimonial.
- Tema 21. Academias y academicismos en el arte andaluz de los siglos XVII y XVIII. Su significado y valorización patrimonial.
- Tema 22. Las Desamortizaciones y el Patrimonio Histórico de Andalucía en el siglo XIX. Sus efectos en la transformación de la ciudades Andaluzas.
- Tema 23. Romanticismo y costumbrismo en la pintura andaluza del siglo XIX. Su significado y reconocimiento patrimonial.
- Tema 24. La arquitectura modernista a comienzos del siglo XX en Andalucía. El Regionalismo Andaluz. Su tutela patrimonial.
- Tema 25. Renovación y movimiento moderno en la arquitectura andaluza. La representación Andaluza en el DOCOMOMO.
- Tema 26. Urbanismo, ciudad y territorio en la Andalucía del siglo XIX. Los efectos de la planificación urbanística decimonónica.
- Tema 27. La revolución industrial. Sus efectos en las ciudades andaluzas. Significado y reconocimiento patrimonial.
- Tema 28. Los movimientos de vanguardia en Andalucía en el arte de la primera mitad del siglo XX. Tutela y gestión patrimonial.
- Tema 29. La aportación andaluza a las artes plásticas en la segunda mitad del siglo XX. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- Tema 30. Las nuevas tendencias artísticas andaluzas en el siglo XXI. La tecnología aplicada a las artes. Su significado como Patrimonio Cultural. Técnicas de conservación.
- Tema 31. Importancia de la planificación estratégica y de los planes directores en la tutela del Patrimonio Cultural. Orígenes y evolución.
- Tema 32. La arquitectura tradicional en Andalucía. Mecanismos para su identificación y protección como Patrimonio Cultural.
- Tema 33. El papel del historiador del arte en proyectos integrales de intervención en el patrimonio cultural.
- Tema 34. Elementos y dinámicas estructurantes en la ciudad histórica. La imagen urbana. Criterios contemporáneos de intervención urbana.
- Tema 35. Los inventarios y catálogos. De los inventarios artísticos a los inventarios de recursos culturales. Sistemas de información y gestión del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Tema 36. La globalización y la diversidad cultural. Documentos de Unesco sobre el tema. El Patrimonio Mundial.
- Tema 37. Criterios de delimitación de bienes inmuebles. Definición, fundamentación y regulación del entorno.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 88

Tema 38. Las instrucciones particulares como instrumento de regulación del régimen jurídico del patrimonio histórico andaluz.

Tema 39. La interpretación y difusión del Patrimonio Cultural: instrumentos y técnicas.

Tema 40. Los Jardines Históricos protegidos en Andalucía. Tutela y pautas para su conservación e intervención.

SUBOPCIÓN PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

- Tema 1. El patrimonio cultural andaluz: valores etnológicos y/o etnográficos. Contenido y significados.
- Tema 2. La antropología y el patrimonio cultural. El papel de la antropología y sus métodos y técnicas en la tutela del patrimonio.
- Tema 3. El nacimiento y desarrollo de los estudios de Antropología y Folclore en Andalucía en el siglo XIX.
 - Tema 4. Estudios de Antropología y Folclore en Andalucía en el siglo XX.
- Tema5. Los inventarios y registros de interés etnológico. Concepto y desarrollo en Andalucía.
- Tema 6. El patrimonio etnológico de Andalucía: elementos muebles e inmuebles. Propuestas de protección, conservación y valorización.
- Tema 7. El patrimonio etnológico de Andalucía: su dimensión inmaterial. Especificidad y complejidad de los valores etnológicos. Soportes y documentación. Propuestas de salvaguardia, protección, conservación y valorización.
- Tema 8. El Patrimonio etnológico de Andalucía y el territorio andaluz. Convergencias y especificidades.
- Tema 9. Método y técnicas en los estudios antropológicos. Inventario e identificación de bienes con valor patrimonial para el ejercicio de la tutela.
- Tema 10. Las lógicas económicas en Andalucía: Economías domésticas, industrialización y mercado. Valores patrimoniales y propuestas de tutela.
- Tema 11. Los sistemas tradicionales de producción y transformación agraria en Andalucía. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.
- Tema 12. Las actividades extractivas y de transformación tradicionales en Andalucía: Técnicas, economía y sociedad. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.
- Tema 13. Las actividades ganaderas y pesqueras en Andalucía: Técnicas, economía y sociedad. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.
- Tema 14. La cultura del agua en Andalucía: Usos, técnicas, gestión y cognición. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.
- Tema 15. Actividades artesanas y manufactureras en Andalucía: El problema de su adaptación al sistema de mercado. Propuestas para la tutela.
- Tema 16. Las agrociudades mediterráneas: Perspectiva antropológica e identificación de valores patrimoniales.
- Tema 17. Arquitectura popular andaluza para vivienda: Tipologías, técnicas y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.
- Tema 18. Arquitectura popular andaluza para los procesos de producción y transformación: Tipologías y técnicas y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.
- Tema 19. Los espacios y construcciones para la interacción social, los rituales y las fiestas de Andalucía. Tipologías y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.
- Tema 20. Los grupos domésticos en Andalucía: Tipos, pautas de residencia y de herencia. Estrategias matrimoniales en Andalucía: Tipos. Valores patrimoniales.
- Tema 21. Tipos de sociabilidad y asociacionismo en Andalucía. Valores patrimoniales.



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 89

- Tema 22. Patrimonio cultural inmaterial andaluz y directrices de UNESCO. Identificación de grupos y personas protagonistas.
- Tema 23. El sistema de sexo-género en Andalucía: Normas, pautas y valores y su evolución.
- Tema 24. Identidades de género y procesos de trabajo en Andalucía. Valores patrimoniales.
 - Tema 25. Ciclo vital y ritos de transición en Andalucía. Valores patrimoniales.
- Tema 26. Los bienes comunales en Andalucía: historia, pervivencia actual e interés etnológico. Propuestas para su tutela.
 - Tema 27. Identidades, poderes políticos y patrimonio cultural.
 - Tema 28. Emigración andaluza y reproducción cultural.
 - Tema 29. Minorías étnicas, inmigración y multiculturalismo en Andalucía.
- Tema 30. Religión popular en Andalucía. Evolución e identificación de valores patrimoniales.
 - Tema 31. Iconografía religiosa andaluza y su valor etnológico.
- Tema 32. Romerías y santuarios en Andalucía: Tipos. Identificación de valores patrimoniales.
- Tema 33. Las ferias y los carnavales en Andalucía. Su evolución. Identificación de valores patrimoniales.
- Tema 34. El ciclo festivo anual en Andalucía: Tipos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.
- Tema 35. La semana Santa en Andalucía: Tipos y elementos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.
 - Tema 36. La tauromaquia en Andalucía: Tipos de fiestas de toros.
- Tema 37. El flamenco como expresión cultural: Evolución y dimensiones. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.
- Tema 38. Danzas y bailes tradicionales en Andalucía: Tipos y contextos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.
- Tema 39. La literatura y la historia oral. El cine de interés etnográfico en Andalucía. Propuestas de salvaguardia y protección.
 - Tema 40. El habla andaluza y la identidad cultural de Andalucía.

SUBOPCIÓN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES

- Tema 1. El conservador-restaurador. Definición de la profesión: Código deontológico.
- Tema 2. Historia de la restauración.
- Tema 3. Incidencia y control del medioambiente en la conservación de los bienes culturales: microclima e iluminación.
- Tema 4. Transporte, embalaje, almacenaje, manipulación y criterios de préstamo e intercambio de bienes culturales. El correo.
- Tema 5. Criterios de conservación en montaje de exposiciones permanentes y temporales.
- Tema 6. Medidas de conservación preventiva de bienes culturales. Seguridad, control, previsión y recuperación en caso de desastre.
- Tema 7. Análisis y control de microorganismos causantes del biodeterioro. Determinación de plagas y su erradicación.
 - Tema 8. Técnicas de examen físico de bienes culturales.
- Tema 9. Técnicas de análisis aplicadas a la caracterización material y datación de bienes culturales.
- Tema 10. El proyecto de conservación en la normativa andaluza. La elaboración de proyectos de conservación.
- Tema 11. La documentación gráfica asociada a las intervenciones de conservación y restauración.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 90

- Tema 12. Montaje de un laboratorio de conservación y restauración. Instalaciones, seguridad, equipamiento, instrumental y recursos materiales básicos.
 - Tema 13. La pintura mural. Técnicas, materiales y evolución histórica.
 - Tema 14. La pintura de caballete. Técnicas, materiales y evolución histórica.
 - Tema 15. El retablo. Técnicas, materiales y evolución histórica.
 - Tema 16. La escultura en madera. Técnicas, materiales y evolución histórica.
 - Tema 17. La escultura en piedra. Técnicas, materiales y evolución histórica.
- Tema 18. Los metales. Técnicas y procedimientos. La forja y fundición. Evolución histórica.
- Tema 19. Las pastas cerámicas, vidriados y barnices. Tipología y técnicas de fabricación. Evolución histórica.
 - Tema 20. El vidrio y el cristal. Composición y evolución histórica de las técnicas.
 - Tema 21. El papel y el libro. Materiales, técnicas y evolución histórica.
- Tema 22. Los tejidos. Materiales, técnicas. Evolución histórica del diseño, ornamentación e indumentaria.
- Tema 23. Arte Contemporáneo (Pintura y Escultura). Técnicas, materiales y evolución histórica.
- Tema 24. Alteraciones generales y específicas de los bienes culturales. Causas y manifestación.
- Tema 25. La pintura mural. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 26. La pintura de caballete. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 27. La escultura en madera y retablo. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 28. El material cerámico. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 29. El material lapídeo. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 30. Los metales. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 31. Los tejidos. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 32. Los bienes culturales con soporte de papel. Alteraciones. criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 33. El vidrio y el cristal. Alteraciones, criterios, metodología de estudio y técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 34. Arte Contemporáneo (pintura y escultura). Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
 - Tema 35. Métodos y técnicas de reproducción de bienes culturales.
- Tema 36. Criterios y métodos de limpieza y de reintegración de la pintura de caballete y de la escultura en madera policromada.
- Tema 37. Conservación-Restauración. Criterios convencionales y específicos de Arte Contemporáneo. Opinión del artista sobre la conservación de su obra. El «derecho moral».
- Tema 38. Métodos de tinción de soportes textiles. Materiales colorantes naturales y sintéticos.
- Tema 39. El libro y su conservación. Criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 40. Protección y conservación de piezas excavadas y material subacuática «in situ». Métodos y técnicas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 91

ANEXO XII

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL, A1.2029

Tema 1. El Medio Ambiente. Problemas globales. El desarrollo sostenible. La sostenibilidad ambiental. Planificación y Programación sostenibles. Medio Ambiente y Sociedad. Ecología: conceptos fundamentales.

Tema 2. La Administración Ambiental en Europa, España y Andalucía. Competencias.

Tema 3. Análisis del Medio Físico. El Inventario del Medio. La elección de variables. Criterios para la elección. Variables del medio abiótico. Variables del medio socioeconómico. La planificación física.

Tema 4. La toma de datos en los análisis del medio ambiente. Cartografía aplicada al medio ambiente. Usos y aplicaciones de la cartografía ambiental. Sensores remotos: fotografía aérea, teledetección. Sistemas de Información Ambiental. Trabajos de campo. Diseño y ejecución de campañas de muestreo. Representación gráfica de la información ambiental. Técnicas analíticas multivariables. Técnicas de análisis espacial y temporal.

Tema 5. Inventario y valoración de los recursos naturales. La Geología, características y clasificación. Erosionabilidad. Los Procesos geológicos. Geología regional. Patrimonio geológico. Estrategia Andaluza de Geodiversidad. Inventario Andaluz de Georrecursos. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.

Tema 6. El Clima. Niveles de análisis. Importancia y relaciones con otros elementos. Características: Temperatura, humedad, precipitación, evaporación y evapotranspiración. Radiación. Interpolación de datos. Indices y clasificaciones climáticas. Capacidad dispersante. Modelos de dispersión. El clima de Andalucía.

Tema 7. Geomorfología. Características. Relación con otros elementos del medio. La Geomorfología en los estudios del medio físico. Formas topográficas. Pendiente. Exposición. Altitud. Formaciones superficiales. El relieve de Andalucía.

Tema 8. Suelos. Los suelos en los estudios del medio físico. Características y cualidades de los suelos. Procesos de formación. Características físicas. Características químicas. Cualidades de los suelos. Clasificaciones. Cartografía. Metodologías de la cartografía de los suelos. Los suelos de Andalucía. La erosión: situación en Andalucía.

Tema 9. El Agua. Aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas litorales. Las Cuencas Hidrográficas. Clasificación de las cuencas. Limnología: conceptos fundamentales. El medio litoral de Andalucía. Caracterización ambiental de los humedales en Andalucía.

Tema 10. La calidad del Agua. Parámetros de la calidad del agua. Indices. Clasificaciones. El caudal ecológico. Indices para la valoración ecológica de cauces fluviales. Uso Sostenible del agua. El Plan Hidrológico Nacional. Los Planes Hidrológicos de Cuenca. Las Aguas residuales.

Tema 11. Flora y vegetación. Importancia del factor. Enfoques de análisis. Características para su estudio: aspectos cualitativos y cuantitativos. Cualidades de la vegetación. Clasificación: Criterios. Cartografía. Escala de análisis. Muestreo. Cartografía de la vegetación. Los Hábitat de Interés Comunitario.

Tema 12. Fauna. Características y cualidades de las especies y biotopos. Especies de interés comunitario. Escalas de análisis. La toma de datos. Metodologías de muestreo. Tratamiento de los datos faunísticos. Valoración de la fauna. Cartografía.

Tema 13. Recursos Culturales: arqueológicos, etnológicos, históricos, artísticos, científicos, educativos. Métodos de análisis y valoración de los recursos. Cartografía.

Tema 14. El Paisaje. Definiciones. El Convenio Europeo del Paisaje. Componentes y características visuales. Inventario y Cartografía. La Calidad visual del paisaje:





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 92

métodos directos e indirectos de valoración. La fragilidad visual. Accesibilidad: medidas e indicadores. La Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Tema 15. Los Riesgos Naturales. Riesgos derivados de los procesos naturales. Evaluación de riesgos. Medidas frente a riesgos y clasificación de los riesgos. Erosión: Técnicas de evaluación y predicción. Cartografía del riesgo de erosión. Modelos para el estudio de la erosión hídrica. Clasificaciones de la erosión eólica. Riesgos asociados a: litologías, procesos gravitacionales, procesos fluviales, sismicidad. Sistemas de prevención. Geografía de los riesgos.

Tema 16. Diagnóstico territorial de Andalucía. La estructura del territorio. Andalucía en el contexto peninsular, europeo y mediterráneo. Condicionantes básicos de la organización del territorio en Andalucía. Modelo Territorial de Andalucía.

Tema 17. Estrategias de Ordenación Territorial. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ambito Subregional.

Tema 18. La Ordenación Urbanística en Andalucía. Instrumentos de Planeamiento: Planeamiento General y planes de desarrollo. Otros instrumentos de ordenación urbanística. El Régimen urbanístico del suelo: Clasificación y régimen de las distintas clases de suelo. Repercusiones ambientales de la ordenación urbanística de Andalucía.

Tema 19. La Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ambito de aplicación. Análisis de los procedimientos administrativos.

Tema 20. La Evaluación de Impacto Ambiental. Fundamentos. Objetivos. El Estudio de Impacto Ambiental: Contenido y Metodologías. La Declaración de Impacto Ambiental.

Tema 21. La Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental. Directivas Europeas. Normas de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 22. Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos de actuación. Metodologías de identificación y valoración de impactos ambientales. Las Medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Pautas para su diseño. Valoración económica de las medidas. Impactos residuales. Los programas de Vigilancia Ambiental. Objetivos y diseño.

Tema 23. Evaluación de Impacto Ambiental del Planeamiento Urbanístico y de Planes y Programas de Infraestructuras. Contenido del Estudio de Impacto Ambiental. Escala de trabajo y ámbito de aplicación. Metodologías. Experiencias en Andalucía.

Tema 24. La Evaluación Ambiental Estratégica. Objetivos. Definiciones. Normativa. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Metodologías y contenido del análisis ambiental. Mecanismos de seguimiento. Actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 25. La Contaminación Atmosférica. Consideraciones Generales. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión. Toma de muestras y análisis de emisión. Sistemas de tratamiento y eliminación.

Tema 26. La Contaminación Atmosférica. Inmisión de contaminantes. Evaluación de la calidad del aire. Mediciones fijas. Modelización y otras técnicas de estimación. Las redes de vigilancia de contaminación atmosférica.

Tema 27. Normativa sobre la Contaminación Atmosférica. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

Tema 28. La Contaminación Acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación de Contaminación Acústica. Medidas Correctoras.

Tema 29. Normativa sobre Contaminación Acústica. Normas de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenanzas Municipales.

Tema 30. La Contaminación de las aguas litorales. Fuentes principales de la contaminación. Actuaciones en el litoral andaluz. Medidas de contaminación de las aguas y control de calidad de las aguas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 93

Tema 31. La Contaminación de las aguas continentales. Vertidos industriales y urbanos. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales. Control de Calidad de las aguas.

Tema 32. La Contaminación de las aguas litorales. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 33. La Contaminación de las aguas continentales. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 34. Los Residuos Urbanos. Sistemas de Recogida y Transporte. Sistemas de Valorización y Reciclaje. Sistemas de eliminación. La Gestión de los Residuos Urbanos en Andalucía.

Tema 35. Legislación sobre Residuos Urbanos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 36. Los Residuos Peligrosos. Producción y Gestión. Sistemas de tratamiento y eliminación. Instalaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 37. Legislación sobre Residuos Peligrosos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 38. Los Sistemas de Gestión Medioambiental. Características. Definiciones. Beneficios y obligaciones. Fases para la implantación. Normas de referencia. Normativa de aplicación. El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales. Las Auditorías medioambientales. Tipos. Metodología. Regulación normativa.

Tema 39. La Autorización Ambiental Integrada y el Control de la Contaminación. Normativa Europea de aplicación y su legislación derivada. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería competente en materia de Protección Ambiental.

Tema 40. Gestión Forestal en Andalucía. Tipos de ecosistemas forestales andaluces: usos y aprovechamientos. Legislación estatal de montes. El Plan Forestal andaluz. La Ley forestal de Andalucía y su reglamento. La ley para la dehesa. Ordenación de montes. Aprovechamientos forestales. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. Régimen jurídico de los montes.

Tema 41. Incendios forestales. Legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Indices de riesgo. Prevención de incendios. Extinción de incendios. Plan Infoca. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía.

Tema 42. Protección de la fauna: las especies de fauna amenazadas en Andalucía. Normativa comunitaria, nacional y autonómica. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies. Los Planes y programas de recuperación y conservación de fauna en Andalucía. Centros de Cría de Especies Amenazadas. Centros de Recuperación de Especies Amenazadas y Centros de Recuperación de Especies marinas. Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD).

Tema 43. Protección de la flora. Los Planes y programas de recuperación y conservación de la flora en Andalucía. Banco de Germoplasma de Andalucía. Red de Jardines Botánicos de Andalucía. Inventario andaluz de árboles singulares. El programa de conservación y uso sostenible de setas y trufas de Andalucía (CUSSTA).

Tema 44. La actividad cinegética. Normativa y ordenación de la actividad en Andalucía. El Plan Andaluz de caza y Planes por Áreas cinegéticas. Las órdenes anuales de vedas. Especies objeto de caza. La licencia de caza. Modalidades de caza. Terrenos cinegéticos. Planes Técnicos de Caza. Granjas y repoblaciones cinegéticas en Andalucía. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública. Examen del cazador.

Tema 45. Ordenación de las aguas continentales. La pesca continental: normativa estatal y autónomica. La licencia de pesca continental. Características de las especies pescables. Especies alóctonas y especies invasoras. Examen del pescador.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 94

Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías. Acuicultura continental e intermareal. Especies de interés en acuicultura.

Tema 46. La pesca marítima. Normativa reguladora. El espacio marítimo andaluz. Influencia de la pesca y la acuicultura sobre el medio ambiente y los espacios naturales.

Tema 47. Convenios internacionales de conservación de la biodiversidad. Ordenamiento internacional: principios generales. Convenios: Diversidad Biológica (Río), El Convenio de Berna, la Convención de Ramsar de humedales, el Convenio de Washington sobre comercio internacional de especies, el Convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias.

Tema 48. La Estrategia Europea de Conservación de la Biodiversidad hasta 2020. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Biodiversidad: objetivos, líneas estratégicas e implementación. El Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras. La Estrategia Andaluza contra el Veneno. Los servicios de los ecosistemas, las externalidades y su evaluación. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía.

Tema 49. El Programa MaB de la UNESCO. Objetivos. Las Reservas de la Biosfera. Organización administrativa en el ámbito estatal y autonómico. Reservas de la Biosfera en Andalucía: Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Tema 50. La protección de espacios naturales. Categorías de la UICN. Los Congresos mundiales de áreas protegidas. La Red Esmeralda de Zonas de Especial Interés para la Conservación. El Diploma Europeo. Las Reservas de la Biosfera.

Tema 51. Los espacios naturales protegidos en la Unión Europea. Directivas Comunitarias en materia de conservación. Directiva de Aves y Directiva de Hábitats. La Red Natura 2000. La protección de espacios naturales a escala nacional. Legislación básica. Régimen y figuras de protección.

Tema 52. La protección de espacios naturales en Andalucía. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Régimen y figuras de protección. El Registro de la RENPA. Contenido y estructura. Funcionamiento. La Red Natura 2000 en Andalucía.

Tema 53. Planificación de espacios naturales: los Planes Rectores de Uso y Gestión, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes de Desarrollo Sostenible. La Marca Parque Natural. La Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 54. Los Parques Nacionales. La red de Parques nacionales. El Plan Director de Parques nacionales. Gestión, administración y participación pública en los Parques nacionales. Los Parques nacionales en Andalucía.

Tema 55. Las áreas marinas protegidas. El Convenio de Barcelona de protección del mediterráneo. Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo. Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo en Andalucía. Las Reservas marinas. Las Reservas de Pesca. El Programa de Conservación del Medio Marino en Andalucía. Protección del litoral. La Gestión Integrada de Zonas Costeras.

Tema 56. El uso público. Regulación del uso público en Andalucía. La estrategia de Acción de Uso Público. Equipamiento y Uso Público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Interpretación.

Tema 57. Participación pública en materia de medio ambiente. El Consejo Andaluz de Medio Ambiente. El Consejo Andaluz de Biodiversidad. Acceso a la información ambiental. Participación pública en espacios naturales protegidos. Organos colegiados: Juntas Rectoras y Patronatos.

Tema 58. La Red de Información Ambiental de Andalucía. Objetivos. Cometidos. Estructura y funcionamiento. Participación pública en materia de medio ambiente. Acceso a la información ambiental. Normativa.

Tema 59. Regeneración de áreas degradadas y suelos contaminados. Causas de degradación. Técnicas de descontaminación de suelos. Los Planes de Calidad Ambiental





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 95

Tema 60. Políticas medioambientales de la Unión Europea. Programas Comunitarios de Medio Ambiente: estructura y contenidos. Iniciativas Europeas sobre el Medio Ambiente. Red de Información Ambiental. La red de Autoridades ambientales. Creación, estructura y manejo de la información ambiental.

Tema 61. Política de estructuras comunitaria. Importancia. Objetivos principales, instrumentos: jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER. FEMP. FSE. El Fondo de Cohesión. El Programa de Desarrollo Regional de Andalucía (FEADER): medidas y actuaciones relacionadas con el medio natural. Programa Operativo FEDER. Programa Operativo del FEMP. La Política Agrícola Común y la conservación de la naturaleza.

Tema 62. El Plan Andaluz de Medio Ambiente. Objetivos. Areas Estratégicas de Actuación. Programas y Medidas. Evaluación y seguimiento.

Tema 63. Educación ambiental. Objetivos y características. Mecanismos de desarrollo. Normativa de aplicación en Andalucía. Programas. El Programa ALDEA. Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.

Tema 64. Divulgación y Sensibilización ambiental. Campañas realizadas en Andalucía. Voluntariado Ambiental. Las Organizaciones No Gubernamentales en materia de protección del medio ambiente. Papel en la educación ambiental. Principales organizaciones.

Tema 65. Estrategias de desarrollo Sostenible. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Agenda 21 de Andalucía. El Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. Principios inspiradores. Mecanismos de participación. Planes de Acción. La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana. El Programa Ciudad Sostenible.

Tema 66. Organización administrativa de la gestión del agua a nivel nacional y autonómica. La organización administrativa de esta materia en Andalucía. Normativa de gestión del agua. Autorizaciones y concesiones de uso. Deslinde del dominio público Hidráulico. Usos y demandas del agua.

Tema 67. Los humedales. Normativa de protección. La Lista de humedales de importancia internacional. El inventario de Medwet. Los humedales en el Estado Español. El inventario nacional de Humedales. Los humedales en Andalucía. El Plan Andaluz de Humedales. El Inventario andaluz de Humedales. El Comité Andaluz de Humedales.

Tema 68. El Cambio climático. El Convenio de Kioto. El Acuerdo de París. Estrategia andaluza ante el Cambio climático. El Plan Andaluz de Acción por el Clima. Normativa. El Panel de cambio climático.

Tema 69. Vías pecuarias. Tipología. Normativa nacional y autonómica. Las Vías pecuarias en Andalucía. Gestión y aprovechamientos. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías pecuarias de Andalucía.

Tema 70. Estadísticas ambientales. Indicadores ambientales. El sistema español de indicadores ambientales. Tipología de los indicadores. Indicadores del medio ambiente urbano.

ANEXO XIII

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, A2.2004

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Participación de la actividad Industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Producción, transporte y distribución. Estudio sectorial a escala nacional y autonómica.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 96

- Tema 4. La industria química básica y transformadora. Análisis de los sectores en Andalucía. La industria de bienes de consumo: Piel, madera y mueble, joyería, textil. Análisis sectorial en la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - Tema 5. Directiva de Servicios y Leyes de transposición. Ley de unidad de mercado.
- Tema 6. Ley de Industria. El Reglamento sobre la infraestructura de calidad y seguridad-industrial. organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Tema 7. Normativa reguladora de Instalación, ampliación y traslado de las industrias e instalaciones industriales. Los Registros Integrados Industriales estatal y de Andalucía. El control de las industrias y las instalaciones. Análisis de la normativa nacional y autonómica.
- Tema 8. Normativa Reguladora de los Almacenamientos de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas: Normativa de clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.
- Tema 9. Reglamento de seguridad de los aparatos de elevación y manutención. Ascensores: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.
- Tema 10. Reglamentos de seguridad de equipos a presión: Normativa Española y de la Unión Europea.
- Tema 11. Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Sustancias que agotan la capa de ozono y de efecto invernadero. Acuerdos internacionales. Normativa Española y de la Unión Europea.
- Tema 12. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.
- Tema 13. La Normativa de seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Análisis de la normativa nacional y comunitaria.
- Tema 14. La Ley de Protección Civil. Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.
- Tema 15. Regulación normativa en materia de protección contraincendios. Instalaciones de protección, la seguridad contraincendios en edificios industriales y otras edificaciones: Análisis de la normativa nacional y comunitaria.
- Tema 16. La Ley reguladora del Sector eléctrico: Normativa. Normativa sobre las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica.
- Tema 17. Normativa reglamentaria sobre Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de transformación. Normativa sobre líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos.
- Tema 18. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. Instalaciones receptoras en locales de pública concurrencia. Instaladores autorizados.
- Tema 19. La legislación básica del sector de hidrocarburos. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos. Reglamentación Técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles.
- Tema 20. La Ley General de Tráfico y Seguridad vial. El Reglamento general de vehículos.
- Tema 21. La homologación europea, nacional y unitaria de los vehículos automóviles. La inspección técnica de vehículos, su regulación a nivel nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Regulación de los Talleres de reparación de vehículos. Tacógrafos, limitadores de velocidad.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 97

Tema 22. El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Tema 23. La Ley de Metrología. El Control Metrológico de ámbito estatal, su ejecución en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las disposiciones reguladoras del control metrológico de los instrumentos y aparatos de medida de ámbito nacional y comunitario. Ley sobre objetos fabricados con metales preciosos y su normativa de desarrollo.

Tema 24. La Ley general de defensa de los Consumidores y Usuarios. La regulación de los derechos de los consumidores a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Reglamento de suministro de agua de Andalucía.

Tema 25. El control de los productos: nuevo enfoque y enfoque global. Marcado CE. Organismos notificados. Vigilancia del mercado. Reglamento de productos de la construcción.

Tema 26. Ley sobre Energía Nuclear y Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Reglamento sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Tema 27. El Sistema de gestión integral de la seguridad industrial. Organización de la seguridad en la empresa. Técnicas de evaluación de riesgos industriales. Responsabilidad patrimonial. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 28. El concepto de empresa, áreas funcionales: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y pública. La pequeña y mediana empresa. Aspectos jurídicos de la constitución de empresas, clasificación según su forma jurídica. El Registro mercantil.

Tema 29. La informática en la empresa, sistemas operativos. Los programas de gestión, diseño, contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía.

Tema 30. La Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Único Interior. La política de competencia. Concertación, ayudas de estado, restricciones a la competencia. Procedimiento e infracción.

Tema 31. La política industrial del Estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Las políticas sectoriales. El PEN. La política Industrial de la Junta de Andalucía. El programa industrial. Instrumentos y acciones de la política industrial, la política energética.

Tema 32. La Innovación y el desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Innovación Tecnológico. El Fomento de las actividades de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Andalucía.

Tema 33. La Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre Prevención Ambiental.

Tema 34. Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tipos de contaminantes. Limites de emisión e inmisión.

Tema 35. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Parámetros y Contaminantes específicos del agua. Límites establecidos.

Tema 36. Residuos. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación, caracterización y gestión de los residuos.

Tema 37. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. La Ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo complementarias. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Legislación aplicable.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 98

Tema 38. Salud y trabajo. Conceptos básicos. Los factores de riesgo. Las técnicas preventivas laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo, Ergonomía y psicosociología laboral: Conceptos, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas.

Tema 39. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención.

Tema 40. Ámbito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

ANEXO XIV

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL, A2.2006

Tema 1. La población española y andaluza. Estructura, evolución y tendencias. El proceso de urbanización y las desigualdades territoriales. La población urbana y la población rural. El sistema de ciudades y sus implicaciones medioambientales. Los movimientos migratorios y su relación con el desarrollo industrial, turístico y urbano. Envejecimiento y desertización en el medio rural. Comparación de la situación andaluza con la española y la de la Unión Europea.

Tema 2. La economía española dimensión e importancia en el concierto internacional. Perspectiva histórica. Principales períodos económicos. La población activa en España. Datos básicos de la economía andaluza y su dimensión en el contexto nacional, europeo y mundial. Análisis territorial de la estructura económica. Repercusiones de la actividad económica en el medio ambiente.

Tema 3. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. Problemas ambientales específicos. Aspectos de conservación. Las agendas 21. Concepto, delimitación e importancia del medio rural en España y en Andalucía. La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana. El desarrollo rural. Plan de Empleo Rural. AEPSA. Nuevos yacimientos de empleo. El turismo rural como factor de desarrollo.

Tema 4. Conceptos relacionados con la agricultura y la silvicultura en la actividad agraria: lo agrario, lo agrícola y lo forestal. Agricultura, selvicultura y desarrollo económico. Instrumentos de política agraria y forestal. Estructuras de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Explotaciones mixtas agroforestales: características y dificultades en el marco de la normativa actual. Mejora de las explotaciones. Asociacionismo. Fórmulas asociativas. El cooperativismo. Las Agrupaciones de productores.

Tema 5. El papel de la agricultura y la selvicultura en la conservación de la naturaleza. Agrosistemas. Recursos naturales y agricultura. El agua y el suelo como recursos. Residuos agrarios y forestales. El uso de pesticidas y su incidencia sobre el suelo y el agua. La agricultura ecológica. La agricultura de conservación. La agricultura integrada. La simplificación del paisaje. Los cultivos transgénicos.

Tema 6. La política agrícola común. Objetivos e instrumentos de la PAC. Las reformas de la PAC. Conceptos: superficie agraria, actividad agraria, tierras de cultivo, titular de explotación, cultivos permanentes, pastos permanentes, coeficiente de admisibilidad de pastos, pastos medioambientalmente sensibles. Régimen de pago básico, hectáreas admisibles y derechos de pago. Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ayudas a los ganaderos. La condicionalidad. El SIGPAC.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 99

Tema 7. Política de estructuras comunitaria. Importancia. Objetivos principales, instrumentos: jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER, FEMP, FSE. El Fondo de Cohesión. INTERREG. LIFE. Reglamentos y directivas sobre fondos estructurales. Reglamento de ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER. Marco Nacional de Referencia. Definición de bosque en el Reglamento FEADER y en el Marco Nacional de Referencia. El Programa de Desarrollo Regional de Andalucía: medidas y actuaciones en los terrenos agrícolas, forestales y agroforestales.

Tema 8. Legislación forestal comunitaria. La Estrategia Forestal Europea. Convenios Internacionales sobre biodiversidad, desertificación y conservación de la naturaleza. La declaración de Río. El convenio de Berna. El convenio de Ramsar. El convenio de Washington sobre el comercio internacional de especies. El convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias. La cumbre de la Tierra de Johannesburgo. Organismos Internacionales sobre Conservación de la Naturaleza. Acuerdos sobre el cambio climático: del Protocolo de Kyoto al acuerdo de París. Directivas Hábitat y Aves.

Tema 9. Distribución de competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza entre el Estado y las CC.AA. Ámbito competencial y modelo organizativo en la Junta de Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Competencia de la Administración Local en medio ambiente.

Tema 10. Legislación estatal de montes. Situación actual y evolución histórica. Legislación básica. El Plan Forestal Nacional. La Estrategia Forestal Nacional. Los órganos de participación.

Tema 11. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía: Análisis de la situación ambiental de Andalucía: metas, estrategias y objetivos generales del Plan. Planes y programas sectoriales. La revisión del Plan.

Tema 12. El Plan Forestal Andaluz: génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión de la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015. Principios orientadores, directrices generales y programas de actuación.

Tema 13. Ley Forestal de Andalucía y su reglamento: Conceptos, ámbito y objetivos. Órganos de participación: el Consejo Andaluz de Biodiversidad y el Comité Forestal de Andalucía. Las agrupaciones de defensa forestal. Voluntariado forestal. Montes públicos: conceptos, régimen jurídico. El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Propiedad forestal, investigación y deslinde. La gestión de los montes públicos. Los montes particulares y su gestión. Ordenación de montes. Defensa de los montes contra agentes nocivos. Usos y aprovechamientos de los montes. Uso público. Medidas de fomento. Infracciones, y sanciones.

Tema 14. Ordenación de montes. Proyecto de Ordenación y Plan Técnico. Instrucciones de Ordenación. El inventario del monte: estado legal, natural y socioeconómico. Evaluación e inventario de recursos, servicios y funciones. Planificación de la ordenación. Objetivos y modelo de monte final. Determinación de usos. Plan General. Características culturales: tipo fisonómico de masa, composición específica, mecanismos de regeneración y estructura espacio-temporal. Características dasocráticas: criterios de cortabilidad, método de ordenación, articulación del tiempo, división dasocrática. El Plan Especial. Programa de usos y aprovechamientos. Programa de mejora y defensa. Las revisiones. Gestión integrada de montes públicos. Los Planes de Gestión Integral de Dehesas.

Tema 15. La empresa forestal. Características y tipos. El asociacionismo. Empresas de servicios. Medios de producción. Principales producciones. Estructura productiva. Proyectos en la empresa. Financiación. Innovación e introducción de nuevas tecnologías. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 16. Espacios naturales protegidos: Legislación estatal y autonómica. Parques Nacionales de Andalucía: Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada . Competencias administrativas. Los espacios naturales protegidos en Andalucía: figuras declarativas y régimen de protección. La Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 100

Europea Natura 2000 de la Comunidad Autónoma. Otras figuras de protección: Sitios RAMSAR, Reservas de la Biosfera y Geoparques. Árboles singulares. Órganos de participación.

Tema 17. Instrumentos de ordenación en los espacios protegidos: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Plan Rector de Uso y Gestión, Plan de Gestión de Espacios Protegidos de la Red Natura 2000. Desarrollo socioeconómico en zonas protegidas: Plan de Desarrollo Sostenible, marca Parque Natural y Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 18. La propiedad forestal. Titularidad, dominio y gestión. Montes públicos y montes privados. Montes de dominio público y montes patrimoniales. Montes protectores. Montes de utilidad pública. Tutela e intervención de la Administración. El ejercicio del derecho de tanteo y retracto. La actividad de policía y la actividad de fomento. Las subvenciones y otras medidas de fomento. Los convenios.

Tema 19. Actuaciones directas de la Administración en el medio natural. El proyecto de obras. Concepto y fines. Normas que lo regulan. Metodología para su elaboración Los documentos del proyecto: Memoria y anexos, planos, pliegos de condiciones técnicas y presupuesto. Documentos contractuales. Las tarifas y los bancos de precios. El concepto de unidad de obra. La ejecución de la obra. La dirección de obras. Certificaciones, modificados, suspensión de obras, recepción y liquidación. Los aprovechamientos en montes públicos. El Programa Anual de Aprovechamientos Forestales. Modalidades de enajenación.

Tema 20. La Ley de prevención de riesgos laborales y normativa complementaria. El Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo. El coordinador de salud y seguridad. La evaluación de riesgos laborales y los equipos de autoprotección.

Tema 21. Definición de ecosistema. Principios básicos de funcionamiento de un ecosistema. Técnicas de análisis y evaluación del medio natural: Modelos matemáticos, indicadores y metodología para el seguimiento de procesos naturales. Los Hábitat de Interés Comunitario y su distribución en Andalucía. El Convenio Europeo del Paisaje y la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Plan Andaluz de Humedales

Tema 22. Distribución de las principales especies forestales en Andalucía y su evolución. Formaciones vegetales de Andalucía (Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2015). La Ley Andaluza para la dehesa y su desarrollo.

Tema 23. Biodiversidad. Concepto. Conservación y mejora de la biodiversidad: Normativa estatal y autonómica sobre protección de flora y fauna silvestre. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad. Listado y catálogo de flora y fauna silvestres amenazadas. Planes de conservación y recuperación de especies amenazadas. Endemismos de la flora andaluza. La Red de centros de conservación, recuperación y reintroducción. Custodia del territorio. Conectividad, corredores ecológicos e infraestructura verde. Lucha contra el veneno. Gestión de especies exóticas invasoras.

Tema 24. Las vías pecuarias. Antecedentes y normativa autonómica y nacional. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de vías pecuarias de Andalucía. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Inventario de vías pecuarias en Andalucía. Usos permitidos y autorizables. Ocupación y aprovechamientos. Uso ganadero actual en las vías pecuarias: trashumancia de largo y medio recorrido y desplazamientos cortos. Nuevos usos compatibles con el uso ganadero. Programa Puertas Verdes.

Tema 25. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. El monte mediterráneo como productor de bienes y servicios. Externalidades y servicios de los ecosistemas. Tratamiento de masas de frondosas, de coníferas y mixtas. Producción de maderas, leñas, frutos, cortezas y otras producciones. Conocimiento de máquinas a emplear en los distintos tratamientos. Limpias, claras, podas, laboreos. Cultivos forestales. Chopos y eucaliptos. Otros cultivos no maderables.

Tema 26. Material forestal de reproducción. Normativa y estrategias europea, nacional y autonómica. Sistemas de recolección, extracción y limpieza de semillas forestales.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 101

Regiones de procedencia. Materiales de base: fuentes semilleras, rodal, rodal selecto, huertos semilleros y clones. Categorías de los materiales forestales de reproducción. Técnicas de recolección. Almacenamiento y conservación de semillas. Tratamientos previos a la siembra. Siembra de semillas. Mejora genética forestal.

Tema 27. Instalación y cultivo de viveros forestales, infraestructuras e instalaciones, conceptos básicos de reproducción de plantas forestales. Técnicas de cultivos de plantas forestales. Utilización de envases y sustratos. Obtención de material forestal libre de patógenos. Calidad de planta. Certificación de semillas y plantas. El uso del agua en el riego. Prevención de análisis y calidades del agua de riego. Saneamiento y drenaje. El vivero multifuncional. Red de viveros de Andalucía.

Tema 28. Restauración de la cubierta vegetal. Repoblación, forestación y reforestación. Planificación, objetivos y programación de los trabajos. Técnicas de preparación del suelo. Criterios de elección de especies y escenarios de cambio climático. Maquinaria usada en repoblación forestal. El semillado directo. Prácticas de manejo y elementos auxiliares para favorecer el éxito de la restauración. Otras actuaciones: diversificación, enriquecimiento y cambio de especie. La restauración forestal de zonas áridas. La restauración de áreas incendiadas: normativa y prácticas de realización.

Tema 29. La degradación de ecosistemas. Restauración de ecosistemas degradados. La desertificación. Síntomas y causas de la desertificación en Andalucía. Lucha contra la desertificación. Desertificación y zonas áridas. La erosión del suelo. La restauración hidrológico-forestal. Actuaciones para evitar la erosión después de un incendio. Obras de hidrología. Restauración de riberas. Obras de bioingeniería.

Tema 30. Plagas y enfermedades. Normativa de regulación. Fenómeno plaga. Prognosis y evaluación de poblaciones. Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios. Principales plagas forestales en Andalucía. Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Enfermedades de viveros. Enfermedades de las especies forestales más importantes. La seca y el decaimiento forestal. La podredumbre radical. Decaimiento de los pinares. Planes de Lucha Integrada de Andalucía. Plan Andaluz de Contingencia del Nematodo del Pino.

Tema 31. Incendios forestales. Normativa estatal y autonómica. Evolución de la superficie incendiada en Andalucía. Marco de colaboración y articulación de actuaciones con las Administraciones Estatal y Local. Selvicultura preventiva. Detección de Incendios. Clases de Incendios Forestales. Causas. Modelos de combustibles. Propagación de incendios. Materiales y medios de extinción. Medidas de seguridad. Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía – Plan INFOCA. Municipios en Zonas de Peligro.

Prevención y participación social. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos.

Tema 32. Caminos forestales. Vías de saca. Normativa de aplicación. Criterios técnicos, ecológicos, económicos y sociales. Estudio de las características de los caminos forestales. Cálculo. Alineaciones. Perfiles. Movimientos de tierras. Elementos accesorios: pasos, cunetas. Técnicas de construcción y mantenimiento. Restauración de taludes. Revegetación e integración paisajística. Nuevos materiales y eficiencia energética. Evaluación de impacto ambiental.

Tema 33. Principales aprovechamientos forestales de Andalucía. La madera y la biomasa. Principales especies y formaciones productoras de madera y biomasa y su localización en Andalucía. Características a tener en cuenta en la obtención de madera. La biomasa forestal para destino energético térmico y eléctrico. Procesos productivos para la extracción de madera y biomasa: Maquinaria y organización del trabajo. Fases del proceso de extracción: apeo, descortezado, desrame, astillado, desembosque. Transporte a cargadero intermedio y transporte a industria o punto de uso. Seguridad en los aprovechamientos forestales.

Tema 34. Otros aprovechamientos no maderables. El corcho. Mejora de la calidad. Instrucciones para la realización del descorche. El Plan de Calas y la Suberoteca de





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 102

Andalucía. Los pastos. Aprovechamiento ganadero de los pastos: consideración en la normativa de ayudas agrarias de la superficie de pastos. La montanera. El piñón. Aprovechamiento de leñas y carbón vegetal. El aprovechamiento micológico. Plantas aromáticas, medicinales y fibras. La apicultura en los montes. El Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía. Turismo activo y ecoturismo en los montes.

Tema 35. La caza. Normativa estatal y autonómica. Principios generales de la actividad cinegética en Andalucía. Plan Andaluz de Caza y Planes por Áreas Cinegéticas. Planes Técnicos de Caza. Orden general de vedas. Especies objeto de caza. Terrenos cinegéticos: reservas andaluzas de caza, zonas de caza controlada y cotos de caza. Clasificación de los cotos de caza. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública. Responsabilidad por daños cinegéticos. Cercados cinegéticos. Modalidades de caza. Cálculo de la Capacidad de Carga Óptima. Inventarios. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas y relación con la ganadería. Examen del cazador. Curso del cazador.

Tema 36. Pesca Continental. Normativa Estatal y Autonómica. Orden que fija y regula las vedas y períodos hábiles de pesca continental en Andalucía. Características de las especies pescables y dimensiones mínimas. Especies no comercializables. Cotos, aguas libres y refugios de pesca. Artes y cebos y medios auxiliares de pesca. Examen del pescador. Curso del pescador. Licencias de pesca continental. Alóctonas y especies invasoras. Piscifactorías. Astacicultura. Acuicultura en zona intermareal. Sistemas de cultivo, instalaciones, especies de mayor interés y producciones.

Tema 37. Dinamización socioeconómica y terrenos forestales. Cuantificación de los beneficios productivos del monte. Estudio de los mercados andaluz, nacional e internacional: producción y volumen económico. Modalidades de sistemas de calidad y certificación forestal. Industrias Forestales. Industria del aserrío y desenrollo. Maquinaria. Industria de fabricación de tableros. Maquinaria. Industria de la celulosa. Industria de papel. Tipos de papel. Maquinaria. Instalaciones para el aprovechamiento de la biomasa forestal: centrales eléctricas y dispositivos de generación de calor. Industria corchera. Otras industrias forestales. Legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera. Reglamento EUTR. Sistema de diligencia debida.

Tema 38. Uso público en el medio natural. Caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Red de Equipamientos Públicos Modelos de gestión. Interpretación ambiental. Educación ambiental. Aspectos generales de la educación ambiental. El voluntariado. La divulgación y la sensibilización. Estrategias y métodos de intervención. La participación social. Transparencia de la administración ambiental y derecho al acceso a la información. La Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tema 39. La prevención ambiental: Legislación comunitaria y estatal. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada. Calidad Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica. Instrumentos voluntarios para la mejora ambiental. Responsabilidad ambiental. Fiscalidad ambiental. Registro de emisiones.

Tema 40. Los residuos sólidos urbanos. Composición, características y sistemas de tratamiento. El reciclaje. Los residuos especiales. Residuos agrarios e industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Residuos nucleares. Problemas ambientales y sanitarios. Gestión y tratamiento. Las aguas residuales. Tipos y características. Sistemas de depuración. Criterios de reutilización. La contaminación atmosférica. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La lluvia ácida. Cambio climático y cambio global. Plan Andaluz de Acción por el Clima. Normativa reguladora. Red de observatorios del cambio global en Andalucía. El efecto invernadero y el papel de los terrenos forestales ante la mitigación y adaptación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 103

ANEXO XV

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN ENFERMERÍA SUBOPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, A2.2007

Tema 1. Organización sanitaria. Ley General de Sanidad (Ley 14/1986, de 25 de abril): Principios Generales; Competencias de las Administraciones Públicas; Organización General del Sistema Sanitario Público. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/1998, de 15 de junio): objeto, principios y alcance.

Tema 2. Prevención de Riesgos Laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 3. La estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía. Evolución Normativa. Modelo actual. Los Planes de Prevención de las Consejerías y Agencias. La vigilancia de la salud: situación actual. Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Instituto Andaluz de P.R.L. Órganos autonómicos con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 4. Organismos Públicos con competencias en salud laboral. Coordinación administrativa y relaciones con los recursos preventivos. Administraciones públicas y servicios de prevención. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud laboral y en el ámbito de la Administración Pública. Agentes nacionales e internacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Tema 5. Aseguramiento y prevención de riesgos laborales. Contingencias aseguradas. Cobertura. Entidades aseguradoras. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social. Aseguramiento de los riesgos laborales en España. Integración de la prevención.

Tema 6. La acción protectora de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales. Contenido y clasificación de las prestaciones. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Incapacidades: Clases y Grado de Incapacidad Permanente. Incapacidad Temporal: concepto y duración, Órganos de control y gestión de las incapacidades, U.V.M.I., E.V.I.

Tema 7. Evolución de la formación de enfermería en España: principales características del plan de estudios en enfermería. La formación post-grado de enfermería. Especialidad de Enfermería del Trabajo. Legislación actual. Formación continuada: concepto, objetivos e importancia.

Tema 8. La organización de la empresa y la prevención de riesgos laborales. Formas institucionales de participación en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Plan y Planificación de la Prevención de Riesgos Laborales. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales. Sistemas de certificación para la gestión de la prevención. Auditorias del sistema de prevención de riesgos laborales.

Tema 9. Evaluación de riesgos y planificación preventiva. Condiciones de trabajo: definición, identificación, métodos de análisis. Trabajo y ocupación: nuevas consideraciones sobre la definición de las condiciones de trabajo. Normativa por la que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía técnica. Equipos de Protección Individual. (EPI)

Tema 10. Seguridad industrial.- Concepto y objetivos. Investigación y análisis de los accidentes. Evaluación general de los riesgos de accidentes. Normas y Señalización de Seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Aparatos de elevación, manutención y almacenamiento. Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendios. Riesgo de explosiones. Manipulación y almacenamiento de productos químicos. Seguridad en la construcción. Inspecciones de Seguridad. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 104

Organización de la seguridad en la empresa. Organización de planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo.

Tema 11. Higiene industrial.- Concepto y objetivos. Contaminantes químicos. Criterios de valoración de la presencia de tóxicos en el medio ambiente. Valores TLV, VLA, otros sistemas. Normativa legal en la Unión Europea. Medición de contaminantes químicos. Encuesta higiénica. Control de contaminantes. Agentes químicos. Agentes físicos. Agentes biológicos.

Tema 12. Ergonomía.- Concepto, objetivos, Funciones y marco jurídico de la ergonomía. Mejora de calidad en ergonomía. Métodos de análisis en ergonomía. Cinesiología humana. Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. Condiciones ambientales en ergonomía. Carga física y carga mental de trabajo.

Tema 13. La Enfermería del Trabajo en los Servicios de Prevención. Funciones y objetivos. Unidad de Vigilancia para la Salud. Encuentro multidisciplinar: higiene, seguridad, ergonomía y vigilancia de la salud (medicina del trabajo y enfermería del trabajo). Criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

Tema 14. Vigilancia de la Salud. Concepto de Salud Laboral. Objetivos de la vigilancia de la salud. Procedimientos de actuación. Vigilancia de la salud laboral: individual y colectiva. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Resultados de la valoración y actuación posterior. Vigilancia de la Salud en los trabajadores especialmente sensibles. Vigilancia de la salud laboral individual. Historia clínico laboral electrónica. Voluntariedad versus obligatoriedad de la vigilancia de la salud: normativa y principales líneas de jurisprudencia.

Tema 15. Accidente de trabajo. Conceptos, declaración, análisis de causas y prevención. Aspectos legales. Investigación de accidentes. Índices estadísticos. Principales formas. La asistencia inmediata, traslado de accidentados.

Tema 16. Enfermedades profesionales.- Conceptos, declaración, análisis y prevención. Aspectos legales. Caracteres propios de la patología profesional. Relación vigente de enfermedades profesionales. Reconocimiento legal de las enfermedades profesionales y sus implicaciones. Metodología de actuación. Enfermedades relacionadas con el Trabajo: concepto, enfermedades más prevalentes. Sistema de vigilancia, control y registro.

Tema 17. La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: Concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de educación para la salud. Fomento del autocuidado y promoción de la salud del trabajador. Elaboración de programas de educación para la salud y su evaluación. Estrategias y modelos de intervención en promoción de la salud en el trabajo.

Tema 18. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 19. Métodos de investigación. Investigación en salud. El Método científico. Fundamentos de la Investigación cuantitativa. Bioestadística. Tipos de variables, medidas de una distribución de frecuencias, distribución normal, inferencia estadística, contraste de hipótesis, cálculo de probabilidades, población y técnicas de muestreo. Odds-Ratio. NN T y NN D. Niveles de significación y confianza. Preparación de un proyecto de investigación. Investigación en epidemiología: estudios experimentales y observacionales.

Tema 20. Fundamentos de la investigación cualitativa: principales diseños y métodos. Proceso y fases de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias. Técnicas de investigación cualitativa: Observación. Entrevista. Grupos de discusión y otras técnicas basadas en el consenso. Análisis e interpretación de los datos: descubrimiento, codificación y relativización. Fiabilidad y validez, evaluación de la calidad. Ética.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 105

Tema 21. Enfermería Basada en la Evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Herramientas de evaluación. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Formulación de preguntas y búsqueda de respuestas sobre la práctica clínica. Evaluación y síntesis de los hallazgos de la revisión bibliográfica. Elaboración de informes e integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica. Guías de Práctica Clínica.

Tema 22. Valoración en Enfermería: patrones funcionales de M. Gordon y Valoración por Necesidades de Virginia Henderson. Instrumentos de Valoración. Clinimetría: Cuestionarios, Escalas, Test e Índices para la Valoración. Proceso Diagnóstico. Juicio Clínico. Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC).

Tema 23. Epidemiología: cadena epidemiológica. Enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Medidas preventivas en Salud: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, Esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Gestión de residuos sanitarios: Plan de Gestión de Residuos sanitarios.

Tema 24. Planes de Autoprotección: Objetivos. Factores de riesgo. Conceptos de urgencia y emergencia. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias. Implantación. Normativa por la que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 25. Intervenciones en situaciones críticas. Soporte Vital Básico y Avanzado. Especificidades en dolor torácico, IAM, ictus, politraumatismo, grandes quemaduras y electrocución, shock, intoxicación, hipotermia, hipertermia, golpe de calor y deshidratación. Movilización y evacuación de accidentados.

Tema 26. Cuidados y técnicas: Recogida de muestras. Oxigenoterapia. Audiometría. Electrocardiograma. Espirometría. Aspiración de vías altas. Monitorización de constantes vitales. Vendajes e inmovilizaciones. Traumatismos y heridas. Venoclisis y punción arterial. Hemoterapia. Atención y cuidados en la extracción de cuerpos extraños. Sondajes. Lavado gástrico.

Tema 27. Inmunizaciones: concepto. Clasificación. Tipos de vacunas. Principales vacunaciones en los trabajadores. Criterios de vacunación, dosis, administración, contraindicaciones de uso. Reacciones adversas. Cadena de frío. Indicadores de cobertura.

Tema 28. Agentes biológicos: Concepto. Tipos de agentes biológicos. Riesgo de los contaminantes biológicos y actividades afectadas. Medidas de prevención. Protocolo de vigilancia sanitaria específica. Normativa sobre la protección de los trabajadores que por su trabajo están o puedan estar expuestos a agentes biológicos. Guía técnica. El accidente de trabajo de origen biológico, actuación.

Tema 29. Agentes Cancerígenos y Trabajo. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores relacionados con agentes cancerígenos durante el trabajo. Normativa sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Guía técnica.

Tema 30. Principales contaminantes químicos. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos. Evaluación de la exposición y efectos: análisis del aire, monitorización biológica y monitorización de los efectos biológicos. Indicadores biológicos. Normativa sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Guía técnica. Relaciones dosis/respuesta y dosis/efecto.

Tema 31. Exposición a radiaciones ionizantes. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 106

Tema 32. El trabajo con pantallas de visualización de datos. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos. Aspectos ergonómicos. Prevención. Normativa sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía técnica. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 33. Principales dermatosis profesionales. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos. Factores de riesgo. Prevención en el lugar de trabajo. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 34. Neumoconiosis: silicosis, asbestosis y otras neumoconiosis. Patogenia. Diagnóstico. Pronóstico. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. El asma ocupacional y alveolitis alérgica extrínseca: etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.

Tema 35. Factores de riesgo psicosocial. El trabajo a turnos. Ritmos biológicos. La organización del trabajo. Tipos de organizaciones y estilos de mando. Calidad de vida laboral. Carga mental. Efectos de la carga mental. Factores que determinan la carga mental. Evaluación de la carga mental. Grupos profesionales con mayor riesgo para la salud mental. Prevención. Riesgos derivados de la atención al público. Estrés laboral. Factores generadores de estrés laboral. Consecuencias del estrés laboral. Prevención. Burnout. Moobing. Violencia. Acoso laboral.

Tema 36. Otros factores de riesgo en el trabajo: factores ambientales (ruido, temperatura y humedad, iluminación), radiaciones no ionizantes, vibraciones. Actuación de enfermería en la prevención y la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.

Tema 37. Carga física de trabajo: definición, métodos de evaluación. Carga física biomecánica. Efectos sobre la salud: fatiga y lesiones osteomusculares, diagnóstico, tratamiento y evolución. Movimientos repetitivos, posturas forzadas y neuropatías por presión: Conceptos. Métodos de evaluación. Patogenia. Prevención. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.

Tema 38. Manipulación manual de cargas y movilización de enfermos: efectos sobre la salud. Métodos de evaluación. Normativa sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Guía técnica. Prevención. Escuela de la espalda. Protocolo de vigilancia sanitaria específica.

Tema 39. Mujer y Trabajo: Factores de riesgo y su prevención en situaciones de embarazo, parto reciente o lactancia. Teratogénesis laboral. Normativa de referencia. Derecho a las prestaciones en la mujer embarazada. (prestación por riesgo en el embarazo, baja maternal y lactancia). Adaptación de las condiciones de trabajo.

Tema 40. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Artículos 197, 198 y 199 del Código Penal. Confidencialidad. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria; El derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente; La historia clínica. El consentimiento informado.

ANEXO XVI

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN PESCA, A2.2008

Tema 1. Administración marítimo pesquera: reparto de competencias. Ministerio competente en materia de pesca marítima. Estructura orgánica y competencias en pesca. Transferencias de funciones en materia de pesca marítima, marisqueo, acuicultura y ordenación del sector pesquero. Otros Ministerios con competencias relacionadas con la pesca.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 107

Tema 2. Administración pesquera andaluza. Base legal de competencias. Transferencias en materia de pesca a la Junta de Andalucía. Estructura orgánica de la Dirección General de Pesca y Acuicultura: competencias. Estructura de las unidades periféricas con competencias en materia pesquera.

Tema 3. Ampliación de las aguas jurisdiccionales en el mundo (Declaración de Santiago de Chile, 1952) y repercusión en las aguas comunitarias (La Haya, 1976). Convenio de Ginebra de 1958: principales conceptos y delimitaciones. Convenio Europeo de Pesca de 9 de marzo de 1964 y su repercusión en España. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convención de Jamaica). Principales conceptos y su aplicación en España.

Tema 4. La Política Pesquera Común de la Unión Europea. Repercusiones de la adhesión a la PPC de España en el sector pesquero andaluz. Reforma de Política Pesquera Común: Conservación de los recursos y gestión de la pesca, repercusiones de la Política de conservación de recursos en la flota andaluza, control y observancia, pesca internacional, acuicultura, la dimensión social de la PPC, toma de decisiones eficaz y participativa.

Tema 5. Los fondos estructurales del sector pesquero: antecedentes. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP): prioridades, objetivos y normativa reguladora. La financiación comunitaria en la reforma de la PPC.

Tema 6. Política de recursos externos en la UE. Los Acuerdos internacionales de Pesca: objeto y contenido. Los Acuerdos pesqueros Comunitarios: estructura y tipología. Los acuerdos pesqueros tras la reforma de la PPC. Actividad pesquera en aguas internacionales: organismos intergubernamentales, organizaciones regionales de ordenación pesquera, organismos multilaterales. Acuerdos pesqueros con Marruecos. Acuerdos pesqueros con Portugal. Otros acuerdos con terceros países suscritos por la UE que afectan a la flota andaluza.

Tema 7. Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado. Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina: Explotación Racional de los recursos pesqueros en aguas interiores, la pesca marítima profesional en aguas interiores y el marisqueo, mejora y adaptación de la flota pesquera, vertebración del sector pesquero, regulación y fomento de la acuicultura marina, la comercialización de los productos de la pesca, investigación y desarrollo tecnológico, control e inspección, infracciones y sanciones.

Tema 8. Dinámica marina: características del agua del mar. Influencia de Vientos. Corrientes y olas. Batimetría. Influencia de las mareas. Estuarios y Marismas. Zonas de afloramiento.

Tema 9. El espacio marítimo andaluz: morfología del litoral, fondos, plataforma continental, corrientes marinas, zonas de afloramiento. Líneas de base rectas, aguas interiores y mar territorial.

Tema 10. Medio ambiente: problemática medioambiental en Andalucía. Espacios Marinos Protegidos. El litoral. Calidad de las aguas marinas. Contaminación marina. Influencia de la pesca y la acuicultura en el medio ambiente.

Tema 11. Comunidades marinas andaluzas: distribución según profundidades y tipos de fondo: Fondos de interés pesquero. Zonas de Reproducción y Alevinaje.

Tema 12. Especies de interés pesquero en Andalucía: peces pelágicos y demersales. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 13. Especies de interés pesquero en Andalucía: moluscos, crustáceos y otros invertebrados. Tipos, morfología, modos de vida, especies principales, distribución, modos de pesca, importancia económica, tallas mínimas.

Tema 14. Rendimiento y esfuerzo pesquero. Equilibrio de la biomasa: ecuación de Russel. Evolución de una pesquería: subpesca, rendimiento máximo sostenible y sobrepesca. Ordenación de las pesquerías multiespecíficas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 108

Tema 15. Medidas de gestión pesquera: objetivos. Control del esfuerzo pesquero: capacidad y tiempo de pesca. Medidas técnicas de conservación de los recursos: mallas y tallas mínimas, épocas y zonas de pesca, horarios de pesca. Establecimiento de TACs y cuotas. Cuotas individuales transferibles.

Tema 16. La investigación pesquera: objetivos. Evaluación de stocks pesqueros: estadísticas de captura, biología pesquera, oceanografía y ecología marina, dinámica de poblaciones, campañas de investigación y prospección pesquera. Tecnología pesquera.

Tema 17. Zonas Maritimas Protegidas. Arrecifes artificiales: antecedentes, definición y objetivos. Arrecifes de protección, de producción y mixtos. Estudios previos y seguimiento. Concesiones y autorizaciones. Normativa aplicable. Reservas de Pesca. Repoblación Marina. Planes de Recuperación y específicos de pesca.

Tema 18. Acuicultura marina: origen, evolución y perspectivas en Andalucía. Principales sistemas de cultivo. Descripción de las distintas etapas de cultivo en moluscos, crustáceos y peces. Requerimientos alimentarios. Cultivos auxiliares.

Tema 19. Recursos naturales disponibles en el litoral andaluz para la acuicultura: zonas intermareales, salinas, marismas y cultivos en mar abierto. Especies de interés para la acuicultura andaluza. Nivel de desarrollo tecnologico. Concesiones y autorizaciones. Influencia de la Ley de Costas y de la normativa medioambiental en los cultivos marinos.

Tema 20. Régimen de control aplicable a la Política Pesquera Común: inspección y control de buques pesqueros y sus actividades. Control de capturas y artes de pesca. Control del esfuerzo pesquero. Regulación y prohibición de las actividades pesqueras. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Tema 21. La Inspección Pesquera en Andalucía. Legislación aplicable. Competencias y ámbito de actuación. Instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Infracciones administrativas en materia de pesca marítima, marisqueo y acuicultura y ordenación del sector pesquero. Sanciones aplicables.

Tema 22. La pesca marítima de recreo: definición, competencias. Modalidades y útiles de pesca, periodos y zonas de pesca, especies autorizadas, volumen y topes máximos de captura. Prohibiciones y limitaciones a su ejercicio. Infracciones y sanciones.

Tema 23. El buque pesquero. Principales magnitudes. Materiales y técnicas de construcción. Aspectos legales, naturaleza jurídica, propiedad del buque y abanderamiento.

Tema 24. Equipos de radionavegación y maquinaria auxiliar del buque. G.P.S. y G.P.S. diferencial. Radar. Decca. Gonio. Piloto automático y servotimón. Sonar. Sonda. Facsimil. Sistema de comunicación. Motores auxiliares. Maquinillas de pesca: diferentes tipos.

Tema 25. Cartografía y sistemas de posicionamiento: principales proyecciones de usos marítimo. La carta náutica. Formas de situar un buque en una carta náutica. Líneas y símbolos comunes usados en cartografía. Sistemas de localización de flota.

Tema 26. La Flota pesquera andaluza. Criterios de clasificación. Principales magnitudes. Modalidades de pesca, tramos de arqueo, edad y distribución geográfica.

Tema 27. La pesca de arrastre. Descripción del arte. Características de los buques. Localización de la pesca. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 28. La pesca con aparejos de anzuelo. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 29. La pesca con artes de enmalle y enredo y de trampa. Descripción de los diferentes tipos de artes. Características de los buques. Maniobras de pesca. Especies principales y caladeros de la flota andaluza.

Tema 30. Ordenación de la actividad pesquera en Andalucía: arrastre, cerco, aparejos de anzuelos y artes de enmalle y enredo. Normativa reguladora.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 109

Tema 31. El marisqueo en Andalucía: competencias. Técnicas de marisqueo. Artes e instrumentos utilizados. Maniobras con dichas artes. Censo de embarcaciones marisqueras.

Tema 32. Ordenación de los recursos marisqueros en Andalucía: zonas de producción. Zonas de Protección o mejora. Programas de vigilancia y control. Vedas y tallas mínimas. Planes de ordenación de la actividad marisquera. Otras normas de regulación. Biotoxinas.

Tema 33. La Organización Común de Mercados de los productos de la pesca. Normas de comercialización. Sistemas de intervención en el mercado. Organización de Productores. Régimen de intercambios comerciales.

Tema 34. El sector pesquero andaluz: estructura y características. Los factores de la producción pesquera. Significación económica de la actividad pesquera a nivel nacional y regional.

Tema 35. La población pesquera: estructura y características. Zonas y localidades dependientes de la actividad pesquera.

Tema 36. La Comercialización pesquera en Andalucía. Canales de comercialización. Comercialización en origen y en destino. Principales circuitos de comercialización. Perspectivas de futuro.

Tema 37. La industria pesquera andaluza. Caracteres y tipos. Importancia de la industria comercializadora y transformadora de los productos pesqueros. Localización geográfica. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 38. Sistemas de conservación de los productos pesqueros. Refrigeración. Congelación. Deshidratación. Desecación. Salazón. Ahumados. Conservas. Subproductos.

Tema 39. El asociacionismo en el sector pesquero andaluz. Figuras mas relevantes: Asociaciones de Armadores. Organizaciones de Productores. Las cofradías de Pescadores. Normativa Reguladora. Naturaleza Jurídica. Funciones y órganos rectores.

Tema 40. La investigación y la formación pesquera y acuícola en Andalucía. Los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas y los Centros de Formación Marítimo-Pesquera. Funciones y localización geográfica. Titulaciones académicas y profesionales.

ANEXO XVII

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, A2.2010

Tema 1. Los Servicios Sociales en España. Noción constitucional de asistencia social y servicios sociales. Competencias institucionales de las Comunidades Autónomas y del Estado en materia de servicios sociales. Régimen de derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales.

Tema 2. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma. Marco Jurídico y Planificación regional. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Competencias y Funciones. La financiación de los Servicios Sociales. Los Consejos de Servicios Sociales. La Comisión Delegada para la Igualdad, el Bienestar y la Inmigración.

Tema 3. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas Competencias Municipales. Situación actual. Personas en situación de riesgo. Delegación de competencias en Servicios Sociales.

Tema 4. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Tema 5. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 110

contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.

Tema 6. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los Servicios Sociales, Proyectos de intervención.

Tema 7. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. Gestión de las Emociones en la aplicación de las Técnicas e Instrumentos.

Tema 8. La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

Tema 9. Política Social Europea. Estrategia europea 2020: objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y exclusión social. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Instrumentos de financiación de la Unión Europea.

Tema 10. El Sistema de Seguridad Social en España. Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social. Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Tema 11. Concepto de salud y sus determinantes. Los factores de salud que puedan generar problemas de salud. Las desigualdades en salud. Salud Pública. La coordinación entre los dispositivos sanitarios y de servicios sociales para la atención integral del enfermo.

Tema 12. Sistema Nacional de Salud: Organización y Prestaciones. Competencias de las Administraciones Públicas en materia sanitaria. Plan Andaluz de Salud. Ley de Salud Pública de Andalucía: Políticas de protección y promoción de la Salud.

Tema 13. Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa. Implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género. Comisión de Absentismo Escolar.

Tema 14. Concepto de Calidad de vida, según la O.M.S. y Schalock. Calidad de vida individual y gestión de Calidad de los procesos en los Servicios Sociales. Certificación de Servicios Sociales y Acreditación de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Las instituciones residenciales como instrumentos para la atención a situaciones sociales. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales como instrumentos de apoyo a la familia. La calidad de vida en los centros residenciales. La intervención del trabajador social en entornos institucionalizadores.

Tema 16. La Atención sociosanitaria. Fundamentos y retos de la atención sociosanitaria. Unidades funcionales, servicios y programas de atención sociosanitaria. Alternativas para la atención sociosanitaria a agudos y cuidados continuados.

Tema 17. El reto social ante la dependencia. Marco conceptual. Desarrollo de sistemas de atención para la dependencia en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de oferta de servicios. Financiación de la dependencia.

Tema 18. Concepto de Violencia y Tipología. Violencia de género y familiar. Violencia juvenil, violencia escolar y filioparental. Trata de personas. Violencia contra las minorías. Educación en valores.

Tema 19. Gestión de organizaciones. Creación y gestión social de organizaciones: Liderazgo, toma de decisiones y técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Concepto de inteligencia emocional.

Tema 20. Voluntariado y acción social no gubernamental (I). Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 111

organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Órganos de participación del Voluntariado. Papel del trabajador/a social en la Iniciativa Social y el Voluntariado.

Tema 21. Voluntariado y acción social no gubernamental (II). Legislación y marco institucional. Organizaciones voluntarias y tercer sector: Asociaciones y Fundaciones. El Registro de Entidades y Centros de servicios sociales que prestan servicios en Andalucía. Financiación de las Entidades sociales: Subvenciones y conciertos.

Tema 22. La exclusión social (I). Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.

Tema 23. La exclusión social (II). Estrategias de lucha. El contexto europeo. Legislación Estatal. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la pobreza.

Tema 24. La familia (I). Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales. La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.

Tema 25. La familia (II). Legislación y marco institucional. Políticas de Prevención y apoyo a las familias en las distintas Administraciones. Planes de prevención y apoyo a las familias. Ámbito europeo, estatal y autonómico.

Tema 26. Infancia y Familias. Legislación Estatal y Autonómica. Derechos y Deberes de los menores. Menores en conflicto social.

Tema 27. Infancia y Adolescencia (I). Competencias en el Ámbito Local. Intervención en el medio. Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 28. Infancia y Adolescencia (II). Competencia y Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Separación del menor de su medio familiar. Concepto Desamparo, Tutela y Guarda. Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar.

Tema 29. Mujer. Servicio de Información. Detección, Atención y acompañamiento de la mujer víctima de violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer: recursos. Mujeres, menores de edad, víctimas de violencia de género. Coeducación.

Tema 30. Normativa sobre igualdad. Igualdad de género, conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

Tema 31. Personas Mayores (I). Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del Trabajador/ a Social en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar de anciano. Niveles de intervención.

Tema 32. Personas mayores (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Nuevos retos ante la longevidad creciente.

Tema 33. Personas con discapacidad (I). Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

Tema 34. Personas con discapacidad (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Autonómica y Local: Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones.

Tema 35. Minorías étnicas (I). Concepto de etnia. Etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad. Impacto social de las minorías étnicas como consecuencia de la emigración. La etnia gitana. El trabajador/a social en la atención a las minorías.

Tema 36. Minorías étnicas (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes de actuación de la Comunidad Andaluza. Intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 112

Tema 37. Movimientos migratorios. (I) Planteamientos teóricos y metodológicos. Los procesos migratorios. Migraciones y clase social. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Población inmigrante regularizada y población inmigrante indocumentada: Necesidades. El trabajador/a social en esta área.

Tema 38. Movimientos Migratorios. (II) Legislación estatal y autonómica. Políticas migratorias en Europa. Situación actual. Papel de la iniciativa social. Recursos e integración multicultural.

Tema 39. Drogas y otras adicciones (I). Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social. Papel del trabajador/a social en las actuaciones intersectoriales.

Tema 40. Drogas y otras adicciones (II). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central y Autonómica. Plan Andaluz sobre las Drogas. Marco de colaboración con las Corporaciones Locales

ANEXO XVIII

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN ESTADÍSTICA, A2.2011

Tema 1. La Estadística en La Comunidad Autónoma de Andalucía: regulación legal. Principios generales, técnicos y jurídicos. La regulación estadística en España y en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Tema 2. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización, competencias y funciones. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El Sistema Estadístico Nacional. El Instituto Nacional de Estadística. El Sistema Estadístico Europeo. EUROSTAT. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Los programas anuales. Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 3. Uso de fuentes administrativas para fines estadísticos. Recogida normalizada de datos en registros, fuentes y sistemas de información. Integración de fuentes para la generación de información estadística: homogeneización, identificadores, enlace de ficheros. Inventario y principales fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 4. Normalización y calidad de la información. Metodologías de las actividades: requisitos técnicos. Estándares y clasificaciones estadísticas y territoriales. Metadatos de referencia, estructurales y de proceso. Dato único oficial. Evaluación y mejora de la calidad en la actividad estadística.

Tema 5. Significación de la difusión en el ámbito de la actividad estadística. Canales de difusión estadística. La estadística y la transparencia. Las actividades estadísticas de síntesis. Sistemas de indicadores en la producción estadística en Andalucía. La reutilización de la información estadística. Recomendaciones de Naciones Unidas para la comunicación de la información estadística.

Tema 6. Estadística descriptiva: Concepto. Distribución de frecuencias. Representaciones gráficas. Tipos de variables. Medidas de posición, dispersión, asimetría y curtosis.

Tema 7. Probabilidad: Concepto, propiedades. Variable aleatoria: Concepto y clases. Distribuciones de probabilidad: Concepto y funciones de distribución, densidad y cuantía. Distribuciones Binomial, Poisson, Normal. Otras distribuciones relacionadas con la normal.

Tema 8. Estimación: Concepto general. Estimación puntual: conceptos, propiedades y métodos de obtención. Estimación por intervalos: Concepto, grado de confianza, tamaño de la muestra.

Tema 9. Pruebas de hipótesis: Concepto general. Pruebas paramétricas: Hipótesis simples, errores, aplicaciones. Pruebas no paramétricas: Contraste de ajuste de una distribución: Método Chicuadrado, método de Kolmogorov-Smirnov.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 113

Tema 10. Modelo de regresión: Hipótesis básicas. Estimación y propiedades de los estimadores. Análisis de la varianza. Multicolinealidad, autocorrelación y heterocedasticidad. Test de hipótesis.

Tema 11. Números índices: Conceptos, criterios y propiedades. Indices de Laspeyres y de Paasche. Selección, ventajas e inconvenientes. Sistemas integrados de índices de precios y cantidades. Elección del año base. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España.

Tema 12. Análisis clásico de series temporales. Componentes y su estimación. Extracción de señales. Predicción. Tasas de variación.

Tema 13. Análisis de datos: Objetivos y aplicaciones de los análisis factoriales, de correspondencia, de agrupación (cluster) y discriminante.

Tema 14. Muestreo probabilístico: Conceptos de población marco y muestra. Diseño y selección de la muestra. Errores asociados. Planificación y realización de la encuesta: Fases y contenidos.

Tema 15. Muestreo aleatorio simple: Muestra, estimadores y errores de muestreo. Estimación del error a partir de la muestra. Estimación de una razón y una proporción. Estimación del tamaño de la muestra.

Tema 16. Muestreo estratificado: Concepto general. Estimación y propiedades. Afijación óptima. Relación entre el muestreo aleatorio simple y el estratificado. Estimación para proporciones. La construcción de estratos, número de estratos, postestratificación.

Tema 17. Muestreo por conglomerados. Conglomerados del mismo tamaño y de tamaños desiguales. Selección con probabilidades desiguales y con restitución. Medida óptima del tamaño.

Tema 18. Muestreo polietápico: muestreo en dos etapas. Determinación de medias y varianzas. Varianza de la media estimada.

Estimación muestral de la varianza y estimación de proporciones. Fracciones óptima de muestreo y submuestreo. Muestreo sistemático: relación con otros métodos de muestreo.

Tema 19. Fuentes de error en operaciones estadísticas: errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo: papel de la no-respuesta en las encuestas. Efectos y tipos de norespuesta. Tratamiento de las distintas fases: fases de campo. Fases de procesamiento.

Tema 20. La integración de la información geográfica y estadística oficial. La dimensión territorial en la producción de información estadística. Aplicaciones orientadas a la difusión de cartografía estadística: BADEA, SIMA, SIGEA, visualizadores.

Tema 21. La producción de datos geoestadísticos a partir de información administrativa: normalización y geocodificación de bases de datos con descriptores postales. El Callejero Digital Unificado de Andalucía como base para la producción de datos geoestadísticos. La producción y difusión de información estadística georreferenciada en formato de rejilla cartográfica.

Tema 22. La Demografía. Definiciones. Las fuentes demográficas. Dinámica y estructura. El diagrama de Lexis. Clasificación por sexo y edad. Las pirámides de población.

Tema 23. Los fenómenos demográficos. Análisis longitudinal y transversal. Intensidad y calendario. Tasas y otras medidas.

Tema 24. Natalidad, fecundidad y fertilidad. La nupcialidad. La mortalidad. Conceptos. Intensidad y calendario. El modelo tabular.

Tema 25. Las migraciones. Tipologías. Fuentes. Su medición. La tabla de migrabilidad. Modelos.

Tema 26. Crecimiento de una población. Medición. Estimaciones de población. Proyecciones de población.

Tema 27. Los Censos de Población y Viviendas. El Padrón Municipal de Habitantes. Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Aprovechamientos estadísticos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 114

Tema 28. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Historia. El Registro Civil. Legislación. Las estadísticas del MNP en Andalucía. Encuestas demográficas.

Tema 29. Estadísticas de servicios básicos para la ciudadanía: estadísticas educativas, sanitarias, de igualdad y políticas sociales. Principales fuentes e indicadores

Tema 30. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo. El desempleo. Conceptos básicos. Encuesta de Población Activa y otras fuentes para el análisis del mercado laboral: estadísticas de empleo y paro, coste laboral y estructura salarial.

Tema 31. Estadísticas medioambientales. Las estadísticas de la agricultura, ganadería y pesca. Principales fuentes e indicadores

Tema 32. La medición cuantitativa del bienestar de las personas. Indicadores sintéticos y sistemas de indicadores multidimensionales. La medición estadística de la desigualdad y la pobreza. Encuesta de Condiciones de vida y otras fuentes.

Tema 33. Conceptos macroeconómicos: El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector público. El sector exterior. La Balanza de pagos según manual FMI.

Tema 34. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): características y aplicaciones. Las unidades estadísticas y su agrupación, análisis institucional y funcional. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración. La sucesión de cuentas, principales agregados macroeconómicos. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tema 35. El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. Las matrices de contabilidad social. El Marco Input-Output de Andalucía.

Tema 36. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Las cuentas trimestrales. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

Tema 37. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria. Análisis económico y financiero de los estados contables. Principales ratios y su interpretación. La Central de Balances de Andalucía.

Tema 38. Las estadísticas de la Industria, energía y minas. Estadísticas de construcción y vivienda. Estadísticas de infraestructuras y transporte. Fuentes y principales indicadores.

Tema 39. La medición del turismo. Fuentes e indicadores turísticos. Estadísticas de comercio y cultura. Fuentes e indicadores.

Tema 40. Los directorios de empresas y establecimientos. Integración de fuentes y tratamiento. Demografía empresarial.

ANEXO XIX

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN INFORMÁTICA, A2.2012

Tema 1. La informática y los sistemas de información. La informática: concepto, origen, evolución histórica y tendencias. Tecnologías de la información y las comunicaciones: conceptos básicos, origen, evolución histórica y tendencias. Estructura y elementos de un sistema de información. Funciones de la informática en las organizaciones complejas. Funciones de la informática en el ámbito de la administración.

Tema 2. Información: representación y manipulación. Codificación y representación de información. Teoría de la información: conceptos básicos. Lógica binaria y álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Principales estructuras de datos. Algoritmos.

Tema 3. Estructura y funcionamiento de los sistemas informáticos. Componentes físicos: subsistemas central, de entrada / salida y almacenamiento. Componentes lógicos: jerarquía de niveles, clasificaciones. Licencias. Software libre y de código abierto, y su aplicación en la administración y en la Junta de Andalucía.

Tema 4. Arquitecturas básicas en los sistemas informáticos. Los sistemas abiertos. Los sistemas abiertos en la administración. Unidades centrales multiusuarios. Arquitecturas





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 115

distribuidas, procesamiento cooperativo, arquitecturas cliente-servidor y multicapa. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad.

Tema 5. Sistemas operativos: componentes, estructura, funciones y tipos. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Gestión de entradas / salidas. Gestión del almacenamiento. Instalación, configuración y optimización. El sistema operativo UNIX. Linux y sus distribuciones.

Tema 6. Calidad, seguridad y salvaguarda en los sistemas de información. Plan general de garantía de calidad. Auditoría informática. Políticas de seguridad, salvaguarda y recuperación de información. Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 7. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD): definición y conceptos. Arquitecturas de sistemas de gestión de bases de datos: el modelo ANSI-SPARC. Integridad, control de concurrencia, bloqueo, gestión de autorizaciones y recuperación de errores. Monitor de transacciones. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 8. Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD) Relacionales: álgebra y cálculo relacional. Diseño. Especificación Entidad- Relación. Normalización. Sistemas de Gestión de bases de datos (SGBD) orientados a objetos: diseño, especificación de clases y funciones. SGBD no relacionales.

Tema 9. Bases de datos corporativas. Implantación de bases datos corporativas. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Gestión de datos corporativos. Data warehouse y Data mart. Sistemas OLAP. Extracción de conocimiento de grandes bancos de datos: minería de datos. Big data. Bases de datos documentales y multimedia.

Tema 10. Los Sistemas de gestión de bases de datos en la Junta de Andalucía: arquitectura física y lógica. Estructuras internas, de memoria, de procesos y externas. Creación de bases de datos y configuración. Administración, gestión y optimización. Principales herramientas.

Tema 11. Interacción con Sistemas de Gestión de Bases de Datos (SGBD). El lenguaje SQL. SQL y los SGBD orientados a objeto. Otros lenguajes de interrogación. El estándar ODBC. Acceso a bases de datos a través de navegadores. CGI. Motores de persistencia.

Tema 12. Metodologías de desarrollo de los sistemas de información. Orientación al proceso y orientación a datos. Orientación estructurada y orientación a objetos. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de informacón METRICA del Consejo Superior de Informática: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía. Metodologías agiles: SCRUM y otras.

Tema 13. Diseño de sistemas de información y construcción de sistemas de información. Orientación estructurada y orientación a objetos. Técnicas y prácticas. Interfaces. Participantes.

Tema 14.Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientacion a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 15. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 16. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 17. Las redes de ordenadores. Clasificación. Conmutación de paquetes y conmutación de circuitos. Multiplexación. Diseño. Topología. Medios de transmisión.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 116

Elementos hardware y protocolos de interconexión de redes. La tecnología inalámbrica. La comunicación vía satélite.

Tema 18. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos.

Tema 19. Las redes públicas de transmisión de datos. Red telefónica básica. RDSI. Frame Relay. ATM. Tecnologías y protocolos de acceso a redes públicas: x-DSL. Redes de Nueva Generación (NGN). Redes de acceso inalámbricas. GSM, GPRS, UMTS, 4G y LTE. Evolución futura.

Tema 20. Redes de área local y metropolitanas. Arquitecturas. Topologías. Componentes. Medios y modos de transmisión. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. El cableado estructurado. LAN inalámbricas (WLAN). Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 21. Redes corporativas. Redes privadas virtuales. El acceso en movilidad. La gestión de red: arquitecturas y modelos (OSI, SNMP, TMN). Principales herramientas y plataformas de gestión. Los centros de gestión de red. La Red Corporativa de datos de la Junta de Andalucía (RCJA): arquitectura física y lógica. Servicios de datos de la RCJA. Órganos de control y gestión de la RCJA.Redes Sara y Nerea.

Tema 22. Internet: evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto, ... La Web 2.0: blogs, wikis, redes sociales, ... Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y Extranets. E-learning. Accesibilidad y usabilidad

Tema 23. Diseño de contenidos para Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo http: versiones y características. Lenguaje XML. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 24. Contenidos dinámicos en Internet. Arquitecturas y aplicaciones basadas en Internet. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Intercambio electrónico de datos.

Tema 25. La seguridad informática. Definición y alcance. Medidas de seguridad (físicas, lógicas, organizativas y legales). Diagnostico de la seguridad informática en una organización: análisis de riesgos y planes de contingencias. Principales normativas y procedimientos de seguridad a implantar en una organización. Políticas de salvaguardia. La metodología de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información MAGERIT.

Tema 26. La seguridad informática en Internet. Condicionantes organizativos y legales en el acceso y la transmisión de información. Servicios, técnicas y mecanismos para resolver los problemas típicos de seguridad en Internet. Esquemas de protección de una red local conectada a Internet. Técnicas y mecanismos criptográficos. La certificación electrónica y la firma electrónica. Normativa de firma electrónica. Protocolos de conexiones seguras.

Tema 27. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad.

Tema 28.La legislación de protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. La Agencia de Protección de Datos. El Registro General de Protección de Datos. Niveles de seguridad de la información. Metodología para la adecuación de una organización a la normativa de protección de datos de carácter personal. Principales normativas y procedimientos a implantar como desarrollo de un plan de acción: el documento de seguridad.

Tema 29. La protección jurídica de las bases de datos y de programas de ordenador. La Ley de la propiedad intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Derecho «sui generis» sobre las bases de datos. El registro territorial de la propiedad





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 117

intelectual en Andalucía. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 30. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales.

Tema 31. Sistemas operativos en microordenadores. Conceptos básicos. Clasificación. Principales sistemas operativos. Generaciones Windows y Linux. Tendencias actuales. Iniciativas en la Junta de Andalucía.

Tema 32. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 33. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc.

Tema 34. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación. Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. El entorno como contexto favorecedor o de interferencias. El plan de comunicación: grupos destinatarios. El mensaje como puerta de entrada. El plan de riesgos: tecnológicos y en el entorno. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 35. Recursos humanos y tecnológicos en la implantación de los Sistemas de Información. La función informática en la Junta de Andalucía: estructura orgánica y funcional. Centros de proceso de datos. Centros de atención a usuarios. Gestión del cambio.

Tema 36. La externalización de los servicios TIC. La contratación de bienes y servicios TIC en la Administración Pública. Particularidades en la Junta de Andalucía. Alcance y funcionamiento del catálogo de bienes homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 37. Sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía. Sistemas de gestión documental. Sistemas de tramitación administrativa. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones. Sistemas de gestión patrimonial, presupuestaria y contable. Sistemas de gestión de recursos humanos. Sistemas de información geográfica. Otros.

Tema 38. La Sociedad de la información y la administración. Administración electrónica. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Normativa de administración electrónica. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 39. Interoperabilidad. Interoperabilidad organizativa, semántica y técnica. La interoperabilidad como un proceso integral. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 40. ITIL y sus versiones. Ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operacion del servicio. ISO 20.000. Certificaciones

ANEXO XX

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECAS. A2.2014

Tema 1. Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.

Tema 2. Normativa y organización bibliotecaria española. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Tema 3. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 118

- Tema 4. Patrimonio bibliográfico y depósito legal en Andalucía.
- Tema 5. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas y centros de documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.
- Tema 6. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.
- Tema7. Formación y perfiles profesionales en bibliotecas y centros de documentación. Asociacionismo profesional.
- Tema 8. Bibliotecas nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía
- Tema 9. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.
- Tema 10. Bibliotecas especializadas, centros de documentación y bibliotecas universitarias. Situación en España y Andalucía.
 - Tema 11. Bibliotecas escolares. Bibliotecas escolares en España y Andalucía.
- Tema 12. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo. Preservación, conservación y restauración de los materiales en bibliotecas y centros de documentación.
- Tema 13. Evaluación y estadísticas en bibliotecas y centros de documentación. Normas y usos.
- Tema 14. Recursos electrónicos en bibliotecas y centros de documentación. Archivo de la Web y depósito legal de publicaciones en línea.
- Tema 15. Servicios bibliotecarios presenciales y virtuales. Alfabetización Informacional.
 - Tema 16. Actividades culturales en bibliotecas. Técnicas de dinamización lectora.
- Tema 17. Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Recomendaciones internacionales.
 - Tema 18. Análisis y resumen documental. Indización y resúmenes automatizados.
- Tema 19. Lenguajes documentales. Sistemas precoordinados y sistemas postcoordinados.
- Tema 20. Normalización de la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet.
- Tema 21. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.
 - Tema 22. Los formatos MARC. Origen, situación actual y tendencias de futuro.
 - Tema 23. Control de autoridades. Principales catálogos de autoridades en línea.
 - Tema 24. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.
- Tema 25. Catálogos de acceso público en línea. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento.
- Tema 26. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España y en Andalucía.
- Tema 27. Digitalización y preservación digital. Procedimientos y estándares. Modelos de metadatos.
- Tema 28. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z39.50, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.
 - Tema 29. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH
 - Tema 30. Biblioteca Virtual de Andalucía. Hispana. Europeana.
 - Tema 31. La Bibliografía. Evolución histórica.
 - Tema 32. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.
 - Tema 33. El libro infantil: obras de referencia y bibliografías.
 - Tema 34. Literatura gris: concepto y tratamiento bibliotecario.
- Tema 35. Bibliografías y fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Tema 36. Bibliografías y fuentes de información en Ciencia y Tecnología.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 119

- Tema 37. Bibliografías y fuentes de información sobre Andalucía.
- Tema 38. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.
- Tema 39. Cambios fundamentales en el libro, la lectura y las bibliotecas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Libros electrónicos y su uso en bibliotecas.
 - Tema 40. Bibliometría. Leyes y aplicaciones.

ANEXO XXI

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS OPCIÓN INFORMÁTICA, C1.2003

- Tema 1. Conceptos básicos sobre informática y sistemas de información. La informática: concepto, origen, evolución y tendencias. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): concepto, origen, evolución y tendencias. Estructura y elementos de un sistema de información.
- Tema 2. Conceptos básicos sobre información. Teoría de la Información. Codificación y representación de la información. Lógica binaria. Álgebra de Boole. Circuítos logicos elementales. Algoritmos.
- Tema 3. Conceptos Básicos sobre Equipo Informático. Elementos principales. Unidad central de proceso. Memoria principal. Buses y conexiones de entrada / salida. Memorias: tipos y características; modos de funcionamiento. Elementos periféricos. Unidades de entrada/salida. Unidades de almacenamiento: tipos y características; modos de funcionamiento.
- Tema 4. Conceptos básicos sobre organización de la información. Principales estructuras de datos. Campos, registros, ficheros, bibliotecas y bases de datos. Organización de la información en la memoria principal del ordenador. Modos de acceso a la información almacenada.
- Tema 5. Conceptos básicos sobre transmisión de la información. Redes de ordenadores. Clasificación y topología. Elementos hardware. Modelos de referencia de interconexión de sistemas abiertos. OSI y TCP/IP.
- Tema 6. Sistemas operativos. Conceptos y funciones principales. Sistemas operativos propietarios: Windows y sus versiones. Sistema operativos abiertos: Linux y sus distribuciones.
- Tema 7. Administración de un sistema operativo. Administración de usuarios, recursos y permisos. Administración de procesos y servicios. Administración de la seguridad.
- Tema 8. Programación. Conceptos fundamentales. Principales estructuras de control y flujo de información. Programación estructurada, orientada a objetos, orientada a eventos y orientada a aspectos. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.
- Tema 9. Lenguajes de Programación. Principales lenguajes. Usos, características y elementos diferenciadores. Nociones sintácticas de los más importantes.
- Tema 10. Técnicas de programación. Pseudocódigo. Diagramas de flujo, tablas de decisión. La metodología MÉTRICA aplicada al desarrollo de sistemas de información. Principales entornos y herramientas de desarrollo en la Junta de Andalucía. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía. Metodologías ágiles: SCRUM y otras.
- Tema 11. Sistemas de gestión de bases de datos. Tipos, características y elementos. Integridad, control de concurrencia, bloqueos, gestión de autorizaciones y recuperación de errores. El modelo relacional: Definición, arquitectura y objetos. Sistemas de gestión de bases de datos de uso común en la Junta de Andalucía. Sistemas de gestión de bases de datos no relacionales.
- Tema 12. Interacción con sistemas de gestión de bases de datos. Lenguajes de interrogación. SQL. Interconexión entre sistemas de gestión de bases de datos: ODBC,





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 120

JDBC y otros. Acceso a datos a través de navegadores. CGI, PHP, JSP, ASP y otros. Motores de persistencia.

Tema 13. Técnicas de diseño de bases de datos relacionales. Diagramas de entidad – relación. Normalización. Modos y técnicas de acceso a datos. La metodología MÉTRICA aplicada al diseño físico de datos.

Tema14. Ordenadores personales. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Herramientas de presentación. Bases de datos para ordenadores personales. Organizadores y correo electrónico. Ofimática de código abierto. Herramientas ofimáticas de uso común en la Junta de Andalucía.

Tema15. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). Tendencias actuales.

Tema16. Explotación de los sistemas de información. Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas y control de spool. Lenguajes procedimentales y de control. Control de trabajos.

Tema 17. Incidencias en la explotación de los sistemas de información. Análisis y optimización del rendimiento. Herramientas para su control. Gestión del registro de incidencias. Plan de contingencias. Interrupción del servicio. Mantenimientos programados y no programados. Caída del sistema. Medidas preventivas y de recuperación.

Tema18. Seguridad en la explotación de los sistemas de información. Control de acceso de usuarios. Políticas de salvaguardia. Herramientas de copias de seguridad de la información. Gestión de soportes. Herramientas y técnicas de seguridad en redes conectadas a Internet. Firma electrónica.

Tema 19. Redes de ordenadores. Conceptos basicos de redes. Principales topologías y estándares. Cableado estructurado. Elementos fisicos y lógicos de conexión de ordenadores y redes. Redes Inalámbricas

Tema 20. La red corporativa de datos de la Junta de Andalucia (RCJA). Arquitectura física y lógica. Servicio de datos de la RCJA

Tema 21. Internet I. Concepto y evolucion historica. Principales servicios basados en internet. Principales protocolos usuados en internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 22. Internet II. Diseño de contenidos en internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. Lenguaje XML. Contenidos dinamicos en Internet. Arquitectura y aplicaciones basadas en internet. Desarrollo de aplicaciones con interfaz web. Javascript y AJAX.

Tema 23. Aplicaciones informáticas en la Junta de Andalucía. Aplicaciones comerciales de uso común en la Junta de Andalucía. Sistemas corporativos: GIRO, SUR, SIRHUS, Eris-G3, etc. Aplicaciones de administración electrónica: @ries, @firma, Ventanilla Electrónica, Notific@, etc.

Tema 24. Normativa sobre seguridad de la información. Normativa de protección de datos personales. El Esquema Nacional de Seguridad. Niveles de seguridad de la información y de los sistemas. Principales normativas y procedimientos. El documento de seguridad. Legislación sobre el uso de internet. El delito informático.

Tema 25. Legislación sobre propiedad y uso del software. La protección jurídica de las bases de datos y de programas de ordenador. La Ley de propiedad intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Licencias de uso y distribución del software. Contrato de licencia del usuario final. Software libre y de código abierto.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 121

ANEXO XXII

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE, C1.2100

Tema 1. El Medio Ambiente en la Constitución española y en el Estatuto de Andalucía. Distribución de competencias en materia medioambiental entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización de la Junta de Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tema 2. Código Penal: Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. Delitos de incendios forestales. El Procedimiento sancionador: Principios de la potestad sancionadora. La denuncia: Forma, contenido mínimo, plazos y presentación.

Tema 3. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía: Objetivos. Principios inspiradores. Áreas y programas. El Plan Forestal Andaluz: Objetivos. Programas. Ecosistemas forestales y gestión de la vegetación. Adecuaciones.

Tema 4. Legislación estatal y autonómica en materia de conservación de la naturaleza y biodiversidad. Catálogo Español y Andaluz de especies amenazadas. Planes de conservación y recuperación. Principales endemismos andaluces. Especies exóticas invasoras.

Tema 5. Legislación estatal en materia de montes. Normativa autonómica en materia forestal. Ley y Reglamento forestal de Andalucía.

Tema 6. Legislación sobre vías pecuarias: Objeto, definición y tipos. Clasificación y deslinde. Ocupaciones y aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios. Infracciones y sanciones.

Tema 7. Principales especies arbóreas y arbustivas que pueblan la Comunidad andaluza: Características botánicas y culturales. Pastizales: Clasificación y descripción de los principales pastizales andaluces; aprovechamiento, ordenación y mejora. La Dehesa.

Tema 8. Plagas y enfermedades. Principales plagas forestales: Plagas en coníferas; plagas en frondosas. Planes de Lucha Integrada. Enfermedades forestales: Bióticas y abióticas. Enfermedades de las especies forestales más importantes. Procesos de decaimiento forestal. La seca de los Quercus.

Tema 9. Repoblaciones forestales: Conceptos y objetivos; preparación del terreno; plantación; marcos; maquinaria; especies utilizadas en Andalucía; tratamientos selvícolas de masas procedentes de repoblación. El semillado directo. Tratamientos previos a la siembra. Tubos y mejoradores del suelo. Viveros forestales: Tipos; técnicas de cultivo; certificación de semillas y plantas. La degradación de ecosistemas mediterráneos: La erosión del suelo y la desertificación.

Tema 10. Los beneficios del monte mediterráneo: beneficios directos e indirectos. Descripción de los principales aprovechamientos forestales: La madera, leña y biomasa, frutos, corcho, pastos, otros aprovechamientos; herramientas y medios mecánicos empleados; medición y cubicación de árboles.

Tema 11. Selvicultura. Principales tratamientos selvícolas en masas de frondosas y coníferas para la producción de maderas, leñas, frutos, cortezas y otras producciones. Cortas de repoblación. Cortas Intermedias: Clareos y claras. Otros tratamientos selvícolas: podas y desbroces. Gestión de los residuos forestales.

Tema 12. Ordenación de montes: normativa y conceptos generales; proyectos de ordenación de montes y planes técnicos; el inventario forestal.

Tema 13. Normativa estatal y autonómica en materia de caza y pesca continental. Especies cinegéticas y piscícolas de mayor interés en la Comunidad Autónoma: Características; situación; problemática de conservación. Los planes técnicos de caza y otros instrumentos de planificación y gestión.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 122

Tema 14. Legislación estatal y autonómica sobre incendios forestales. El Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan Infoca).

Tema 15. Prevención de incendios forestales: Índices de riesgo; detección de incendios forestales; Planes de prevención de Incendios Forestales; Selvicultura preventiva. Extinción de incendios forestales: Clases de incendios forestales; causas; formas y partes de un incendio; combustibles vegetales; factores climáticos y topográficos; medios de extinción; predicción del comportamiento del fuego. Restauración de áreas incendiadas.

Tema 16. Legislación estatal y autonómica en materia de Espacios Naturales Protegidos. Figuras declarativas. Régimen de protección. Infracciones y sanciones. Planificación: Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN). Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).

Tema 17. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Centros de visitantes. El Uso Público en el medio natural. Planificación del Uso Público. Equipamientos. Educación y voluntariado ambiental.

Tema 18. La protección del medio ambiente en el ámbito europeo e internacional: Directiva hábitat. Red Natura 2000. Directiva Aves. Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (Programa LIFE). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Convención de RAMSAR. Convenio de Washington sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

Tema 19. Prevención Ambiental. Legislación estatal y autonómica. Instrumentos de prevención y control ambiental.

Tema 20. Calidad del medio ambiente atmosférico. Legislación estatal y autonómica. Contaminación atmosférica. Contaminación lumínica. Contaminación acústica.

Tema 21. Legislación estatal y autonómica en materia de aguas y calidad del medio hídrico. Vertidos al Dominio Público Hidraúlico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre. Legislación en materia de costas y protección del litoral. Autorizaciones y concesiones en zona de Dominio Público Marítimo Terrestre y en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre. Depuración de aguas residuales: Tecnologías blandas y tradicionales.

Tema 22. Legislación estatal y autonómica en materia de residuos. Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019. Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020. Datos básicos de producción de residuos en Andalucía. Valorización y eliminación de residuos. Sellado de vertederos.

Tema 23. Interpretación de planos topográficos: Escalas; curvas de nivel; equidistancias; signos convencionales. Cálculos sobre plano: Distancias; pendientes; altitudes. GPS y SIG: Nociones generales. La Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam). El acceso a la información en materia de medio ambiente.

Tema 24. Las inspecciones en materia de medio ambiente: Planes de inspección en materia medioambiental. Protocolos de Actuación. Toma y conservación de muestras. Cadena de custodia. Actuaciones administrativas: levantamiento de actas y elaboración de informes.

Tema 25. Normativa específica de los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Jornada y horario. Carta de servicios. Acreditación, identificación y uniformidad. Los Agentes de Medio Ambiente en la normativa medioambiental: Principales referencias normativas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 123

ANEXO XXIII

CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, C2.1000

ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA GENERAL

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades
- Tema 2. Organización territorial del estado: las comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del estado y de las Comunidades Autónomas.
- Tema 3. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. Otras instituciones de autogobierno.
- Tema 4. El Derecho Administrativo. La ley. El Reglamento. El acto administrativo. Los recursos administrativos.
- Tema 5. El procedimiento administrativo común: principios generales. Las fases del procedimiento. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento.
- Tema 6. Normativa sobre Igualdad y de Género. Igualdad de Género: conceptos generales. Violencia de género: conceptos generales. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.
- Tema 7. La función pública en la Administración de la Junta de Andalucía. Adquisición y pérdida de la relación de servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía. La carrera profesional y la promoción interna. La provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los empleados públicos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 8. La comunicación. Elementos de la comunicación. Tipos de comunicación: verbal; canales de transmisión no verbal. La atención al público. Las relaciones de la ciudadanía con la Junta de Andalucía; derechos de información, petición y participación. Servicios de información y atención a los ciudadanos, transparencia y acceso a la información pública.

Tema 9. Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía. Los sellos oficiales: tipos normalizados, normas de uso y control. Documentos de los ciudadanos: tipos. La gestión de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación de expedientes. Los registros administrativos: presentación y tramitación. El archivo. Concepto. Tipos de archivos. Organización del archivo. Normas de acceso a los archivos. El proceso de archivo. El archivo de los documentos administrativos.

Tema 10. La protección de datos. Regulación legal. Principios de la protección de datos. Datos especialmente protegidos. El derecho de acceso a los archivos.

Tema 11. Sistemas informáticos: conceptos fundamentales. El Hardware. Componentes de un ordenador. Los Periféricos. Operaciones básicas de mantenimiento. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 12. Sistemas ofimáticos. Procesadores de Texto. Hojas de cálculo: Principales funciones y utilidades. libros, hojas y celdas. otras aplicaciones ofimáticas. Redes de comunicaciones e internet. El correo electrónico: conceptos elementales y funcionamiento.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 124

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.
- 3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 125

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el articulo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión de Recursos Humanos.

Código: 9685610. Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1. Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Recursos humanos.

Área relacional: Nivel C.D.: 27.

C. Específico RFIDP/€: XXXX - 19.135,20.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3. Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 126

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de octubre de 2016, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas con plazas asistenciales de Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio); en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; la Resolución de 31 de julio de 2000, por la que se aprueba el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia universitaria; y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 22 de julio de 2016, este Rectorado y la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52, 170 y 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, han resuelto convocar a concurso de acceso la plaza de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculada con plaza asistencial de Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluida en su vigente relación de puestos de trabajo y con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Primera. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 127

se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo y Decreto 234/2011, de 12 de julio); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

La vinculación de las plazas de cuerpos docentes universitarios con las plazas asistenciales del Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. No obstante, en el supuesto de que, en el momento de la toma de posesión, el concursante propuesto se encontrase en activo y ocupando el cargo de Jefe de Servicio o de Sección, obtenido por concurso-oposición en el mismo Centro hospitalario y especialidad, se mantendrá en el mismo. Para los que ocupen el cargo de Jefe de Servicio o Sección con posterioridad a la Orden de 5 de febrero de 1985, les será de aplicación para su mantenimiento, la normativa reguladora del sistema de promoción de tales cargos vigente en el momento de obtención de la plaza vinculada.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- 1. Requisitos generales:
- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidad recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la máxima de jubilación forzosa.
 - c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- e) Estar en posesión del Título de Especialista que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 128

- 2. Requisitos específicos:
- a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.
- b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en los concursos de acceso se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo II y que estará disponible en la página web de la Universidad de Córdoba: http://www.uco.es/gestion/laboral/.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba, o bien en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, sito en el Edificio de Gobierno. Ctra. Nacional IV. km 396. 14071 Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva de éstos tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES21 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Código plaza _____ cuerpos docentes universitarios».

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión definitiva de los aspirantes.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Los candidatos acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 129

circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que señala la base segunda 2.a) de esta convocatoria.
- Certificación actualizada en la que se acredite el cumplimiento del requisito señalado en la base segunda 2.b) de esta convocatoria.
- Fotocopia compulsada del Título de Especialista que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.
- Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza a la que concursa.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que resulten definitivamente excluidos del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente donde se efectuará dicho reintegro.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes que será publicada en el BOUCO.

Elevadas las listas a definitivas se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentación presentada por los aspirantes, para proceder a la resolución del concurso.

Quinta. Comisiones Evaluadoras de Acceso.

La composición de las Comisión encargada de resolver el concurso de acceso es la que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Los currículos de los miembros de la citadas Comisión se encuentran publicados en la página web de la Universidad de Córdoba: http://:www.uco.es/gestion/laboral/.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 130

nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida. Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, deberá constituirse la Comisión. Para ello, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Asimismo, el Presidente procederá a dictar Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los candidatos admitidos al concurso para el acto de presentación, fijando fecha, hora y lugar de celebración del mismo. De la recepción de dicha notificación por parte de los interesados deberá quedar constancia debidamente acreditada.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el Catedrático de Universidad más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatos, la Comisión una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas convocadas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba.

- Acto de presentación:

En la primera sesión de comparecencia que se celebre, que será la de presentación de los aspirantes y que será pública, éstos entregarán al Presidente de la Comisión la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente, investigador y





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 131

asistencial-sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador.

La Comisión será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las distintas pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de las pruebas, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

- Prueba:

La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador y asistencial-sanitario alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado. Seguidamente, la Comisión Evaluadora debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión Evaluadora entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión Evaluadora. A la vista de estos informes, la Comisión Evaluadora procederá a la votación para la propuesta de provisión de la plaza, sin que sea posible la abstención.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones Evaluadoras y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses naturales. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones Evaluadoras de Acceso.

Séptima. Propuesta de Provisión.

Finalizada la prueba del concurso, la Comisión Evaluadora hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión Evaluadora de no proveer la plaza convocada.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión, que hará pública en el lugar donde se celebre la prueba, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días computados a partir del siguiente a dicha publicación, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 132

los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y artículo 172 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión encargada de resolver el concurso de la garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, la Comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. El transcurso del plazo establecido sin resolver, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba y la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de Catedrático de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 133

los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba.

Todas las referencias contenidas en las presentes bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso contencioso-administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 11 de octubre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos; la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, Celia Gómez González.

ANEXO I

Código plaza: FV160201.

Categoría docente: Catedrático de Universidad-Vinculada.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología).

Especialidad: Cardiología.

Servicio Asistencial: Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía.

Actividades docentes, investigadoras y asistenciales a realizar por quien obtenga la plaza:

Actividades Docentes: Docencia en la asignatura del Grado de Medicina «Enfermedades Cardiovasculares» y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Intervencionismo cardíaco en enfermedad coronaria y cardiopatías estructurales y congénitas.

Actividades Asistenciales: Cardiología e Intervencionismo cardíaco.

COMISIÓN EVALUADORA:

Comisión Titular:

Presidente: Don Eduardo Collantes Estévez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Enrique Aranda Aguilar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña M.ª Dolores Mesa Rubio, Facultativa Especialista del Área de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 134

Vocal 3: Doña Soledad Ojeda Pineda, Facultativa Especialista del Área de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Secretario: Don José López Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián de la Torre Cisneros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan Mariano Rodríguez Portillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Mónica Delgado Ortega, Facultativo Especialista del Área de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Vocal 3: Doña Sara Ballesteros Pradas, Facultativa Especialista del Área de Cardiología del Hospital Virgen de Valme de Sevilla.

Secretario: Don Alejandro Martín Malo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 135

ANEXO II

Convocada/s a concurso de acceso, por promoción interna, plaza/s de CATEDRÁTICO/A de esa Universidad, vinculada/s con plaza/s asistenciales de Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Código plaza:			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades Docentes, Investigadoras y Asistencial	es a realizar:		
Servicio Asistencial:			
Especialidad:			
Fecha de la Resolución de convocatoria:	вое:		

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia de Nacimiento	NIF	
Domicilio/Lugar a efectos de n	notificaciones		Teléfonos	
Municipio	Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario de Ca	rrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal	
Situación:				
Activo	Excedente	Servicios Especiales	Otras situaciones	





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 136

III. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS		Fecha de Obtención		Fecha de Obtención	
DOCENCIA PREVIA		·			
ABONO DE DERECHOS Y TASA	S				
	Fecha		Nº de recibo		
Ingreso en Cuenta Corriente					
			<u>'</u>		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJ	UNTA:				





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 137

EL/LA ABAJO FIRMANTE, D/Da.	
SOLICITA	
Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la/s plaza/s vinculada/s con plaza de Área de la Institución Sanitaria de	en el Área de comprometiéndose, caso
DECLARA Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitu exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas acceso a la Función Pública.	
En a de	20
(firma)	

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 138

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2016/2017, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, y, una vez obtenida la correspondiente autorización por Orden de 18 de octubre de 2016, de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor, al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables:

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. plazas	Perfil
1/8/PAD/1617	Arqueología	TC	Granada	1	Docencia propia del área
2/8/PAD/1617	Bioquímica y Biología Molecular III	TC	Granada	1	Docencia propia del área
3/8/PAD/1617	Comunicación Audiovisual y Publicidad	TC	Granada	1	Docencia propia del área
4/8/PAD/1617	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	TC	Granada	1	Docencia propia del área
5/8/PAD/1617	Didáctica de la Expresión Plástica	TC	Granada	2	Docencia propia del área
6/8/PAD/1617	Didáctica de la Lengua y la Literatura	TC	Granada	3	Didáctica de la Lengua y la Literatura Española
7/8/PAD/1617	Farmacología	TC	Granada	2	Docencia propia del área
8/8/PAD/1617	Filología Alemana	TC	Granada	2	Docencia propia del área
9/8/PAD/1617	Filosofía	TC	Granada	2	Docencia propia del área
10/8/PAD/1617	Fisiología Vegetal	TC	Granada	1	Docencia propia del área
11/8/PAD/1617	Historia Contemporánea	TC	Granada	1	Docencia propia del área
12/8/PAD/1617	Ingeniería Telemática	TC	Granada	1	Docencia propia del área
13/8/PAD/1617	Lengua Española	TC	Granada	2	Docencia propia del área
14/8/PAD/1617	Medicina Preventiva y Salud Pública	TC	Granada	3	Docencia propia del área
15/8PAD/1617	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	TC	Granada	1	Docencia propia del área
16/8/PAD/1617	Nutrición y Bromatología	TC	Granada	1	Docencia propia del área
17/8/PAD/1617	Organización de Empresas	TC	Granada	1	Docencia propia del área
18/8/PAD/1617	Química Analítica	TC	Granada	1	Docencia propia del área
19/8PAD/1617	Química Orgánica	TC	Granada	1	Docencia propia del área
20/8/PAD/1617	Toxicología	TC	Granada	1	Docencia propia del área
21/8/PAD/1617	Zoología	TC	Granada	1	Docencia propia del área

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 10 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 139

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 26 de octubre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2016.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que, a lo largo del presente año, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y administraciones que se contemplan en artículo 20 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición del 100 por ciento.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, en función del número de personal de administración y servicios fijos que durante el año 2015 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto en el apartado tercero del artículo 20.Uno.4 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, asciende a dos plazas.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016; en el artículo 13.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la Ley, y efectuada negociación con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para el año 2016, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

Segundo. En la Oferta de Empleo Público se incluyen las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes y deben proveerse mediante personal de nuevo ingreso, que se determina en el Anexo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la convocatoria para cubrir las plazas anunciadas se realizará mediante Resolución del Rector que se publicará en los Boletines Oficiales correspondientes y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 140

ANEXO

Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Año 2016

Subgrupo	Escala	Plazas
A2	Gestión de Sistemas e Informática	2





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 141

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Pedrera (Sevilla).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera municipal.

Para la adopción de su escudo se ha utilizado el procedimiento indicado en el punto 2 de la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, según el cual, las Entidades Locales que ostentaran símbolos en virtud de uso o costumbre accederán al mencionado Registro supliendo la certificación establecida en el artículo 17.1 mediante estudio histórico justificativo, certificación de su vigencia, así como informe negativo de los extremos previstos en el artículo 13, habiéndose emitido en sentido favorable este último. Asimismo, para la adopción de su bandera se han seguido los trámites establecidos en el Capítulo Segundo de la mencionada Ley, habiéndose aprobado el mismo por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, con el quórum establecido en el artículo 14 de dicha Ley.

La descripción literal de los mencionados símbolos es la siguiente:

Escudo: Escudo cuadrilongo de base redondeada. En campo de oro, catorce balas de cañón circulares, de sable, puestas tres, tres, cuatro, cuatro, de arriba abajo, superadas por cuatro columnas sumadas de un frontón curvo, de azur, fileteado de sable y aclarado de plata, acompañados de dos gumías curvas, bajas, desnudas y afrontadas, de azur guarnecidas de sable.

Bandera: Bandera rectangular de proporciones 2:3, con una banda que la cruza en diagonal desde lo alto del asta al bajo del batiente, en color negro de anchura igual a 1/10 del ancho de la bandera. La zona triangular izquierda, y por tanto inferior, lucirá el color verde. La parte superior derecha tendrá color blanco. Centrado y sobrepuesto el escudo municipal.

Mediante sendos escritos con entrada en el Registro de esta Consejería el 27 de octubre de 2016, se solicita por esta Entidad Local la inscripción de dichos símbolos municipales en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, en el artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el apartado b) del artículo 12.2 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local,





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 142

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Pedrera (Sevilla), con las descripciones indicadas y con las imágenes que obran en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del municipio de Pedrera (Sevilla) en el mencionado Registro, para incluir dichos símbolos municipales.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 143

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016-2017.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2016/2017.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permita el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2016/2017, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

ANEXO

ACUERDO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2016/2017.

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016/2017, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, BOJA de 19 de noviembre de 2014, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 144

ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: del 28 de noviembre al 16 de diciembre 2016.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 10 de febrero de 2017.
- c) Plazo de reclamaciones: del 13 al 15 de febrero de 2017.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: antes del 17 marzo de 2017.

ACCESO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: Del 1 al 17 de marzo de 2017.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: viernes 21 de abril de 2017.
 - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17,00 horas.
 - Lengua española: A las 18,30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado la fase I: A partir del 2 de mayo de 2017.
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 31 de mayo de 2017.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 145

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2016-2017.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2016-2017.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que actualizan los plazos y los calendarios para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2016-2017, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

ANEXO

ACUERDO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS, QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2016/2017.

Primero. El procedimiento y los programas para la realización de prueba son los regulados en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA de 28 de enero de 2015).

Segundo. Se actualiza la disposición transitoria única del precitado acuerdo estableciéndose los siguientes calendarios y horarios para el curso 2016/2017:

- a) Plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 17 de marzo de 2017 (ambos inclusive), en la universidad andaluza en la que se desee realizar la prueba.
- b) La fecha de realización de los exámenes será:
 - Fase General: viernes 21 de abril de 2017.
 - Fase Específica: sábado 22 de abril de 2017.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 146

c) Horario de realización de los exámenes:

FASE GENERAL (VIERNES)

16:30 h.	Citación y distribución de examinandos
17:00 h 18:00 h.	Comentario de texto
18:00 h 18:30 h.	Descanso
18:30 h 19:30 h.	Lengua Española
19:30 h 20:00 h.	Descanso
20:00 h 21:00 h.	Traducción de un texto en lengua extranjera

FASE ESPECÍFICA (SÁBADO)

8:30 h.	Citación y distribución de examinandos
9:00 h 12:00 h.	Biología
	Dibujo Artístico
	Dibujo Técnico
	Economía de la Empresa
	Física
	Geografía
	H ^a Gral. y del Arte
	Historia de la Música y Danza
	Latín
	Literatura Universal
	Matemáticas
	Matemáticas Aplicadas CC.SS.
	Química
	Tecnología Industrial

En caso necesario por incompatibilidad horaria derivada de la elección que se haya realizado de las materias de fase específica, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determinará un calendario y horario alternativo, para las personas de que se traten que les permitan realizar los exámenes con las mismas condiciones de duración horaria y descanso que al resto.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 147

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 870/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Melia Hotels International S.A., con CIF A78304516 ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 870/2016 interpuesto contra la resolución de reintegro en el expediente 18/2009/I/172/18-1, 2, 3, 4, 7, 8, 11.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 870/2016 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 10 de noviembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 148

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2016, por la que se concede la extinción de la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «María Inmaculada» de Sevilla.

Examinada la documentación presentada por doña M.ª Ángeles Moral Abad, representante legal de Religiosas de María Inmaculada, entidad titular del centro docente privado «María Inmaculada» (Código 41007138), ubicado en C/ Santa Vicenta María, núm. 7, de la localidad de Sevilla (Sevilla), de fecha 15.6.2016, para la extinción de la autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Resultando que el CDP María Inmaculada de Sevilla tiene autorizada la enseñanza bilingüe en la precitada etapa mediante la Orden de 4 de mayo de 2015, y que la Orden de 29 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2015) recoge en su art. 6 la posibilidad de la extinción de la autorización de la enseñanza bilingüe en centros privados por petición de la persona física o jurídica titular del centro docente.

Resultando que el expediente ha sido presentado en la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla, cumpliéndose los requisitos exigidos para instar a la extinción de la enseñanza bilingüe en centros de titularidad privada, y que la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla ha emitido informe favorable de fecha 12 de julio de 2016.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, por sus requisitos y documentación aportada se podría proponer la extinción de la autorización de la enseñanza bilingüe de un centro docente privado, requeriéndose el trámite de audiencia que se notifica con fecha 16.9.2016, sin que se hayan presentado alegaciones referidas a la extinción de la autorización de manera progresiva por petición de la titularidad del centro docente privado.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. La extinción de la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «María Inmaculada» (Código 41007138) de la localidad de Sevilla (Sevilla), por petición expresa de la titularidad, que es Religiosas de María Inmaculada, y de conformidad con el Informe de la Delegación Territorial de





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 149

Educación en Sevilla, para la etapa educativa del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Segundo. Al tratarse de petición expresa de la titularidad del centro docente privado, la extinción de la autorización se realizará progresivamente, de forma que se garantice la continuidad del alumnado en la enseñanza bilingüe hasta la finalización de la etapa correspondiente, de acuerdo con el art. 6.2 de la Orden de 29 de junio de 2011. En consecuencia, quedará sin efecto la disposición que autorizó la enseñanza bilingüe, siendo necesario en caso de que se instase una nueva autorización el dar cumplimiento a los preceptos de las distintas disposiciones en materia de autorización de centros docentes privados bilingües.

Tercero. La extinción de la autorización de enseñanza bilingüe se trasladará al Registro de Centros docentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en su caso, desde la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o en su caso, desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN Consejera de Educación





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 150

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 460/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Concepción Ana García Bautista recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 460/16 contra la Resolución de 10 de marzo de 2016, que desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se convoca concurso de traslado del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de junio de 2017, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 151

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 524/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Portal B-Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Soledad Arroyo Ponce recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 524/15, contra la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de diciembre de 2016, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 152

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 751/16 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Helena Hernández Flores recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 751/16 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 14 de junio de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de experiencia docente previa del personal integrante de las bolsas de trabajo docente de la Consejería de Educación y contra la Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 153

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 502/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña Margarita Lerga Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 502/16 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de 14 de junio de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de experiencia docente previa del personal integrante de las bolsas de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 25 de octubre de 2017 a las 10:45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 154

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 596/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, 5.ª Planta, se ha interpuesto por doña Noelia María Ontanilla Bermúdez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 596/15, contra la Resolución de 22 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de marzo de 2017, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 155

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 16/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por don Luis Miguel Rodríguez Lorenzo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 16/16 contra la Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de mayo de 2017 a las 10:20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 156

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 28/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 5.ª planta, se ha interpuesto por doña Inmaculada Requena García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 28/16 contra la Resolución de 22 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de mayo de 2017 a las 10:45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 157

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 551/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Claudia Molina Illescas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 551/15 contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de noviembre de 2016 a las 12:40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 158

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 555/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 5.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Mar Flores Vizcaíno recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 555/15 contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de reconocimiento de los efectos económicos y administrativos que le habrían correspondido si hubiese sido ordenado en la bolsa de interinos conforme a lo dispuesto por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, que modificó el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de marzo de 2017, a las 11:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 159

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2017.

El régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo se encuentra establecido en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011 (BOJA núm. 156, de 10 agosto de 2011), modificada por la Orden de 25 de enero de 2016 (BOJA núm. 19, de 29 enero de 2016).

El artículo 3 de dicha Orden regula la revisión automática anual de tarifas conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del periodo interanual que va de agosto del segundo año anterior a agosto del año anterior a aquel en que las nuevas tarifas resultaran de aplicación.

La revisión de las tarifas así calculada entrará en vigor de forma automática el 1 de enero de cada año, previa resolución de la Dirección General de Movilidad, determinando las correspondientes cuantías que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las tarifas actualmente vigentes son las recogidas en la Resolución de 16 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 230, de 26 de noviembre de 2015), por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2016, y la Orden de 25 de enero de 2016.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Proceder a la revisión automática de tarifas para 2017 conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del período comprendido entre agosto de 2015 y agosto de 2016, fijado en el -0,1% según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Determinar como nuevas tarifas máximas de aplicación a partir del 1 de enero de 2017 para los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera, llevados a cabo en vehículos provistos de autorización documentada en tarjeta de la clase VT, las siguientes, impuestos incluidos:

Tarifa 1. Servicios que se desarrollen los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el período comprendido entre las 6 y las 22 horas:

Bajada de bandera*: 3 euros.

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,58 euros.

Mínimo de percepción: 3,13 euros.

Precio por hora de espera: 14,37 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 3,59 euros.

Tarifa 2. Servicios que se desarrollen en sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico y local, y los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 22 y las 6 horas:





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 160

Bajada de bandera*: 1,50 euros.

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,69 euros.

Mínimo de percepción: 3,13 euros. Precio por hora de espera: 17,26 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 4,32 euros.

*La bajada de bandera operará únicamente en los servicios con una distancia entre origen y destino inferior a 12 kilómetros.

Tercero. Las tarifas aprobadas servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Cuarto. El cuadro de tarifas, según el modelo oficial establecido en el Anexo de la Orden de 20 de julio de 2011, deberá estar colocado en el interior del vehículo, en lugar visible para los viajeros.

Quinto. Las tarifas entrarán en vigor el 1 de enero de 2017, previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 161

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 494/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado 494/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA) y otros, contra la resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del Consejo y sus anexos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado núm. 494/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 162

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1700/2013. (PP. 2465/2016).

NIG: 1100442C20130007983.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1700/2013. Negociado: MO.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Pra Iberia, S.L.U.

Procurador: Sr. Ignacio Molina García. Contra: María José Miralles Vidal.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 212/2016

En Algeciras, a 29 de junio de 2016.

Vistos por doña Marta Pérez-Rubio Villalobos, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 1700/13, sobre responsabilidad civil dimanante de responsabilidad contractual, a instancias del Procurador don Ignacio Molina García en representación de P.R.A. Iberia, S.L., Unipersonal, quien comparece asistido por Letrado, contra doña María José Miralles Vidal, declarada en rebeldía en el procedimiento.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio Molina García en representación de P.R.A. Iberia, S.L., Unipersonal, en el juicio ordinario núm. 1700/13 contra doña María José Miralles VidaL declarada en rebeldía en el presente procedimiento, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la entidad actora la suma de 7.377,32 euros más intereses legales y las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María José Miralles Vidal, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Algeciras, a catorce de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 163

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de autos núm. 530/2014. **(PP. 2668/2016).**

NIG: 0401342C20140005590.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 530/2014. Negociado: TP.

De: Finanza Banco de Crédito, S.A. Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.

Contra: Doña Victoria Gómez Nieto y don Javier García Gómez.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 530/2014, seguido a instancia de Finanza Banco de Crédito, S.A., frente a Victoria Gómez Nieto y Javier García Gómez, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 257/2015

En Almería, a 21 de diciembre de 2015.

Vistos por mí, don David Villagrá Álvarez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de esta ciudad y su partido, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado bajo el núm. 530/2014, a instancia de la entidad «Finanza Banco de Crédito, S.A.», representada por el Procurador Sr. Martín Alcalde, contra Victoria Gómez Nieto y Javier García Gómez, en situación procesal de rebeldía, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes.

FALLO

Que estimando íntegramente el escrito inicial de demanda presentado por la entidad «Finanza Banco de Crédito, S.A.», representada por el Procurador Sr. Martín Alcalde, contra Victoria Gómez Nieto y Javier García Gómez, debo condenar y condeno a estos últimos al pago de 13.035,99 euros, más los intereses pactados, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería, que, en su caso, deberá presentarse ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Victoria Gómez Nieto y Javier García Gómez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 164

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro y de lo Mercantil de Jaén, dimanante de autos núm. 1986/2015. (PP. 2495/2016).

NIG: 2305042M20150001725.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1986/2015. Negociado: AN.

De: Grupo Eléctrico Stocks, S.L.

Procuradora: Sra. Elena Arcos Quesada.

Contra: Doña Andreia Alves Ferreira y Alfa World System, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1986/2015, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cuatro y de lo Mercantil de Jaén, a instancia de Grupo Eléctrico Stocks, S.L., contra Andreia Alves Ferreira y Alfa World System, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 348/2.016 MERCANTIL

En Jaén a 14 de julio de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1986/2015, de juicio verbal por doña M.ª Sacramento Cobos Grande, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia número Cuatro y de lo Mercantil de Jaén y su partido; seguidos a instancia de Grupo Eléctrico Stocks, S.L., representado por el procurador doña Elena Arcos Quesada, y asistido por el letrado Sr. Trapote Fernández; contra Alfa World System, S.L., y doña Andreia Alves Ferreira, en situación procesal de rebeldía.

Que estimando la demanda presentada en representación de Grupo Eléctrico Stocks, S.L., contra Alfa World System, S.L., y doña Andreia Alves Ferreira, debo condenar y condeno a éstos a abonar solidariamente al actor la cantidad de 3.631,32 euros, más los intereses legales desde interpelación judicial; todo ello con imposición a la parte demandada de las costas del proceso.

Notifiquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, debiendo interponerse en el plazo de veinte días, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá al interponerse abonar las tasas y depósitos legalmente exigibles.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Andreia Alves Ferreira y Alfa World System, S.L., extiendo y firmo la presente en Jaén, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 165

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de divorcio contencioso núm. 675/2016.

NIG: 1102042C20160002489.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 675/2016. Negociado: 2A.

Sobre: Divorcio Cont./Sin Menor. De: Doña Genoveva Garzón López.

Procuradora: Sra. María del Rosario Jimena Calderón.

Letrado: Sr. José Manuel Luque Ortiz. Contra: Don Juan Vázquez Ramírez.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 675/2016 seguido a instancia de Genoveva Garzón López frente a Juan Vázquez Ramírez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 902/2016

En Jerez de la Frontera, a 31 de octubre de 2016.

Juez que la dicta: Doña Isabel Marín Pareja Procedimiento: divorcio contencioso 675/2016.

- Parte demandante: Doña Genoveva Garzón López.
- Procuradora: Doña M.ª del Rosario Jimena Calderón.
- Abogado: Don José Manuel Luque Ortiz.
- Parte demandada: Don Juan Vázquez Ramírez (en rebeldía).

Objeto del juicio: Divorcio.

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Rosario Jimena Calderón, en nombre y representación de doña Genoveva Garzón López, contra don Juan Vázquez Ramírez y, en consecuencia, decretar el divorcio del matrimonio contraído por ambos el día 21 de diciembre de 2012 en Jerez de la Frontera, con los pronunciamientos legales a ello inherentes, sin condena en costas para ninguna de las partes y fijando como única medida la atribución a la esposa del uso del que fuera domicilio conyugal.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi sentencia lo acuerdo, mando y firmo.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 166

Y encontrándose dicho demandado, Juan Vázquez Ramírez, en paradero desconocido, se expide el presente a fín que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jerez de la Frontera, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 167

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coín, dimanante de autos núm. 95/2016.

NIG: 2904242C20160000160.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim. menor no matr.noconsens 95/2016.

Negociado: 04.

Sobre: Medidas derivadas de separación o divorcio.

De: Doña Antonia Bernal Serrano.

Procuradora Sr.a.: María José López Carrasco.

Letrada Sra.: Salvadora Luque Gómez.

Contra: Duglas Suárez Vaca.

EDICTO

En el presente procedimiento de Familia, Guarda, custodia y alimentos núm. 95/2016 seguido a instancia de doña Antonia Bernal Serrano frente a don Duglas Suárez Vaca se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y fallo es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres.

Coín.

Málaga.

Procedimiento: Guarda y custodia núm. 95/2016.

SENTENCIA NÚM. 112/2016

En Coin, a 26 de octubre de 2016.

Vistos por mi doña Macarena Molina Noguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia no tres de Coin los presentes autos de juicio verbal sobre patria potestad/guardia y custodia/régimen de visitas y alimentos núm. 95/2016, seguidos a instancia de doña Antonia Bernal Serrano representada por la Procuradora Sra. López Carrasco y asistida de la Letrada Sra. Luque Gómez contra don Duglas Suárez Vaca declarado en situación procesal de rebeldía con intervención del Ministerio Fiscal, aparecen los siguientes

FALLO

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña Antonia Bernal Serrano representada por la Procuradora Sra. López Carrasco y asistida de la Letrada Sra. Luque Gómez contra don Duglas Suárez Vaca debo acordar las siguientes medidas:

- 1. Atribución a la madre de la guardia y custodia sobre el hijo menor sin régimen de visitas ni posibilidad de comunicación del demandado con él en interés del hijo. La patria potestad se ejercerá en exclusiva por la madre.
- 2. Fijación como contribución de alimentos la cantidad de 150 euros mensuales que el padre habrá de abonar los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente que al efecto designe la actora, cantidad que será actualizabie conforme al IPC, además de la mitad del abono de los gastos extraordinarios.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 168

Y encontrándose dicho demandado, don Duglas Suárez Vaca, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Coín, a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 169

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 5 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 506/2011. (PP. 2584/2016).

Número de Identificación General: 2905142C20110002569. Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 506/2011. Negociado: MB.

EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona.

Juicio: Juicio Verbal (250.2) 506/2011.
Parte demandante: Unicaja Banco, S.A.
Parte demandada: Adolfo Marcos Ferreras.

Sobre: Juicio Verbal (250.2).

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 57/2013

En Estepona, a 24 de mayo de 2013.

Vistos por doña Pilar Giménez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 506/2011 a instancia de Unicaja Banco, S.A., representada por la Procuradora doña Silvia González Haro y asistida del Letrado don Alfonso Ortiz frente a don Adolfo Marcos Ferreras, vengo a resolver conforme a los siguientes

FALLO

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por Unicaja Banco, S.A., frente a don Adolfo Marcos Ferreras y condeno a este último al pago de la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (5.149,68 euros), del interés de demora pactado respecto de las cantidades impagadas desde la fecha de vencimiento hasta su efectivo pago, y al pago de las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, cuyo original se llevará al libro de sentencias de este Juzgado, dejando en las actuaciones testimonio literal de las mismas, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado, debiendo consignar en la cuenta del Juzgado, la cantidad de 50 euros en concepto de depósito para recurrir, indicándose la clase y número de procedimiento y la fecha de la resolución recurrida. No se admitirá a trámite este recurso si no se constituye este depósito, lo que deberá acreditarse ante este Juzgado mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Estepona, a veinticuatro de mayo de dos mil trece.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 170

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por resolución del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al demandado don Adolfo Marcos Ferreras.

En Estepona, a cinco de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 171

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos 766/2011. (PP. 2582/2016).

NIG: 2905142C20110003962.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 766/2011. Negociado: NA.

De: Don Peter Ellis.

Procuradora: Sra. Silvia González Haro. Letrada: Sra. Mayor Olea, María Pilar.

Contra: Peter Ellis, Javier de Angulo Rodríguez, en su condición de Registr. Prop. núm. 2,

Jaime Herrero Tapia y la mercantil Salropesca, S.L.

Procuradores: Sr. Carlos Serra Benitez y Sr. José Antonio López Guerrero.

EDICTO

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (N) 766/2011, seguido a instancia de Peter Ellis frente a Peter Ellis, Javier de Angulo Rodríguez, en su condición de Registr. Prop. núm. 2, Jaime Herrero Tapia y la mercantil Salropesca, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 103/15

En Estepona, a 30 de junio de 2015.

Vistos por mí, Laura Sánchez Díaz, Jueza de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Málaga, adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, los presentes autos de juicio ordinario, tramitado en este Juzgado con el número 766/2011 a instancias de don Peter Ellis, representado por la Procuradora doña Silvia González Haro y defendido por la Letrada doña Pilar Mayor Olea, contra don Jaime Herrero Tapia, representado por el Procurador don José Antonio López Guerrero y defendido por la Letrada doña Eva María Castañeda Agudin; contra la mercantil Salropesca, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal; contra don Peter Ellis, declarado en situación de rebeldía procesal y contra don Javier de Angulo Rodríguez, representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez y defendido por el Letrado don Francisco José de Santiago Gallardo; que tiene por objeto la rectificación de asiento registral y nulidad de los asientos e inscripciones realizadas al amparo de dicho asiento.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Peter Ellis, representado por la Procuradora doña Silvia González Haro y defendido por la Letrada doña Pilar Mayor Olea, contra don Jaime Herrero Tapia, representado por el Procurador don José Antonio López Guerrero y defendido por la Letrada doña Eva María Castañeda Agudín; contra la mercantil Salropesca, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal; contra don Peter Ellis, declarado en situación de rebeldía procesal y contra don Javier de Angulo Rodríguez, representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez y defendido por el Letrado don Francisco José de Santiago Gallardo, se declara la responsabilidad civil de don Javier de Angulo Rodríguez, en su condición de Registrador de la Propiedad del





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 172

Registro núm. 2 de Estepona y se condena a éste a pagar al actor la cantidad en que sea valorada la mitad indivisa de la finca registral 23.310 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Estepona, más los intereses correspondientes.

Las costas serán satisfechas por don Javier de Angulo Rodríguez, a excepción de aquellas que deriven de la llamada al proceso de don Jaime Herrero Tapia, que correrán a cargo del demandante.

Notifiquese esta resolución a las partes, contra la que cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Dada la anterior Sentencia es notificada y archivada en la Secretaría de este Juzgado, de la que se deja testimonio unido a las actuaciones; doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Peter Ellis, Javier de Angulo Rodríguez, en su condición de Registr. Prop. núm. 2, Jaime Herrero Tapia y La Mercantil Salropesca, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a tres de julio de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 173

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 29 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos 766/2011. (PP. 2583/2016).

NIG: 2905142C20110003962.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 766/2011. Negociado: NA.

De: Don Peter Ellis.

Procuradora Sra.: Silvia González Haro. Letrada Sra.: Mayor Olea, María Pilar.

Contra: Jaime Herrero Tapia, Javier de Ángulo Rodríguez, en su condición de Registr.

Prop. núm. 2, Peter Ellis y La Mercantil Salropesca, S.L.

Procurador Sr.: José Antonio López Guerrero, Carlos Serra Benítez.

EDICTO

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (N) 766/2011, seguido a instancia de Peter Ellis frente a Jaime Herrero Tapia, Javier de Ángulo Rodríguez, en su condición de Registr. Prop. núm. 2, Peter Ellis y La Mercantil Salropesca, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Estepona, a 28 de octubre de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Se estima la petición formulada por doña Silvia González Haro, en representación de don Peter Ellis, de aclarar y completar la Sentencia y en consecuencia, procede completar el Fallo debiendo éste expresar «Que estimando la demanda interpuesta por don Peter Ellis, representado por la Procuradora doña Silvia González Haro y defendido por la Letrada doña Pilar Mayor Olea, contra don Jaime Herrero Tapia, representado por el Procurador don José Antonio López Guerrero y defendido por la Letrada doña Eva María Castañeda Agudin; contra la mercantil Salropesca, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal; contra don Peter Ellis, declarado en situación de rebeldía procesal y contra don Javier de Ángulo Rodríguez, representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez y defendido por el Letrado don Francisco José de Santiago Gallardo, se declara la responsabilidad civil de don Javier de Ángulo Rodríguez, en su condición de Registrador de la Propiedad del Registro núm. 2 de Estepona y se condena a éste a pagar al actor la cantidad de sesenta y siete mil seiscientos treinta y siete euros, cantidad en que ha sido valorada la mitad indivisa de la finca registral 23.310 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Estepona, más los intereses correspondientes.»

Modo impugnación: Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que proceden contra, en su caso, la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificados (artículo 267.7 LOPJ).

Los plazos para los recursos a que se refiere el anterior apartado se interrumpen, en su caso, por la solicitud y en todo caso comienzan a computarse desde el día siguiente a la notificación de este auto (art. 267.8 LOPJ).

Así lo acuerda, manda y firma Laura Sánchez Díaz, Jueza de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Provincia de Málaga, adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Estepona.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 174

Y encontrándose dicho demandado, Peter Ellis y La Mercantil Salropesca, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona a veintinueve de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los dalos da carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 175

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 25 de octubre de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 135/2015. (PD. 2770/2016).

NIG: 2906742C20060005547.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 135/2015. Negociado: RO.

Sobre: Modificación de medidas. De: Enrique Gutiérrez Rodríguez.

Procuradora: Sra. Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes.

Letrada: Sra. Paula Martínez Rubio.

Contra: Delia Martín López.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 135/2015 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Málaga a instancia de Enrique Gutiérrez Rodríguez contra Delia Martín López sobre Modificación de medidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 15

En Málaga, a 15 de marzo de 2016.

Don Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Uno de Málaga y su partido, ha visto los presentes Autos de Modificación de medidas seguidos con el número 135/15, promovido por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes en nombre y representación de don Enrique Gutiérrez Rodríguez contra doña Delia Martín López, declarada en rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes en nombre y representación de don Enrique Gutiérrez Rodríguez, contra doña Delia Martín López, declarada en rebeldía, modifico los efectos establecidos anteriormente en la sentencia de divorcio dictada el 1 de diciembre de 2006, dictada en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 60/06, declarando extinguida desde la fecha de la presente sentencia la pensión alimenticia de los dos hijos Desirée e Iván, sin expresa imposición de las costas de este procedimiento a ninguna de las partes.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 176

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Delia Martín López, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 177

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 27/2016.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.contrataciondelestado.es.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de desinsectación, desratización y control de plagas en el edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lotes (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90922000-6, Servicios de control de plagas; 90923000-3, Servicios de desratización.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación del expediente.

Importe neto: 29.052,26 euros, excluido IVA.

Importe total: 35.153,23 euros, incluido IVA.

- 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2016.
 - c) Contratista: Trinitas, S.A.
 - d) Importe de adjudicación. Importe neto: 15.120,00 euros. Importe total: 18.295,20 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo núm. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.- El Letrado Mayor-Secretario General, Javier Pardo Falcón.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 178

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización de contrato que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación. Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Dirección: C/ Apamares, núm. 4, 29016, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
 - e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00018/ISE/2016/MA.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras de reformas, mejoras y modernización: Aulas y porche en el CPR Torrejaral de Valle-Niza en Veléz-Málaga (Málaga).
 - c) Número de expediente: 00018/ISE/2016/MA.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (IVA excluido): 199.990,86 euros (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa euros con ochenta y seis céntimos).
 - b) IVA: 41.998,08 euros (cuarenta y un mil novecientos noventa y ocho euros con ocho céntimos).
 - c) Importe total: 241.988,94 euros (doscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23/09/2016.
 - b) Contratista: Sedeño y Muñoz, S.L. (B23525694).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 147.600,00 euros (ciento cuarenta y siete mil seiscientos euros).
- 6. Formalización.
 - a) Fecha: 11.10.2016.

Málaga, 11 de noviembre de 2016.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 179

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2771/2016).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2016/000096.
- 2. Objeto del contrato
 - a) Descripción: Servicio de mantenimiento de los edificios adscritos a la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 96.879,86 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 80.066,00 euros. IVA (21,00 %): 16.813,86 euros.

- b) Valor estimado: 160.132,00 euros.
- 5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
- 6. Obtención de Documentos e Información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 058 360.
 - e) Portal web: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de noviembre de 2016, a las 13,00 horas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - La solvencia económica y financiera se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III-B), alternativamente mediante: Declaración relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 240.198,00 euros o por acreditación del patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas superior a 16.013,20 euros.
 - La solvencia técnica o profesional se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III-C) mediante: Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años cuyo importe acumulado sea igual o superior a 40.033,00 euros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 180

Además, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III-C), deberá acreditarse nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación atendiendo a las cualificaciones mínimas señaladas en el citado Pliego.

- 8. Presentación de Ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de noviembre de 2016, a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1 «Documentación General»: La señalada y en la forma que determina la cláusula
 - 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor»: No procede, conforme a la cláusula 9.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Sobre núm. 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla.
 - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372.

Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, s/n, 41071.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sobre núm. 3: 16 de diciembre de 2016, a las 11,00 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- 12. Dirección del perfil de contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia. es/contratacion/.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 181

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se anuncia la licitación del contrato de obras que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2783/2016).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Fomento y Vivienda ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto, la licitación del contrato de obras que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.
 - c) Número de expediente: 2016/0034.
- 2. Objeto de contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de rehabilitación de las Casas Consistoriales de Écija (Sevilla).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Écija (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: 26 meses.
- 3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 5.063.785,40 euros, con el siguiente desglose.

Presupuesto: 4.184.946,61 euros.

IVA: 878.838,79 euros.

- 5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
- 6. Obtención de Documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda, y Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla.
 - b) Domicilios: C/ Pablo Picasso, s/n. Plaza de San Andrés, 2.
 - c) Localidades y Códigos Postales: 41071 Sevilla, 41003 Sevilla.
 - d) Teléfonos: 955 065 367 / 955 057 149.
 - e) Telefaxes: 955 065 350 / 955 057 179.
 - f) Portal web: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Fecha límite de obtención de Documentos e información: 5 días antes de finalizar el plazo de presentación.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 182

- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2017, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: La documentación está detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla.
 - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
 - Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372; núm. de Fax del Registro General: 955 926 777.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda, Sala de Licitaciones.
 - b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sobre núm. 2: 26 de enero de 2017, a las 11,00 horas.
 - e) Fecha: Sobre núm. 3: 9 de febrero de 2017, a las 11,00 horas.
- 10. Otras informaciones.
 - La actuación está amparada por un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en el que la Consejería de Fomento y Vivienda asume el 70% de la financiación y el Ayuntamiento de Écija el 30%.
 - El presupuesto de la Consejería de Fomento y Vivienda está financiado por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 80%.
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Dirección del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Director General, José Manuel Colmenero López.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 183

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

- 1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. 2016/24278. Obras de terminación de 8 viviendas en Las Cuevas de las Palomas de la Chanca, Almería.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 142, de 26 de julio de 2016.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
- 4. Presupuesto de licitación: seiscientos treinta y siete mil trescientos cinco euros con veintiún céntimos (637.305,21 euros), IVA excluido.
- 5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 10 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: Obras y Servicios Públicos, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos mil quinientos sesenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos, (400.564,65 euros), IVA excluido.
 - e) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
- 6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), 2014-2020, A1981054F0, infraestructura en materia de vivienda, Porcentaje de cofinanciación 80%. Así como por el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Almería, 10 de noviembre de 2016.- La Gerente Provincial en funciones, Ana María Vinuesa Padilla (Resolución del Director de 11.12.2015).





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 184

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
 - c) Número de expediente: M16/C0001852.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de emisión y venta de entradas de los espectáculos a celebrar en:

Lote núm. 1: Teatros gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Teatro Alhambra de Granada, Teatro Cánovas/Sala Gades de Málaga y Teatro Central de Sevilla), y otros programas o espacios puntuales que puedan añadirse.

Lote núm. 2: Programa «Lorca y Granada», Teatro de los Jardines del Generalife, Granada.

- c) Lotes: Sí (Lotes 1 y 2).
- d) CPV: 79952100-3.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No.
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y seis mil quinientos euros (66.500,00€), al que habrá de añadir el importe de trece mil novecientos sesenta y cinco euros (13.965,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ochenta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (80.465,00€), desglosado en los siguientes lotes: Lote núm. 1: Presupuesto máximo de licitación de treinta y siete mil euros (37.000,00€), al que habrá de añadir el importe de siete mil setecientos setenta euros (7.770,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00€). Lote núm. 2: Presupuesto máximo de licitación de veintinueve mil quinientos euros (29.500,00€), al que habrá de añadir el importe de seis mil ciento noventa y cinco euros (6.195,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco euros (35.695,00€).
- 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de septiembre de 2016.
 - c) Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A (lote 1 y lote 2).
 - d) Importe de adjudicación: Lote núm. 1. Teatros gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Teatro Alhambra de Granada, Teatro Cánovas/Sala





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 185

Gades de Málaga y Teatro Central de Sevilla), y otros programas o espacios puntuales que puedan añadirse.

- Venta telefónica: Cuarenta y un céntimos de euro (0,41€), IVA excluido.
- Venta internet: Treinta y tres céntimos de euro (0,33€), IVA excluido.
- Venta presencial: Setenta y cinco céntimos de euro (0,75€), IVA excluido.

El porcentaje a abonar por la venta de cada entrada será:

- Cuatro coma cinco por ciento (4,5%), al PVP por cada una de las entradas vendidas a través de los puntos indicados en la oferta.
- Cuatro coma cinco por ciento (4,5%), al PVP por cada una de las entradas emitidas para el organizador y vendidas por éste.

La cantidad estimada máxima a abonar será de treinta y siete mil euros (37.000,00€), a la que habrá que añadir el importe de siete mil setecientos setenta euros (7.770,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00€) previa presentación de la correspondiente factura con las formalidades legalmente establecidas.

Lote núm. 2. Programa «Lorca y Granada», Teatro de los Jardines del Generalife, Granada.

- Venta telefónica: Cuarenta y un céntimos de euro (0,41€), IVA excluido.
- Venta internet: Treinta y tres céntimos de euro (0,33€), IVA excluido.
- Venta presencial: Setenta y cinco céntimos de euro (0,75€), IVA excluido.

El porcentaje a abonar por la venta de cada entrada será:

- Cinco por ciento (5%), al PVP por cada una de las entradas vendidas a través de los puntos indicados en la oferta.
- Cinco por ciento (5%), al PVP por cada una de las entradas emitidas para el organizador y vendidas por éste.

La cantidad estimada máxima a abonar será de veintinueve mil quinientos euros (29.500,00€), a la que habrá que añadir el importe de seis mil ciento noventa y cinco euros (6.195,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco euros (35.695,00€) previa presentación de la correspondiente factura con las formalidades legalmente establecidas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 186

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
 - c) Número de expediente: M16/C0001090.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de carga y descarga en los espacio escénicos Teatro Central (Sevilla), Teatro Cánovas y Sala Gades (Málaga), Teatro Alhambra (Granada), Ballet Flamenco de Andalucía, el programa «Lorca y Granada», «Red de Teatros Romanos de Andalucía», así como todos aquellos espacio en los que necesite llevar a cabo dichos servicios.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 63100000-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve euros con cincuenta y tres céntimos (44.219,53€) a lo que habrá que añadir el importe de nueve mil doscientos ochenta y seis euros con diez céntimos (9.286,10€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y tres mil quinientos cinco euros con sesenta y tres céntimos (53.505,63€).
- 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2016.
 - c) Adjudicatario: Dimoba Servicios, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve euros con cincuenta y tres céntimos (44.219,53€) a lo que habrá que añadir el importe de nueve mil doscientos ochenta y seis euros con diez céntimos (9.286,10€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y tres mil quinientos cinco euros con sesenta y tres céntimos (53.505,63€).

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 187

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto que se cita.

Núm. expte: AT-11893/11.

Por Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, de fecha 25 de abril de 2016, se reconoce la utilidad pública en concreto para la instalación de «Línea aérea 66 kV. D/C desde subestación Cañuelos hasta subestación Isla Verde», términos municipales: Los Barrios-Algeciras, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2016, en el Ayuntamiento de Los Barrios-Algeciras. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Expediente Expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.» asume la condición de beneficiaria.

Día	Lugar	Finca	Municipio	Hora	Nombre
14/12/2016	Ayuntamiento de ALGECIRAS	S/PROYECTO Nº 43,56 Pol. 3 Parc. 13	ALGECIRAS	10:30	CORTIJO SAN BERNABE S.L.
14/12/2016	Ayuntamiento de ALGECIRAS	S/PROYECTO Nº 45,46,48,54 Pol. 2 Parc. 10	ALGECIRAS	10:45	MINISTERIO DE DEFENSA (INVIED)
14/12/2016	Ayuntamiento de ALGECIRAS	S/PROYECTO Nº 47 Pol. 2 Parc. 11	ALGECIRAS	11:00	MINISTERIO DE ECONOMIA (D.G.PATRIMONIO)
14/12/2016	Ayuntamiento de ALGECIRAS	S/PROYECTO Nº 50,52 Pol. 2 Parc. 13	ALGECIRAS	11:00	MINISTERIO DE ECONOMIA (D.G.PATRIMONIO)
15/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 15 Pol. 16 Parc. 173	LOS BARRIOS	10:30	AGUSTIN MORA GUTIERREZ





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 188

Día	Lugar	Finca	Municipio	Hora	Nombre
					AGUSTINA DELGADO SAAVEDRA
					ALEXIS NUÑEZ BLANCO
					ALFONSO JAVIER ORTEGA MENDOZA
					AMALIA SALAZAR LOPEZ
					ANA JIMENEZ GOMEZ
					ANA MARIA COCA CALVENTE
					ANA MARIA GOMEZ GUERRERO
					ANA MARIA RODRIGUEZ TURRILLO
					ANA MELGAR MANZANO
					ANA MUÑOZ MUÑOZ
					ANDRES BENITEZ LEO
					ANDRES MELGAR VISO
					ANGEL MOYA CORRERO
					ANTONIA CALVENTE CASTRO
					ANTONIA GAVIRA GOMEZ
					ANTONIO DIAZ ESTEBAN
					ANTONIO DUARTE ALONSO
					ANTONIO JIMENEZ LIRIOS
					ANTONIO JURADO AGUILAR
					ANTONIO MACHIN DIAZ
					ANTONIO MUÑOZ VIDAL
					ANTONIO PEREZ MOTA
					ANTONIO PEREZ RAMOS
					ANTONIO SANCHEZ PALMA
					ASUNCION JIMENEZ GARCIA
					BEATRIZ CALERO NARANJO
					JOSE MARIA MARTINEZ ESCORIZA
					COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VEGA DE MAGAÑA
					CARLOS CASTRO DOÑA
					CARLOS ENRIQUE PEREZ RIVERO
					CLAUDIO ANTONIO PINEDO DIAZ
					CRISTINA PARRADO DIAZ
					DAVID MENA MILLAN
					ELVIRA CASTRO PEREZ
					ESTEBAN CORREO MARISCAL
					FRANCISCA GARCIA GARCIA
					FRANCISCA PECINO SABORIDO FRANCISCO BASILIO DEL RIO
					RAMOS
					FRANCISCO DE LOS SANTOS JIMENEZ
					FRANCISCO MARIN SANTOS
					FRANCISCO MARTIN BENITEZ GUILLEN
					FRANCISCO MURILLO ALVAREZ
					FRANCISCO PARRADO LINARES
					FRANCISCO SALAS ALBADALEJO
					GABRIELA FERNANDEZ CORTES
					GABRIELA PEREZ PINEDA
					GESTION INMOBILIARIA VILLA DE LOS BARRIOS S.L.
					GUADACORTE S.A.
					HRDOS. BLAS PARRA SANCHEZ
					HRDOS. DE JOSE ORTEGA MOS- TAZO





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 189

Día	Lugar	Finca	Municipio	Hora	Nombre
	-	,	•		HRDOS. FRANCISCA MONCAYO MELGAR
					HRDOS. MANUEL PARRAGA POYATO
					HRDOS. MARIA DEL CARMEN GUE- RRERO TOLEDO
					ILDEFONSO LAGARES ASENJO
					ISABEL MARIA CHICO REDONDO ISIDORA NATIVIDAD DIAZ POYATO
					JESUS ESPINOSA MANZANO
					JORGE GOMEZ GUERRERO
					JOSE ANTONIO CARRERO RIOS
					JOSE ANTONIO TORRES DEL PINO
					JOSE ARAUJO IBAÑEZ
					JOSE DOMINGUEZ GUIJO JOSE GUERRERO CASTELLETS
					JOSE GUILLEN CEBALLOS
					JOSE LUIS CARRION GARCIA
					JOSE MARIA RUIZ GUERRERO
					JOSE MARIN SANTOS
					JOSE SALAS AMORES
					JOSE SANCHEZ BARRANCO
					JUAN CARLOS PEREA MERINO
					JUAN JOSE MONTES SANCHEZ
					JUAN MANUEL MELGAR GIL
					JUANA BUIZ COMEZ
					JUANA RUIZ GOMEZ
					LAURA PARRADO DIAZ
					LAURA VILLAR MORENO
					LAURENCIA MUÑOZ COZAR
					LUCIANO ANDRADES GARCIA
					MAGDALENA CARRASCO PINO MANUEL CALVENTE GUERRERO
					MANUEL CEREZO MONTERROSO
					MANUEL CORRERO MARISCAL
					MANUEL DANIEL PEREA MERINO
					MANUEL DUARTE ALONSO
					MANUEL FUNES TORE
					MANUEL GONZALEZ BECERRA
					MANUEL JIMENEZ GOMEZ
					MANUEL MARIN SANTOS
					MANUEL PRIETO PINO
					MANUEL SOLER REQUENA
					MANUEL TRUJILLO RAMIRO
					MANUELA ANGELES SIERRA TO- RREJON
					MANUELA GOMEZ GAVIRA
					MARIA AGUILAR MORENO
					MARIA AMORES MARTIN
					MARIA ANTONIA ORTEGA MENDOZA
					MARIA CABEZA GUERRERO
					MARIA DE AFRICA GALAN LOPEZ
					MARIA DE LA LUZ DIAZ ESTEBAN
					MARIA FERNANDA RICO PUERTA
					MARIA JOSE FERNANDEZ RULL
					MARIA LUISA RAMOS CASTILLO
					MARIA SANCHEZ PEREZ
					MARIA SUAREZ RIVERA
					MERCEDES JIMENEZ TINEO
1					





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 190

Día	Lugar	Finca	Municipio	Hora	Nombre
					MIGUEL GOMEZ FUENTES
					MIGUEL MORENO LUNA
					MIGUEL ORTEGA AZORIN
					MIGUEL RAMOS ACOSTA
					MOHAMED BOUHMADA BOUCHTA
					MOHAMMED BICHRI BOULIF
					PASCUAL VARGAS COLLADO
					PEDRO CHAMIZO AVILA
					PEDRO SALAS VAZQUEZ
					ROSA GOMEZ CABALLERO
					SAIDA OULED AZIZA BOUHMADA SALVADOR CEÑO MACIAS
					SALVADOR VILLARROYA SANCHEZ
					SANDRA JOYCE DELGADO VILLA
					SEBASTIAN ROMAN SALAS
					TOMAS GOMEZ GUERRERO
					VANESSA VILLAR MORENO
					VICTORIA EUGENIA MOLINA JIMENEZ
					VICTORIA GUTIERREZ CAMACHO
					YOLANDA MARIA ESPINOSA DE OLIVEIRA
15/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 13 Pol. 8 Parc. 96	LOS BARRIOS	10:45	GUADACORTE S.A.
15/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 17 Pol. 16 Parc. 96	LOS BARRIOS	10:45	GUADACORTE S.A.
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 1 Y 2 Pol. 8 Parc. 41	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 11 Pol. 8 Parc. 38	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 4 Pol. 8 Parc. 60	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 6 Pol. 8 Parc. 63	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 8 Pol. 8 Parc. 62	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 9 Y 12 Pol. 8 Parc. 36	LOS BARRIOS	10:30	C & O AUDITORES (AGRIVAL DE CADIZ S.A.)
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 19 Y 21 Pol. 16 Parc. 105	LOS BARRIOS	10:45	DOLORES GALLARDO BLANCO
					FERNANDO GALLARDO BLANCO
					HRDOS. DE RAMON GALLARDO BLANCO
					LOURDES GALLARDO BLANCO
					MARGARITA GALLARDO BLANCO
					MARIA DE LOS ANGELES GALLAR- DO BLANCO
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO N° 22 Y 23 Pol. 16 Parc. 170	LOS BARRIOS	11:00	HRDOS. DE RAMON GALLARDO BLANCO
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 20 Pol. 16 Parc. 106	LOS BARRIOS	11:15	JUAN FERNANDO GALLARDO BLANCO
16/12/2016	Ayuntamiento de LOS BARRIOS	S/PROYECTO Nº 24 Pol. 16 Parc. 171	LOS BARRIOS	11:30	ANA MARIA BARTOLOME ARANDA
					ANTONIO FRIAS REINA
					JOSE GABRIEL FRIAS BARTOLOME
					MARIA TERESA SERRANO MOLINA

Cádiz, 10 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 191

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
X3482895M	ABBOUAN, OMAR	NOTIFICA-EH0410-2016/4011	P101040948014	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2016/4074	Of. Liquid. de EL EJIDO			
54139525D	RODRIGUEZ TROYANO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0410-2016/4012	P251040176063	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/433	Of. Liquid. de EL EJIDO			
		LIC	UIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
B04793725	NOVICHER, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0410-2016/4013	0252040169246	RESOLUCION IM- POS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/126	Of. Liquid. de EL EJIDO			
B04795878	AIBG ASSET MANAGEMENT	NOTIFICA-EH0410-2016/4014	0252040172256	RESOLUCION IM- POS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/204	Of. Liquid. de EL EJIDO			
X4274435T	OTAMENDI GONZALEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2016/4015	0162040920335	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0410-2015/5424	Of. Liquid. de EL EJIDO			
X8901007F	STIBERG MAY KRISTIN	NOTIFICA-EH0410-2016/4016	0162040920326	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0410-2015/5424	Of. Liquid. de EL EJIDO			
08909714C	FERNANDEZ MARTIN NICO- LAS EDUARDO	NOTIFICA-EH0410-2016/4009	0252040170795	RESOLUCION IM- POS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/158	Of. Liquid. de EL EJIDO			
08913148G	UTRILLA GONZALEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/4010	0252040172732	RESOLUCION IM- POS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/223	Of. Liquid. de EL EJIDO			

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 192

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
A04350658	PROYECTOS DEL LEVAN- TE ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2016/12075	A251040181922	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2016/66	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
A04350658	PROYECTOS DEL LEVAN- TE ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2016/12075	P251040174925	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH0401-2016/66	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04103651	PICON Y LOPEZ, SL	NOTIFICA-EH0401-2016/13660	0291040343273	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH0401-2016/787	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA			
B04410114	VERA CINES SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12083	A251040181983	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2016/69	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04410114	VERA CINES SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12083	P251040174986	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH0401-2016/69	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04559548	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INDABELLA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12551	RAF1040122426	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1549	UNIDAD DE RECAU- DACION			
B04559548	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INDABELLA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12551	0291040338976	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/370	UNIDAD DE RECAU- DACION			
B04564183	JARDINES DE ROQUE- TAS PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH0401-2016/13158	A251040182884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2016/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
B04564183	JARDINES DE ROQUE- TAS PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH0401-2016/13158	P251040175871	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH0401-2016/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
B04746426	CAMPING PINAR DEL REY SL EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH0401-2016/12085	A251040181965	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2016/68	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04746426	CAMPING PINAR DEL REY SL EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH0401-2016/12085	P251040174961	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH0401-2016/68	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04757464	MARE NOSTRUM AGUADULCE, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2016/13521	REC1040030527	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2016/127	UNIDAD DE RECAU- DACION			
X6765164J	RHORBAL FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2016/12650	R251040007877	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH0401-2016/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
Y2806957M	GIANDINOTTO, CARMEN CATALINA	NOTIFICA-EH0401-2016/13701	A251040184171	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2016/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
Y2806957M	GIANDINOTTO, CARMEN CATALINA	NOTIFICA-EH0401-2016/13701	P251040177156	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH0401-2016/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
19055853P	HERRERA MARTINEZ ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/11638	P101040941522	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
27257860P	TORTOSA MERCADER MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2016/12362	RAF1040122277	RESOLUCION APLA- ZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/1339	UNIDAD DE RECAU- DACION			
27257860P	TORTOSA MERCADER MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2016/12362	0291040338696	OTRAS NOTIFICA- CIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/1275	UNIDAD DE RECAU- DACION			
27271305K	ORTIZ RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2016/14722	P101040953851	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/1307	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
27271305K	ORTIZ RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2016/14722	0291040344944	OTRAS NOTIFICA- CIONES	COMPLINS-EH0401-2016/1307	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
27532092B	DIAZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2016/14896	P101040954481	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/13388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
53708931K	MARTINEZ MONTOYA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/13130	P101040948251	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
53708931K	MARTINEZ MONTOYA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/13130	P101040948267	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
75252931J	GUTIERREZ RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2016/13084	P101040947366	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/507021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
			LIQUIDACIO	NES					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
A04350658	PROYECTOS DEL LEVANTE ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2016/12075	0102041176010	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04369724	IRVINE COST SL UNIPE- SONAL	NOTIFICA-EH0401-2016/12624	0102041184262	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	ITPAJD-EH0401-2016/1962	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA			
B04410114	VERA CINES SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12083	0102041180560	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/509	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA			
B04559548	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INDABELLA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12551	0942040944705	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/370	UNIDAD DE RECAU- DACION			





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 193

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
	INDALPEMA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/14785	0102041189704	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	ITPAJD-EH0401-2014/5293	UNIDAD DE GESTION
B04746426	CAMPING PINAR DEL REY SL EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH0401-2016/12085	0102041175122	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/374	TRIBUTARIA UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04816476	FINCAS	NOTIFICA-EH0401-2016/12086	0102041184061	LIQ. DE TRANSMI-	COMPLINS-EH0401-2016/544	UNIDAD INSPECCION
B11537511	JIMENEZ DIAZ, S.L. NUEVA FLORES DE CHIPIONA, SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12861	0102041179500	SIONES LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/478	TRIBUTARIA UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B80435084	VITAL CENTER SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12319	0102041168282	LIQ. DE TRANSMI-	COMPLINS-EH0401-2016/41	UNIDAD INSPECCION
			0252040169230	SIONES RESOLUCION		TRIBUTARIA UNIDAD DE GESTION
	KAVANAGH LESLEY ANN	NOTIFICA-EH0401-2016/12649		IMPOS. SANCION PROVIDENCIA DE	SANCION-EH0401-2016/18	TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAU-
X8170689P	PEARCE MELISSA SUE	NOTIFICA-EH0401-2016/12701	0901040028112	APREMIO PROVIDENCIA DE		DACION UNIDAD DE RECAU-
X8608772X	TASDARTE ABDELKRIM	NOTIFICA-EH0401-2016/14507	0901040029661	APREMIO		DACION
Y2806957M	GIANDINOTTO, CARMEN CATALINA	NOTIFICA-EH0401-2016/13701	0102041185405	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	CONPREAU-EH0401-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4435032W	MILAN, CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH0401-2016/12331	0102041187835	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/741	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y4524137M	DREW, PHILIP RICHARD	NOTIFICA-EH0401-2016/12853	0102041190620	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	COMPLINS-EH0401-2016/801	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08907611X	RODRIGUEZ GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2016/12762	0901040028803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
21136454Y	RODRIGUEZ REA, HER- MES GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2016/11931	0252040166920	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2016/6	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27066765C	SALVADOR SANCHEZ ALBINA	NOTIFICA-EH0401-2016/12703	0901040028133	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/12710	0901040028200	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/12710	0901040028216	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/12710	0901040028225	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION
27257860P	TORTOSA MERCADER MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2016/12362	0942040944311	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2016/1275	UNIDAD DE RECAU- DACION
27257860P	TORTOSA MERCADER MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2016/12362	0942040944320	INGRESO ACUMULA- DO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2016/1275	UNIDAD DE RECAU- DACION
34845602G	MUÑOZ FERNANDEZ	NOTIFICA-EH0401-2016/12647	0252040173613	RESOLUCION	SANCION-EH0401-2016/130	UNIDAD DE GESTION
45598960B	FRANCISCO ANTONIO CANO AGUERO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/12644	0252040174252	IMPOS. SANCION RESOLUCION	SANCION-EH0401-2016/148	TRIBUTARIA UNIDAD DE GESTION
45598960B	DEL MAR CANO AGUERO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/12759	0901040028776	PROVIDENCIA DE		UNIDAD DE RECAU-
52527027H	DEL MAR NAVARRO PASTOR ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/12787	0252040172400	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2016/25	DACION UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
54097063M	CONTRERAS GOMEZ	NOTIFICA-EH0401-2016/12746	0901040028645	PROVIDENCIA DE		UNIDAD DE RECAU-
76666077Q	MARIA ILUMINADA CARMONA MORENO	NOTIFICA-EH0401-2016/12648	0252040170262	APREMIO RESOLUCION	SANCION-EH0401-2016/38	UNIDAD DE GESTION
78037251E	ISABEL ANTEQUERA VARGAS	NOTIFICA-EH0401-2016/12705	0901040028153	IMPOS. SANCION PROVIDENCIA DE		TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAU-
	NICOLAS		COMPROBACI	APREMIO ONES		DACION
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04567087	INDALPEMA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/14785	0393040888222	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/101	UNIDAD DE VALORA- CION
B04567087	INDALPEMA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/14785	0393040888292	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/101	UNIDAD DE VALORA- CION
27271305K	ORTIZ RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2016/14722	0393041190780	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH0401-2016/1307	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27532092B	DIAZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2016/14896	0393041192686	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/13388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252931J	GUTIERREZ RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2016/13084	0393041173795	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/507021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
			PETICIÓN DA	*		,
NIF	Nombre MESAS CHACON JOAN	R.U.E.	Documento	Descripción REQUERIMIENTO	R.U.E. origen	Tramitación SECRETARIA GE-
X1799505P	MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/11834	0322000145950	GENERAL	CONPREAU-EH0401-2016/298	NERAL
Y0561772B	EL BATOULI KHAMISS	NOTIFICA-EH0401-2016/13219	0331040960792	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2016/180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
			AUDIENCI			
NIF	Nombre HERRERA MARTINEZ	R.U.E.	Documento	Descripción TRAMITE DE ALEGA-	R.U.E. origen	Tramitación UNIDAD DE GESTION
19055853P	ANGEL DIAZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/11638	1341040948493	CIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2388	TRIBUTARIA
27532092B	DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2016/14896	1341040961881	TRAMITE DE ALEGA-	ITPAJD-EH0401-2014/13388	UNIDAD DE GESTION
53708931K	MARTINEZ MONTOYA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/13130	1341040955301	TRAMITE DE ALEGA-	ITPAJD-EH0401-2013/503106	UNIDAD DE GESTION
53708931K	MARTINEZ MONTOYA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/13130	1341040955310	TRAMITE DE ALEGA- CIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 194

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
75252931J	GUTIERREZ RODRIGUEZ	NOTIFICA-EH0401-2016/13084	1341040954355	TRAMITE DE ALEGA-	ITPAJD-EH0401-2014/507021	UNIDAD DE GESTION		
752529515	PEDRO	NOTIFICA-E110401-2010/13084	1341040934333	CIONES	11PAJD-EH0401-2014/50/021	TRIBUTARIA		
	ACTAS INSPECCIÓN							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
A04350658	PROYECTOS DEL LEVAN-	NOTIFICA-EH0401-2016/12075	0561040201443	DILIGENCIA DE	SANCILIM-EH0401-2016/66	UNIDAD INSPECCION		
A04330036	TE ALMERIENSE SA	NOTIFICA-E110401-2010/12075	0301040201443	INCORPORACION	SANCILINI-EH0401-2010/00	TRIBUTARIA		
B04159836	PREDIOS	NOTIFICA-EH0401-2016/13714 R0	TR091040014326 T	ACUERDO DE INS-		UNIDAD INSPECCION		
B04159650	DEL SURESTE SL			PECCION NO LIQU.		TRIBUTARIA		
B04159836	PREDIOS	NOTIFICA-EH0401-2016/13715 F	D004040044335	ACUERDO DE INS-		UNIDAD INSPECCION		
B04159650	DEL SURESTE SL	NOTIFICA-E/10401-2010/13/15	K091040014333	PECCION NO LIQU.		TRIBUTARIA		
B04410114	VERA CINES SL	NOTIFICA-EH0401-2016/12083	0561040201504	DILIGENCIA DE	SANCILIM-EH0401-2016/69	UNIDAD INSPECCION		
604410114	VERA CINES SL	NOTIFICA-E110401-2010/12003	0301040201304	INCORPORACION	SANCILIIVI-E110401-2010/09	TRIBUTARIA		
B04746426	CAMPING PINAR DEL	NOTIFICA-EH0401-2016/12085	0561040201470	DILIGENCIA DE	SANCILIM-EH0401-2016/68	UNIDAD INSPECCION		
D04740420	REY SL EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH0401-2016/12085 0	0301040201470	INCORPORACION	SANCILIW-EH0401-2016/66	TRIBUTARIA		
54095832Q	MARTIN FUENTES	RTIN FUENTES NOTIFICA-EH0401-2016/14151	0551040009992	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2016/1290	UNIDAD INSPECCION		
54095832Q	DARIO	NOTIFICA-EF10401-2016/14151		COMUNICACION	ACTOTINGF-ET10401-2016/1290	TRIBUTARIA		

Almería, 7 de noviembre de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 195

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.

	OTROS									
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/337	P111110099647	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1108-2014/333	Of. Liquid. de OLVERA				
	COMPROBACIONES									
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/337	0393110723485	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDONOL-EH1108-2014/333	Of. Liquid. de OLVERA				
	AUDIENCIAS									
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/337	1341111394226	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1108-2014/333	Of. Liquid. de OLVERA				

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 196

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

	OTROS									
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
B11422441	NCF HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8392	P101111207023	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2016/862	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
B11422441	NCF HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8392	P101111207041	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2016/863	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
B11422441	NCF HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8392	P101111207093	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2016/864	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
B11422441	NCF HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8392	P101111207145	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2016/865	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
44034274S	LOPEZ MOLINA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1101-2016/6818	P101111192463	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2012/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				
44034955Y	SENDON MARTIN LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/8314	P101111205842	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2016/501050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				
75828120H	AGUILOCHO SALAS ISABEL	NOTIFICA-EH1101-2016/8699	0291110681906	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1045	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
		L	LIQUIDACIO	DNES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
B11913886	VIDA PERRA ORIGINAL SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8864	0901110106634	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
B57508145	ARBOS ECOGESTION SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8942	0102111564826	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2016/429	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
X4876183E	LAHRACH ZOHRA	NOTIFICA-EH1101-2016/7340	0901110104832	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
Y4325167P	LATROUS, FETHI	NOTIFICA-EH1101-2016/7615	0901110104513	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
75828120H	AGUILOCHO SALAS ISABEL	NOTIFICA-EH1101-2016/8699	0102111514440	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1045	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA				
75949577N	ESPINAR CAMPOS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2016/7591	0901110104236	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
75949577N	ESPINAR CAMPOS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2016/7591	0901110104245	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
75965215X	PEREZ GONZALEZ MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/7386	0901110105310	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION				
		Р	ETICIÓN D	ATOS		•				
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
B72016389	SEMIES CHICLANA SL	NOTIFICA-EH1101-2016/7551	0331111037056	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2016/1636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				
44034274S	LOPEZ MOLINA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1101-2016/6818	0331111026522	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2012/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				
			AUDIENC	IAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación				
44034274S	LOPEZ MOLINA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1101-2016/6818	1341111392871	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2012/501144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				
44034955Y	SENDON MARTIN LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/8314	1341111407632	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2016/501050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA				

Cádiz, 9 de noviembre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 197

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

	LIQUIDACIONES								
NIF	NIF Nombre R.U.E. Documento Descripción R.U.E. origen Tramitac								
25684822D	GODOY TORRES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1803-2016/457	0252180159083	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2015/83	Of. Liquid. de ALHAMA			

Granada, 3 de noviembre de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 198

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación de procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

	OTROS									
NIF	NIF Nombre R.U.E. Documento Descripción		R.U.E. origen	Tramitación						
B97564249	ISSA HOLDINGS SPAIN SL	NOTIFICA-EH1812-2016/754	P101180977816	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/475	Of. Liquid. de ORGIVA				
Y4517475J	BURGOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1812-2016/755		PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/507	Of. Liquid. de ORGIVA				
	GUTIERREZ RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1812-2016/752		PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/500676	Of. Liquid. de ORGIVA				
	ALVAREZ SALAZAR FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1812-2016/751	P251180171757	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1812-2016/84	Of. Liquid. de ORGIVA				
	MORALES MARFIL VERONICA NOELIA	NOTIFICA-EH1812-2016/753		PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/500678	Of. Liquid. de ORGIVA				

Granada, 8 de noviembre de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 199

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina, para ser notificado por comparecencia.

OTROS							
NIF	NIF Nombre R.U.E. Documento Descripción R.U.E. origen Tr						
26216673P	GUERRERO ALCALA PEDRO	NOTIFICA-EH2305-2016/987	P251230139841	PROP LIQ IMPOS SANCION		Of. Liquid. de LA CAROLINA	
	LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
26214543V	GOMEZ ARMIJO CUSTODIA	NOTIFICA-EH2305-2016/986	0102230971776	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	1VEHICTIOL_EH2305_2015/54	Of. Liquid. de LA CAROLINA	

Jaén, 26 de octubre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 200

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
15521566Q	TORRES GARCIA SHEILA	NOTIFICA-EH2313-2016/1364	A251230146723	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2313-2016/37	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
15521566Q	TORRES GARCIA SHEILA	NOTIFICA-EH2313-2016/1364	P251230140146	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2313-2016/37	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
		PETI(CIÓN DATOS					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
B82209156	PROMOCION Y GESTION SANTA BARBARA, S.L.	NOTIFICA-EH2313-2016/1365	0322230087986	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2313-2016/27	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
26208218V	CASAS COLLADO JAVIER	NOTIFICA-EH2313-2016/1362	0322230088065	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2313-2015/17	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
53371399Z	ORTEGA GARCIA ALVARO	NOTIFICA-EH2313-2016/1366	0331230601940	COMUNICACIO- NES GENERALES	REQUEROL-EH2313-2016/18	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
75125061T	SORIANO GALDON PABLO	NOTIFICA-EH2313-2016/1363	0322230087943	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2313-2016/23	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		
	ACTAS INSPECCIÓN							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
15521566Q	TORRES GARCIA SHEILA	NOTIFICA-EH2313-2016/1364	0561230158246	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH2313-2016/37	Of. Liquid. de VILLACARRILLO		

Jaén, 31 de octubre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 201

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia.

			OTROS					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
26250072B	JIMENEZ MARIN MARIANA	NOTIFICA-EH2304-2016/770	0291230241854	OTRAS NOTIFICACIO- NES	ITPAJDOL-EH2304-2012/51	Of. Liquid. de BAEZA		
26483982B	RUIZ JIMENEZ GRE- GORIO	NOTIFICA-EH2304-2016/767	P101230848056	PROP LIQ TRANSMI- SIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2304-2016/164	Of. Liquid. de BAEZA		
75099375M	POZA MUÑOZ CRIS- TOBAL	NOTIFICA-EH2304-2016/772	P251230139866	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/43	Of. Liquid. de BAEZA		
	LIQUIDACIONES							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
B23736796	EXPERTIUM ANTOSA	NOTIFICA-EH2304-2016/771	0252230136725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/11	Of. Liquid. de BAEZA		
B23736796	EXPERTIUM ANTOSA	NOTIFICA-EH2304-2016/771	0252230136763	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/12	Of. Liquid. de BAEZA		
26228016N	RENTERO LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2304-2016/768	0252230135422	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/7	Of. Liquid. de BAEZA		
26228016N	RENTERO LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2304-2016/768	0252230135431	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/8	Of. Liquid. de BAEZA		
75099375M	POZA MUÑOZ CRIS- TOBAL	NOTIFICA-EH2304-2016/772	0102230971105	LIQ. DE TRANSMISIO- NES	ITPAJDOL-EH2304-2011/500105	Of. Liquid. de BAEZA		
75099375M	POZA MUÑOZ CRIS- TOBAL	NOTIFICA-EH2304-2016/772	0252230135492	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2016/9	Of. Liquid. de BAEZA		
	PETICIÓN DATOS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
26489951T	BAZA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2304-2016/769	0331230619851	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2304-2016/500125	Of. Liquid. de BAEZA		

Jaén, 31 de octubre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 202

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
B23634173	TORUSAN PROYECT SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2016/6157	P101230851504	PROP LIQ TRANS- MISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2301-2016/502	UNIDAD INSPEC- CION TRIBU- TARIA		
26022033V	CACHON TORRES SOTO ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/5831	0291230238241	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26022033V	CACHON TORRES SOTO ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/5831	0291230238512	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26022033V	CACHON TORRES SOTO ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/5845	0291230238652	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26022033V	CACHON TORRES SOTO ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/5845	0291230238783	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26022033V	CACHON TORRES SOTO ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/5845	0291230238923	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26024065W	DOMINGO MARTI- NEZ FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2016/3570	0291230230995	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RE- CAUDACION		
26032226K	AREVALO FERNAN- DEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2016/6994	0291230244033	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFOR- MACION Y ASISTENCIA		
26204198E	MARQUEZ DURILLO PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2016/6720	0291230243780	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RE- CAUDACION		
26744053K	RUSILLO PRADAS RAQUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/6709	0291230243692	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RE- CAUDACION		
77648271H	CASTELLON ALVA- REZ KAREN NELLY	NOTIFICA-EH2301-2016/6694	P101230853604	PROP LIQ TRANS- MISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2016/3888	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA		
			LIQUIDACION	ES				
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028433	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028446	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028460	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028476	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028485	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028494	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028503	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028512	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028521	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028530	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION		





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 203

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028546	PROVIDENCIA DE	1 0.12.1 striggt.	UNIDAD DE RE-
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028555	APREMIO PROVIDENCIA DE		UNIDAD DE RE-
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028564	APREMIO PROVIDENCIA DE		UNIDAD DE RE-
				APREMIO PROVIDENCIA DE		CAUDACION UNIDAD DE RE-
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028573	APREMIO		CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028582	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028591	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028600	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028616	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028625	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028634	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028643	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23061674	JIMEGAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6862	0901230028652	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23273535	AUTOMATICOS JOMA, SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6863	0901230028451	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23341167	MOTORSANT CON- CESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6841	0901230028223	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
B23634173	TORUSAN PROYECT SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2016/6442	0252230137723	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2016/94	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
B23670920	AUTOMOGA PRIVA- CAR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6543	0252230127791	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/210	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6544	0252230137320	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2016/84	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6544	0252230138776	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2016/100	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6544	0252230138803	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2016/101	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
25949268R	ORTEGA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/6824	0901230028051	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
25998952M	OCHANDO AMARO DANIEL	NOTIFICA-EH2301-2016/6471	0102230985041	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	VEHICULO-EH2301-2016/44	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
26031516R	MONTIEL CAMACHO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2016/6658	0102230982306	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	ITPAJD-EH2301-2016/500397	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA
26037907K	PETRAZZI SEIDEL FRANZ	NOTIFICA-EH2301-2016/6894	0901230028960	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
75121620D	SANCHEZ MONTIEL NATALIA	NOTIFICA-EH2301-2016/6853	0901230028342	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
75124789G	CLAVIJO PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2016/6825	0901230028062	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RE- CAUDACION
			PETICIÓN DAT	os		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26003029B	CORIASSO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2016/5699	0322000197556	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/427	SECRETARIA GENERAL
26003029B	CORIASSO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2016/5699	0322000264266	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/785	SECRETARIA GENERAL
26200713X	GARCIA ROMERO LUIS CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2016/6580	0322000188036	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/365	SECRETARIA GENERAL
	MORAL FERNANDEZ	1	I	REQUERIMIENTO		SECRETARIA





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 204

	AUDIENCIAS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
77648271H	CASTELLON ALVA- REZ KAREN NELLY	NOTIFICA-EH2301-2016/6694	1341230913723	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2016/3888	UNIDAD DE GESTION TRIBU- TARIA			
		A	CTAS INSPEC	CIÓN					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación			
25974571G	MONTORO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/6066	0083230012503	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2016/71	UNIDAD INSPEC- CION TRIBU- TARIA			
25974571G	MONTORO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/6066	0561230157923	DILIGENCIA DE IN- CORPORACION	EXPSANC-EH2301-2016/71	UNIDAD INSPEC- CION TRIBU- TARIA			

Jaén, 2 de noviembre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 205

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
25259746L	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2016/6432	A251230147667	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2016/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
25259746L	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2016/6432	P251230141056	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2301-2016/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
26228809T	MARTOS CASO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/3746	0291230231293	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAU- DACION		
34860313H	VERDEJO GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2016/6435	A251230147694	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2016/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
34860313H	VERDEJO GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2016/6435	P251230141083	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2301-2016/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
52547790N	LOPEZ PLANELLES, JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2301-2016/6318	0291230241452	OTRAS NOTIFICA- CIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMA- CION Y ASISTENCIA		
75012027B	SORIA HERRERA MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH2301-2016/5957	R201230006477	REC REPOS SERVI- CIO INSPECCION	RECINSP-EH2301-2016/95	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
		LIQI	JIDACIONES					
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
B18996496	VORTEX PROPERTIES, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2016/4652	0252230137244	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2016/38	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA		
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6821	0901230028021	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2016/6816	0901230027972	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
X8110480J	RAD SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2301-2016/6899	0901230029012	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
26037431M	MILLAN COBO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2301-2016/6814	0901230027956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
26257436S	MALLARIN MORENO MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2016/6855	0901230028360	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
28868078L	RODRIGUEZ PALOMO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2016/6657	0102230979131	LIQ. DE TRANSMI- SIONES	ITPAJD-EH2301-2015/5332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
74557938B	DEL OLMO GOMEZ LEONARDA	NOTIFICA-EH2301-2016/4436	0252230135002	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2016/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA		
75071206B	IÑIGUEZ REPRESA MARIA DE LA O	NOTIFICA-EH2301-2016/6817	0901230027981	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAU- DACION		
	PETICIÓN DATOS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación		
25930705E	LOPEZ GRANADOS FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2016/6690	0331230635653	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301- 2014/1813	UNIDAD DE VALO- RACION		

Jaén, 4 de noviembre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 206

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.

	OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación	
53276073T	SUÁREZ GARZÓN ANA	NOTIFICA-EH4105-2016/1500	P101410684191	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2016/83	Of. Liquid. de DOS HERMANAS	

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 207

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

Jaén, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social.

1. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000158-1.

Puntuación: 87,5.

Objeto/actividad subvencionable: Circuito de cocina familiar comunitaria-Úbeda.

Importe solicitado: 90.000,00 euros. Presupuesto aceptado: 90.000,00 euros. Importe concedido: 90.000,00 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 9 meses a contar desde el pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016 por importe de 90.000,00 euros.

2. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000160-1.

Puntuación: 80,5.

Objeto/Actividad subvencionable: Circuito de cocina familiar comunitaria-Jaén.

Importe solicitado: 90.000,00 euros. Presupuesto aceptado: 90.000,00 euros. Importe concedido: 90.000,00 euros. Porcentaje de financiación: 100%.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 208

Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 9 meses a contar desde el pago de la subvencion.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016 por importe de 90.000,00 euros.

3. Entidad solicitante: Asociación Proyecto Jaén Solidario.

CIF entidad solicitante: G23719818.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000153-1.

Puntuación: 79,5.

Objeto/Actividad subvencionable: Catering Social.

Importe solicitado: 105.625,00 euros. Presupuesto aceptado: 80.000,00 euros. Importe concedido: 80.000,00 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 9 meses a contar desde el pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 80.000,00 euros.

Modalidad 2: Servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años.

1. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

CIF entidad solicitante: P23002001.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000065-2.

Puntuación: 78.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de catering a domicilio a mayores de 65

años.

Importe solicitado: 4.400,00 euros. Presupuesto aceptado: 2.956,20 euros. Importe concedido: 2.956,20 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 2.956,20 euros.

2. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jaén.

CIF entidad solicitante: P2305000H.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000019-2.

Puntuación: 60.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de servicio de comida a domicilio.

Importe solicitado: 25.480,65 euros. Presupuesto aceptado: 9.365,94 euros. Importe concedido: 4.565,21 euros. Porcentaje de financiación: 48,74%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 4.565,21 euros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 209

3. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Andújar.

CIF entidad solicitante: P2300500B.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000199-2.

Puntuación: 58.

Objeto/Actividad subvencionable: Programas de catering para personas mayores de

65 años en riesgo de exclusión social. Importe solicitado: 4.779,54 euros. Presupuesto aceptado: 2.063,73 euros.

Importe concedido: 1.712,64 euros. Porcentaje de financiación: 82,99%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 1.712,64 euros.

4. Entidad solicitante: Federación Asociaciones de Vecinos «La Loma».

CIF entidad solicitante: G23231400.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000139-2.

Puntuación: 58.

Se. (B) 6/1/62/ 2010 00000100 2:

Curituacion. 30.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de promoción de la autonomía alimentaria en medio habitual de mayores de 65 años de Los Barrios.

Importe solicitado: 18.473,04 euros. Presupuesto aceptado: 12.093,15 euros. Importe concedido: 11.467,00 euros. Porcentaje de financiación: 94,82%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 11.467,00 euros.

5. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Navas de San Juan.

CIF entidad solicitante: P2306300A.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000017-2.

Puntuación: 56.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de catering a domicilio personas mayores

de 65 años y con bajos recursos económicos.

Importe solicitado: 3.300,00 euros. Presupuesto aceptado: 1.331,00 euros. Importe concedido: 1.330,29 euros. Porcentaje de financiación: 99,95%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 1.330,29 euros.

6. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

CIF entidad solicitante: P2309700I.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000061-2.

Puntuación: 56.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 210

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de servicio de catering a domicilio para

personas mayores.

Importe solicitado: 6.440,00 euros. Presupuesto aceptado: 1.730,71 euros. Importe concedido: 1.730,71 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No. Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 1.730,71 euros.

7. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Beas de Segura.

CIF entidad solicitante: P2301200H.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000263-2.

Puntuación: 54.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de catering a domicilio para personas

mayores.

Importe solicitado: 11.400,00 euros. Presupuesto aceptado: 2.626,02 euros. Importe concedido: 2.626,02 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 2.626,02 euros.

8. Entidad solicitante: Fundación Nazaret.

CIF entidad solicitante: G23411044.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000143-2.

Puntuación: 53.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de garantía alimentaria para mayores de

65 años Nazaret 2016.

Importe solicitado: 4.050,40 euros. Presupuesto aceptado: 3.324,80 euros. Importe concedido: 3.173,00 euros. Porcentaje de financiación: 95,43%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 3.173,00 euros.

9. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Baeza.

CIF entidad solicitante: P2300900D.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000191-2.

Puntuación: 52.

Objeto/Actividad subvencionable: Programa de suministro de comidas a domicilio

para las personas mayores de 65 años.

Importe solicitado: 4.896,00 euros. Presupuesto aceptado: 1.584,00 euros. Importe concedido: 1.578,93 euros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 211

Porcentaje de financiación: 99,68%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2016

por importe de 1.578,93 euros.

Modalidad 3: Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

1. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000164-3.

Puntuación: 81.

Objeto/Actividad subvencionable: Escuela de verano-Úbeda.

Importe solicitado: 28.493,37 euros. Presupuesto aceptado: 28.493,37 euros. Importe concedido: 28.493,37 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: Del 23 de junio de 2016 al 31 agosto de 2016.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 28.493,37 euros.

2. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000166-3.

Puntuación: 78,5.

Objeto/Actividad subvencionable: Escuela de verano-Jaén.

Importe solicitado: 29.608,37 euros. Presupuesto aceptado: 29.608,37 euros. Importe concedido: 29.608,37 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: Del 23 de junio de 2016 al 31 agosto de 2016.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 29.608,37 euros.

3. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000172-3.

Puntuación: 67.

Objeto/Actividad subvencionable: Escuela de verano-Andújar.

Importe solicitado: 28.998,45 euros. Presupuesto aceptado: 28.998,45 euros. Importe concedido: 28.998,45 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: Del 23 de junio 2016 al 31 agosto de 2016.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 212

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016 por importe de 28.998,45 euros.

4. Entidad solicitante: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF entidad solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000170-3.

Puntuación: 55,5.

Objeto/Actividad subvencionable: Escuela de verano-Linares.

Importe solicitado: 35.256,31 euros. Presupuesto aceptado: 31.885,91 euros. Importe concedido: 31.885,91 euros. Porcentaje de financiación: 100%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: Del 23 de junio 2016 al 31 agosto de 2016.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 31.885,91 euros.

5. Entidad solicitante: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali».

CIF entidad solicitante: G23278740.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000184-3.

Puntuación: 50,5.

Objeto/Actividad subvencionable: «Majarele 2016». Actividades de verano para la

población infantil gitana y no gitana. Importe solicitado: 35.131,00 euros. Presupuesto aceptado: 31.113,90 euros. Importe concedido: 31.013,90 euros. Porcentaje de financiación: 99,68%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: Del 23 de junio al 31 agosto de 2016.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 31.013,90 euros.

Modalidad 4: campañas dirigidas a la recogida de alimentos no perecederos.

 Entidad solicitante: ASEIS Lagarto (Asociación por el Empleo y la Integración Social).

CIF entidad solicitante: G23584832.

Expediente SISS: (DPJA)527-2016-00000176-4.

Puntuación: 50,5.

Objeto/Actividad subvencionable: Me alimenta tu colaboración.

Importe solicitado: 3.364,12 euros. Presupuesto aceptado: 3.414,12 euros. Importe concedido: 3.300,00 euros. Porcentaje de financiación: 96,66%. Cofinanciada por la Unión Europea: No. Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: tres meses a contar desde el pago de la subvencion.

Aplicación/Partida presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2016

por importe de 3.300,00 euros.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 213

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 10 de octubre de 2016, el Delegado Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expte., de Protección 352-2009-00002702-1 (EQM3) referente a la menor Y.B.A., ha resuelto el archivo del procedimiento por cumplir el menor la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nayat Hossain Ahmed, al intentarse en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse esta ausente, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.º pta (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 214

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a renovación de autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el articulo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de esta Delegación Territorial, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto integro de la mencionada notificación se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de diez días a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Residencia Puertoaguadulce, S.L. Expediente: Consulta Médica. NICA 12207.

Dirección de notificación: Puerto Deportivo de Aguadulce, s/n, Roquetas de Mar (Almería). Acto notificado: Trámite de audiencia previo a resolución de extinción de autorización de funcionamiento por no renovación.

Almería, 10 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 215

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 4 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar los actos derivados de procedimientos de reconocimiento de grado de dependencia que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23349746P	DURAN ALVAREZ SALVADOR	SAAD01-18/1463347/2009-25	AUD. DESIST
25861299F	MARTIN BAREA ANTONIA	SAAD01-18/151328/2015-08	AUD. DESIST
18151872L	RODRIGUEZ JIMENEZ ISIDRO	SISAAD01-18/168910/2015-33	INCIAL GRADO
FRAR09012015001591	ARAGON MARTIN FRANCISCO	SISAAD01-18/215981/2016-59	INCIAL GRADO
23762674V	MELERO JIMENEZ ASCENSION	SAAD01-18/6554818/2013-80	INCIAL GRADO
ISRO06042012002117	BUGUELLA TORO JOSE MARIA	SISAAD01-18/288744/2016-72	INCIAL GRADO
23699884V	GUZMAN GONZALEZ CARMEN	SAAD01-18/2839484/2010-08	INCIAL GRADO
37967421X	TELLO ESCOBOSA CARMEN	SISAAD01-18/133222/2015-41	INCIAL GRADO
23590228W	GARCIA NAVARRO CONCEPCION	SISAAD01-18/160888/2015-62	INCIAL GRADO
23966029Y	MAGDALENO SALMERON DOMINGO	SAAD01-18/7539662/2015-12	INCIAL GRADO
23699894G	SANTIAGO FERNANDEZ FELIX	SAAD01-18/5707958/2012-17	INCIAL GRADO
23717858M	MELGUIZO PEREZ FRANCISCA	SISAAD01-18/158311/2015-07	INCIAL GRADO
23356783F	BARCOJO FRIAS JOSE LUIS	SISAAD01-18/149639/2015-65	INCIAL GRADO
24149088P	SANCHEZ SERRANO JOSE MANUEL	SISAAD01-18/197440/2016-45	INCIAL GRADO
24281405Y	MORALES VILLAFRANCA JOSE MARIA	SAAD01-18/195863/2016-20	INCIAL GRADO
20886528K	PORCEL TRAVE JOSE MIGUEL	SISAAD01-18/287977/2016-81	INCIAL GRADO
23340822P	GARCIA BANDO JUAN LUIS	SISAAD01-18/228050/2016-03	INCIAL GRADO
39003929T	VIEDMA HERRERA MARIA	SISAAD01-18/160282/2015-38	INCIAL GRADO
74590861K	UREÑA MOYANO NATIVIDAD	SISAAD01-18/161874/2015-78	INCIAL GRADO
46043011R	MARTIN SANTAOLAYA ROSALIA	SISAAD01-18/149174/2015-85	INCIAL GRADO
24046558N	AZOR GALLARDO JUAN RAMON	SAAD01-18/7571844/2015-08	INICIAL GRADO
74580574S	AZOR MARTOS ESPERANZA	SAAD01-18/7571829/2015-67	INICIAL GRADO
24230909H	BACA IBAÑEZ NURIA	SAAD01-18/3432264/2010-28	INICIAL GRADO
24050407C	BRAVO NARVAEZ ENCARNACION	SISAAD01-18/152107/2015-11	INICIAL GRADO





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 216

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
40764701F	CASTILLO AMOROS TIMOTEO	SISAAD01-18/101377/2015-12	INICIAL GRADO
23485838D	CUESTA HIDALGO NATIVIDAD	SAAD01-18/1898116/2009-63	INICIAL GRADO
23613616E	DAZA ROBLES DOLORES	SISAAD01-18/122723/2015-18	INICIAL GRADO
24282913L	DELGADO VARGAS MARIA DE LA PAZ	SISAAD01-18/169081/2015-10	INICIAL GRADO
74731633X	DIAZ MOYA ANGEL	SISAAD01-18/135635/2015-29	INICIAL GRADO
ANFE14092014000990	FERNANDEZ JIMENEZ ANDRES	SISAAD01-18/131210/2015-66	INICIAL GRADO
23488773T	LOPEZ ALVAREZ ANGELES	SISAAD01-18/110325/2015-36	INICIAL GRADO
24164471G	MARQUEZ GARCIA ROSARIO	SISAAD01-18/185193/2015-20	INICIAL GRADO
23622916F	MARTINEZ SEGOVIA GUADALUPE	SAAD01-18/5248048/2012-11	INICIAL GRADO
23659371F	ORTUÑO HERNANDEZ EMILIA	SISAAD01-18/320343/2016-49	INICIAL GRADO
23996886C	RODRIGUEZ MESAS FERNANDO	SISAAD01-18/197778/2016-92	INICIAL GRADO
23344107G	TRIVIÑO AMORES FRANCISCA	SISAAD01-18/204876/2016-12	INICIAL GRADO
23651613T	VALDIVIA ARRIAZA MARIA	SAAD01-18/5812279/2012-43	INICIAL GRADO
23439570V	ZEA SANCHEZ EDUARDO	SISAAD01-18/070964/2015-57	INICIAL GRADO
24109675V	OSUNA ROMERA JOSE	SAAD01-18/190220/2016-03	NOTIF. VALORACION
35899275R	RUFO MARTINEZ JUAN	SAAD01-18/193258/2016-34	NOTIF. VALORACION
23371372Z	RUIZ JERÓNIMO DOLORES	SAAD01-18/1863904/2009-33	NOTIF. VALORACION
23647585C	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA PIEDAD	SAAD01-18/7544676/2015-33	RES. CADUCIDAD
24243827X	CARMONA MALDONADO MARIA ROSA	SAAD01-18/7305912/2014-94	RES. CADUCIDAD
X1816712B	DELFINO ERMINIO	SAAD01-18/4331549/2011-11	RES. CADUCIDAD
23735988B	ESCUDERO ALTEA ISABEL	SAAD01-18/1339377/2008-85	RES. CADUCIDAD
14827832P	GARRIDO MESA MARIA DEL CARMEN	SAAD01-18/3185618/2010-59	RES. CADUCIDAD
07304257D	IGLESIAS SANCHEZ ROSARIO	SAAD01-18/7287835/2014-70	RES. CADUCIDAD
46034655V	LOPEZ IZQUIERDO PURIFICACION	SAAD01-18/7540345/2015-48	RES. CADUCIDAD
38377184M	MOLERO CRUZ CONCEPCION	SAAD01-18/7273241/2014-62	RES. CADUCIDAD
40447429C	ORTEGA MORENO EMILIO	SAAD01-18/5379814/2012-80	RES. CADUCIDAD
75112017C	REDONDO RUIZ ISMAEL	SAAD01-18/7555570/2015-12	RES. CADUCIDAD
24073455E	SANTIAGO GARCIA VIRTUDES	SAAD01-18/6314362/2013-46	RES. CADUCIDAD
23336141L	GONZALEZ ALARCON RAFAEL	SAAD01-18/7245605/2014-46	RES. DESIST
23993413C	SANCHEZ ALVAREZ CARMEN	SAAD01-18/3157702/2010-45	RES. DESIST
24275753N	VICTORIA RUIZ JOSE	SAAD01-18/4021240/2011-54	RES. DESIST
24033495J	LIZCAINO GOMEZ ANTONIO	SAAD01-18/6548350/2013-68	RES. INADMISION
23481828R	SANCHEZ CERVERA ANA	SAAD01-18/2634572/2010-61	RES. INADMISION
23407150G	CAÑADAS AGUILERA FRANCISCA	SAAD01-18/3478579/2010-54	REV. GRADO
23553786S	CASTRO LIÑAN REMEDIOS	SAAD01-18/3951499/2011-72	REV. GRADO
77036461P	COUTROT COUTROT JOSETTE	SAAD01-18/3413236/2010-78	REV. GRADO
26374610G	DIAZ PALOMEQUE LORENZO	SAAD01-18/3583921/2010-54	REV. GRADO
74598454R	GARCIA GOMEZ BENEDICTA	SAAD01-18/418365/2008-66	REV. GRADO
23524490K	GARCIA ROMERO ROSARIO	SISAAD01-18/364782/2016-62	REV. GRADO
74565307C	LAREDO CAMPAÑA JOSEFA	SAAD01-18/2411830/2009-81	REV. GRADO
23344935G	MARTIN SANCHEZ ANTONIO	SAAD01-18/1656190/2009-88	REV. GRADO
23587541Y	MOCHON MARTINEZ ELEUTERIA	SAAD01-18/3328931/2010-67	REV. GRADO
23336658F	RODRIGO MERCADAL PILAR	SAAD01-18/1514888/2009-40	REV. GRADO
74551400M	RODRIGUEZ SANTIAGO DOLORES	SAAD01-18/3795684/2011-66	REV. GRADO
74593850C	RUIZ VALDIVIA CARMEN	SAAD01-18/3420913/2010-10	REV. GRADO
23557467Q	SANTAMARINA URBANO FUENSANTA	SAAD01-18/1409141/2009-81	REV. GRADO
24098811D	VARGAS ALFEREZ ROSARIO	SAAD01-18/4615909/2011-03	REV. GRADO





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 217

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
74588165Q	RECHE RODRIGUEZ Mª ANGELES	SAAD01-18/127489/2007-17	CADUCIDAD R.O.F.
24269482C	CONIO DE GIORGI COSIMO	SAAD01-18/1345043/2008-57	CORR.ERRORES
74645350T	GOMEZ RODRIGUEZ DAVID	SAAD01-18/6608466/2013-46	INADMISION
23672321P	SOTO JIMENEZ BALTASAR	SAAD01-18/4395618/2011-64	RENUNCIA PIA
23440337W	JIMENEZ HURTADO CARMEN	SAAD01-18/1864794/2009-89	RENUNCIA PIA
23369535V	REJON RUIZ DE VALDIVIA DOLORES	SAAD01-18/2869162/2010-69	REQ. REVISION
23392084A	FAMILIARES DE NARANJO VILCHEZ MANUEL	SAAD01-18/4175891/2011-60	RES. FALLECIDO
24166387B	FAMILIARES DE: DURAN AVILES CRISTOBAL	SAAD01-18/271886/2008-82	RES. FALLECIDO
24031459R	FAMILIARES DE: HERNANDEZ MARTINEZ ROSARIO	SAAD01-18/245296/2007-70	RES. FALLECIDO
23409811C	FAMILIARES DE: MUÑOZ DELGADO ENCARNACIÓN	SAAD01-18/4498273/2011-34	RES. FALLECIDO
23515504M	FAMILIARES DE: RUIZ MACIAS ISABEL	SAAD01-18/5198738/2012-93	RES. FALLECIDO
36242728H	HERNANDEZ CABELLO EDUARDO	SAAD01-18/7429714/2015-74	RES. FALLECIDO
Y0100014R	SOUISSI AMINA	SAAD01-18/7602269/2015-2	RES.DESIST
23693078L	DELGADO PORCEL MANUEL	SAAD01-18/6690927/2013-48	RES.DESIST
23711868H	JOYA MARTOS FERNANDA	SAAD01-18/6685466/2013-78	RES.DESIST
23569316C	BAÑOS AVILES FRANCISCO	SAAD01-18/7316247/2014-86	RES.DESIST
23285641G	MARTINEZ PEREZ ISABEL Mª	SAAD01-18/1141485/2008-74	RES.DESIST
26146379w	GARCIA VEGUILLAS JOSEFA	SAAD01-23/6006756/2013-94	RES.DESIST
24230650N	PARRADO GONZALEZ Mª ENCARNACION	SAAD01-18/6308765/2013-16	RES.DESIST
23468512W	MARTINEZ LOPEZ EDUARDO	SAAD01-18/262888/2008-95	RES.DESIST
23577188A	RAMOS PEREZ TERESA	SAAD01-18/122183/2015-60	RES.DESIST
23665210G	REYES GARCIA ANTONIA	SAAD01-18/2375312/2009-55	RESOL. T.A. AV
24005559E	BLAZQUEZ UJAQUE JUANA	SAAD01-18/4112941/2011-87	RESOL. T.A. AV
23705019T	DOMINGUEZ PEREZ RAFAEL	SAAD01-18/2684414/2010-14	RESOL. T.A. AV
74547673G	FERRER MUÑOZ DOLORES	SAAD01-18/2587114/2009-29	RESOL. T.A. AV
23718262H	JIMENEZ CASAS ENCARNACION	SAAD01-18/3307376/2010-72	RESOL. T.A. AV
23697426C	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	SAAD01-18/3469364/2010-54	RESOL. T.A. AV
23360795V	LAGO LOPEZ MANUEL	SAAD01-18/4779274/2011-59	RESOL. T.A. AV
14673076L	MARTIN MORENO JUANA	SAAD01-18/2543883/2009-17	RESOL. T.A. AV
24034357R	MARTINEZ MOLERO FERNANDO	SAAD01-18/2978098/2010-17	RESOL. T.A. AV
23543977G	MEDINA PALMA CLARA	SAAD01-18/3158372/2010-61	RESOL. T.A. AV
23715348W	MELGUIZO LUQUE CONCEPCION	SAAD01-18/3432034/2010-92	RESOL. T.A. AV
22330142V	MOTA SANCHEZ ANTONIO	SAAD01-18/3022937/2010-48	RESOL. T.A. AV
23987195N	MOYA FERNANDEZ ELISA	SAAD01-18/3447530/2010-70	RESOL. T.A. AV
24001857T	ORTIZ GONZALEZ LAUREANO	SAAD01-18/3623494/2010-27	RESOL. T.A. AV
38613698X	PARIS MONTES REMEDIOS	SAAD01-18/3528889/2010-48	RESOL. T.A. AV
23977872G	PLEGUEZUELO FERRER FEDERICO	SAAD01-18/3557345/2010-72	RESOL. T.A. AV
24000234X	RIOJA GARCIA JOSE	SAAD01-18/461967/2008-22	RESOL. T.A. AV
23389883X	RIUZ AREVALO EULALIA	SAAD01-18/3640382/2010-20	RESOL. T.A. AV
23615631J	ROSA RITA MARTINEZ ROMAN	SAAD01-18/2233689/2009-28	RESOL. T.A. AV
24007850J	ROSALES BEAS FILOMENA	SAAD01-18/3623364/2010-21	RESOL. T.A. AV
210010000	100 ILLO DE 10 I ILOMETUT	0.0.00110.002000-1.2010-21	1.LOOL. 1.71.71V





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016 página 218

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23987046R	RUBIO PADILLA REMEDIOS	SAAD01-18/2645752/2010-92	RESOL. T.A. AV
74583024G	RUIZ CASTRO ISABEL	SAAD01-18/3662254/2010-55	RESOL. T.A. AV
23503676E	RUIZ GONZALEZ MANUEL	SAAD01-18/2481036/2009-01	RESOL. T.A. AV
23345553R	MOLINA MARTIN ROSARIO	SAAD01-18/2634076/2010-59	RESOLUCION CPA
25854355D	ALMAGRO MUÑOZ JOSEFA	SAAD01-18/1204729/2008-74	RESOLUCION PIA
24043539Y	COLLADOS LOZANO MARIA LUISA	SAAD01-18/2412078/2009-82	RESOLUCION PIA
23351345C	DIAZ MANZANO JOSE	SAAD01-18/4798847/2011-64	RESOLUCION PIA
23728304D	MARTIN RUIZ CLOTILDE	SAAD01-18/3966637/2011-29	RESOLUCION PIA
74557157N	GOMEZ IBAÑEZ CORTES	SAAD01-18/3356278/2010-04	RESOLUCION PIA
23481514D	MANTAS CAMPAÑA MANUEL	SAAD01-18/3080812/2010-33	RESOLUCION PIA
23336154D	MORIANA MORIANA ISABEL	SAAD01-18/3570877/2010-28	RESOLUCION PIA
24070576H	PADIAL MORENO TERESA	SAAD01-18/4230990/2011-87	RESOLUCION PIA
23670356K	RESINA PORCEL ARACELI	SAAD01-18/2153888/2009-07	RESOLUCION PIA
31155073D	ROSENDE SALINAS MARIA DEL MAR	SAAD01-18/2343696/2009-12	RESOLUCION PIA
23772945F	RUBIÑO GUERRERO MANUEL	SAAD01-18/7618902/2015-28	RESOLUCION PIA
23339093G	SANCHEZ TENORIO ISABEL	SAAD01-18/3058729/2010-39	RESOLUCION PIA
74568208T	ESPIN MARTINEZ FILOMENA	SAAD01-18/7456701/2015-69	RESOLUCION PIA
23727607W	PEREZ MONTILLA ANA	SAAD01-18/4779328/2011-60	RESOLUCION PIA
23693579Z	ENRIQUEZ MENDOZA JOSE	SAAD01-18/3370855/2010-53	RESOLUCION PIA
23561475E	GARCIA LOPEZ JULIA	SAAD01-18/3432180/2010-48	RESOLUCION PIA
24053692Q	AYLLON OLMEDO CARMEN	SAAD01-18/5602659/2012-16	RESOLUCION PIA
24119957H	MUÑOZ GARCIA ANTONIA	SAAD01-18/5883770/2013-62	RESOLUCION PIA
24267285P	URBANO PEREZ ANTONIO MIGUEL	SAAD01-18/1489151/2009-43	RESOLUCION PIA
23469366M	OLMEDO LADRON DE GUEVARA ANTONIO	SAAD01-18/7089796/2014-94	RESOLUCION PIA
27071937V	RUBIA JIMENEZ FRANCISCA	SAAD01-18/5982302/2013-76	RESOLUCION PIA
23557471C	ALMAGRO MARTIN FRANCISCO	SAAD01-18/6606872/2013-56	RESOLUCION PIA
24207189B	MANCILLA ALCANTARA GARDENIA Mª	SAAD01-18/3307766/2010-90	RESOLUCION PIA
24073334Q	DIAZ MARQUEZ JOSE MARIA	SAAD01-18/7336226/2014-59	RESOLUCION PIA
24048979H	LOPEZ PADIAL Mª DEL CARMEN	SAAD01-18/7173244/2014-55	RESOLUCION PIA
74699002Q	MEDINA RODRIGUEZ MARTIRIO	SAAD01-18/025095/2007-68	RESOLUCION PIA
23596082Z	ELVIRA GAMARRA ANTONIO	SAAD01-18/6281395/2013-66	RESPIRO FAMILIAR
23445032M	ROMERA RUIZ BENIGNO	SAAD01-18/497278/2008-49	REVISION PIA
24144803R	CARMONA FERNANDEZ CARMEN	SAAD01-18/103596/2007-29	REVISION PIA
24096982C	CORTES CAMPOS CARMEN	SAAD01-18/1432705/2009-18	REVISION PIA
20078702R	CARMONA CORTES ANTONIO	SAAD01-18/5156526/2012-37	REVISION PIA
23550744D	DEL CAMPO SOTO ELISA	SAAD01-18/805819/2008-02	REVISION PIA
74578329R	TORRES TORRES DOLORES	SAAD01-18/3080328/2010-42	REVISION PIA
ANHE040620021946066	6 HEREDIA GARCIA ANDRES	SAAD01-18/2412803/2009-11	REVISION PIA





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 219

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
75932026X	RUEDAS TORO INMACULADA	SAAD01-18/805559/2008-87	REVISION PIA
26398761M	JIMENEZ ESCUDERO ELENO	SAAD01-18/1284899/2008-21	REVISION PIA
24104730V	ENRIQUEZ BRAVO JOSEFA	SAAD01-18/4177107/2011-43	REVISION PIA
24095984B	MORALES HERAS LUIS	SAAD01-18/4771771/2011-44	REVISION PIA
75485441Q	MARTIN RUIZ PABLO	SAAD01-18/1399755/2009-94	REVISION PIA
75570169N	MEDINA CRUZ JUAN	SAAD01-18/3447326/2010-77	REVISION PIA
23715999D	PUERTAS MORALES ANA	SAAD01-18/3637289/2010-22	REVISION PIA
24284754C	RUIZ ANDRES MARIA	SAAD01-18/3532742/2010-96	REVISION PIA
23344344B	RUIZ BAZOCO ANGELINA	SAAD01-18/806162/2008-82	REVISION PIA

Granada, 4 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y sin perjuicio a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 220

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose los interesados doña Josefa Fernández Amador y don Antonio Jiménez Vico en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de tutela por mayoría de edad de fecha 9.11.2016, respecto a (D.J.F.) (expediente 279/06).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 221

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose el interesado don David Jiménez Fernández en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, num. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de tutela por mayoría de edad de fecha 9.11.2016 (expediente 279/06).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 222

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Cristopher Andrew Hirst en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de los menores (B.C.K.) (J.A.H.) (expediente 191/16 y 192/16), pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1, párrafo segundo, de la mencionada Ley 39/15, de 1 de octubre, se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Contra la resolución provisional de desamparo, de conformidad con el artículo 30 de Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, podrá el interesado impugnar la resolución ante el órgano jurisdiccional competente (el Juzgado de Primera Instancia de Granada, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la LEC).

Granada, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 223

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose el interesado don Marius Valentin Stroescu en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución archivo del procedimiento de desamparo de fecha 28.10.2016, respecto del menor (M.A.S.) (expediente 179/15).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 11 de noviembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 224

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

161109 RESOLUCIONES DE ARCHIVO.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-01546-1	BRITCHIA ARBOLEDA MORALES
(DPSE)551-2016-05641-1	FERNANDA SANTOS SILVA
(DPSE)551-2016-10413-1	PATRICIA MARTIN GONZALEZ
(DPSE)551-2016-11238-1	ELIZABETH MORO REINA
(DPSE)551-2016-11351-1	GABRIELA VINTILA
(DPSE)551-2016-16181-1	MARIA JIMENEZ ALGABA
(DPSE)551-2016-16620-1	ANGELES SANCHEZ RUFO
(DPSE)551-2016-17161-1	VERONICA DOMINGUEZ CARMONA
(DPSE)551-2016-18526-1	M.ª TERESA VAZ RAMOS
(DPSE)551-2016-19973-1	NATIVIDAD SANCHEZ ALVAREZ
(DPSE)551-2016-20035-1	AGUASANTA SARMIENTO FERNANDEZ
(DPSE)551-2016-20398-1	MANUEL LOPEZ MESA
(DPSE)551-2016-20430-1	M.ª MAR ARAUJO PEDROSA
(DPSE)551-2016-20647-1	M.ª PILAR PAREDES MEJIAS
(DPSE)551-2016-21417-1	SERGIO DOMINGUEZ SEXTO
(DPSE)551-2016-21737-1	EVA M.ª HERNANDEZ QUERO
(DPSE)551-2016-21833-1	MANUELA NAVARRO NAVARRO
(DPSE)551-2016-22167-1	ANTONIA LARA FLORES
(DPSE)551-2016-22292-1	M.ª DEL MAR MAÑAS FUENTES
(DPSE)551-2016-22335-1	SANDRA GALAN MONGE
(DPSE)551-2016-22704-1	TANIA ROMERO NAVARRO
(DPSE)551-2016-22747-1	ANGELA VARGAS REYES
(DPSE)551-2016-23531-1	ANTONIA JAMARDO GUTIERREZ
(DPSE)551-2016-24423-1	M.ª ISABEL RODRIGUEZ ROMERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaria General





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 225

de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 226

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

161102 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con el art. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-26625-1	NICOLETA DUMITRU
(DPSE)551-2016-27087-1	ANA ISABEL MUÑOZ FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-27812-1	JOSÉ PEDRAZO CUSTODIO
(DPSE)551-2016-28742-1	SUSANA FERNÁNDEZ OLIVERA
(DPSE)551-2016-29093-1	FRANCISCO BARRANCO CASTILLA
(DPSE)551-2016-29375-1	EVA MARÍA MUÑOZ SERRANO
(DPSE)551-2016-29379-1	CLEMENCIA SALDIA SOSA
(DPSE)551-2016-29450-1	MARÍA DEL CARMEN CUETO CASTILLA
(DPSE)551-2016-29596-1	MARINA ANDREEVA ANDONOVA
(DPSE)551-2016-29790-1	ROCÍO DÍAZ CABELLO
(DPSE)551-2016-29880 -1	CONCEPCIÓN DE LA ROSA FERRERA
(DPSE)551-2016-30009 -1	ANA ACOSTA PIMENTEL
(DPSE)551-2016-30056 -1	ANA MARÍA ALMENDRO JURADO
(DPSE)551-2016-30551 -1	FLORIN ADRIÁN VISINOAE
(DPSE)551-2016-31451 -1	MARÍA LOURDES NOGUERO JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-31603 -1	ANTONIA FERNÁNDEZ ROMERO
(DPSE)551-2016-31812 -1	ANTONIO CLEMENTE SANTOS ANDRADE
(DPSE)551-2016-32462-1	MANUEL LABORDE PAREDES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 227

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 228

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 10 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Francisco Manuel Gravan Pérez.

Acto notificado: Inicio expediente y requerimiento documentación de fecha 25.10.2016.

Expte. CA/BJE/0754/2015.

Interesado: Interigual, S.L.

Acto notificado: Inicio expediente y requerimiento documentación de fecha 25.10.2016.

Expte. CA/BJE/0582/2015.

Cádiz, 10 de noviembre de 2016.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 229

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador contra la entidad que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador SAN/41/16/0005 incoado en esta Consejería de Fomento y Vivienda a la entidad Torvisco Sociedad Cooperativa Andaluza y a don Ricardo Vega Castaño como interesado en el procedimiento, por presunta comisión de infracción en materia de vivienda protegida, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5.º y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de notificación.

Por ello, se publica el presente anuncio, haciéndole saber a la entidad interesada que puede comparecer en esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, con indicación de la puesta de manifiesto del procedimiento y concediendo un plazo de 15 días, a contar desde la notificación de la misma, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la Instructora del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Catalina Madueño Magdaleno.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 230

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Málaga.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Expediente: MM 038/2016. Titular: Michele Silecchia. NIE/Pasaporte ARS 395923. Domicilio: Vía Alessandro Torlonia, 14, Roma (Italia). Fecha de la Denuncia: 9.2.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 054/2016. Titular: Mattia Besana. NIE/Pasaporte AV9735302. Domicilio: Vía Gioacchino Rossini, 7, MB20865 Usmate Lelate (Italia). Fecha de la Denuncia: 5.2.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 071/2016. Titular: Antonio Miguel Jiménez García. DNI 26.838.424-T. Domicilio: Plaza de Miraflores, 6, 3.° E, 29011 Málaga. Fecha de la Denuncia: 4.3.2016. Normas Infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 084/2016. Titular: María Samara Martínez Martín. DNI 75.232.724-T. Domicilio: Finca Los Asperones, 7, 29590 Málaga. Fecha de la Denuncia: 18.3.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 086/2016. Titular: Paulina Pincay Yagual. DNI 77.199.763-X. Domicilio: C/ Callejonres del Perchel, 7, 1.º Izq., 29002 Málaga. Fecha de la Denuncia: 25.3.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 090/2016. Titular: Alabasi Ahmed. DNI/Pasaporte CC8795678. Domicilio: C/ Bakerqoi, 27 Bratislava (Eslovaquia). Fecha de la Denuncia: 27.3.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Expediente: MM 094/2016. Titular: Lorena María Zaragoza García. DNI 77.180.563-S. Domicilio: Avenida Luz, 24, A01, 1 29004 Málaga. Fecha de la Denuncia: 10.4.2016. Normas infringidas: 42.k) Ley 2/2003, 12 mayo. Sanción: 90,00 euros.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 231

el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 232

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución del recurso de alzada y de la liquidación de la sanción recaída en procedimiento sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la resolución del recurso de alzada y de la liquidación, modelo 048, de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente CA-20/2010.

Persona denunciada: Promotora de Inversiones Rosano, S.L., NIF B11482130.

Infracción: Art. 110 K de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 233

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución de expediente sancionador y de la liquidación de la sanción recaída en dicho procedimiento por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la resolución del expediente sancionador CA-14/2016 y de la liquidación de la sanción, modelo 048, en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente CA-14-2016.

Persona denunciada: Don Luis Miguel Villalba Rodríguez. NIF 15436372Z.

Infracción: Art. 110.J) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 234

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Nicolás Aparicio Delgado.

NIF/CIF: 07823511S.

Domicilio: C/ Islas Bahamas, núm. 80, C.P. 18600, Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador expte. núm. S.A GR/0485/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 8.11.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Equaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 235

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución desistimiento de subrogación y pagos de primas.

Intentada sin efecto la notificación sobre la Resolución de desestimiento de subrogación y pagos de primas del expediente de forestación de la Campaña 2015, por el Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento, adscrito a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ CABRERA	28683391E	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	8029891/2015

Plazo de entrega: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 236

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco Innominado, t.m. de Níjar, (AL-37224). (PP. 2542/2016).

Expediente: AL-37224.

Asunto: Construcción almacén. Solicitante: Miguel Jiménez López. Cauce: Barranco innominado.

Lugar: Cortijo Miguel, polígono: 190, parcela: 134.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 237

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2691/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/017/16.

Ubicación: En el término municipal de Gibraleón (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación denominada «Proyecto de Instalación de Planta de Machaqueo y Clasificación de Áridos, Planta Aglomerado Asfáltico y Planta de Hormigón e Instalaciones Anexas en Cantera "El Campillo", en el término municipal de Gibraleón (Huelva)» (AAU/HU/017/16).

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.





Número 220 - Miércoles, 16 de noviembre de 2016

página 238

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Bacares, de apertura del período de información pública de la Adenda del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Bacares. (PP. 2437/2016).

La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, con fecha 23 de junio de 2015, ha emitido Resolución por la que se acuerda la sujeción al nuevo procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, conforme a su modificación por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Bacares y se dispone la conservación de determinados actos y trámites realizados en el procedimiento de Evaluación Ambiental del citado Plan conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, previo a dicha modificación.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución y con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el 24.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico con el contenido del Anexo II.B del Decreto-ley 3/2015, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2016, se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que estime pertinentes, y a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas de conformidad con el apartado 2 de este artículo 24, durante el plazo de 45 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico se encuentra a disposición del público en horario de 9 a 14 horas, en la sede del Ayuntamiento de Bacares, situada en la Plaza de los Filabres, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bacares, 21 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa en funciones, María Isabel Carrasco Uroz.

